

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 23 de febrero de 2009

-----  
**ACTA N° 550**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ, DE LA SEÑORA  
VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA Y DEL SEÑOR CONSEJERO, DR. ALBERTO  
RIVEROS DE LA VEGA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** DRUETTA, María J. - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - ZURIAGA, Mariano J.

**PROFESORES ADJUNTOS:** BARBERIS, Ma. Laura - BONZI, Edgardo V. - D'ARGENIO, Pedro R.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BILLONI, Orlando V. - DOMINGUEZ, Martín A. - VALENTINUZZI, María Cecilia.

**EGRESADOS:** FERRERO, E. Ezequiel - GARRO LINCK, Yamila.

**ESTUDIANTES:** BAUDINO QUIROGA, Nicolás - CASTRO, Nicolás M. - RUDERMAN, Andrés - SMREKAR, Sacha.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de febrero de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.*

*- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.*

*- Es la hora 09:29.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, primera del 2009, año que en particular va a ser un durísimo, por eso les pido que empecemos a pensar en las decisiones que tomamos teniendo en cuenta eso.

**Informe Sr. Decano**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 1.

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 17 de  
Febrero en curso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Respecto de la última sesión del Consejo Superior no hubo ningún tema complicado, salvo -como estaba previsto- que empezamos a tener algunas discusiones sobre los reglamentos del sistema de control docente que enviaron algunas Facultades, que les hemos enviado nuevamente haciendo las aclaraciones respectivas. No todo el mundo quiere controlar como realmente uno quisiera, por eso empezamos a tener dificultades, pero el haber puesto al Consejo Superior como ente decisorio final obliga a ciertas Facultades a avenirse con los criterios que se tomaron cuando desarrollamos tanto la reforma estatutaria como su reglamentación.

Esto fue lo único realmente álgido en el Consejo Superior.

Continúo con los temas de la Facultad, punto 2.

## 02. Varios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Voy a hacer un comentario sobre cuestiones de la Facultad ocurridas en los últimos dos meses, recuerden que la última sesión del Consejo fue el 15 de diciembre, por lo tanto, tenemos un poco más de dos meses de receso, eso hace que tenga algunas cosas para comentar.

En primer lugar, un tema que estaba en marcha y que yo informé al Consejo y a los docentes, una idea que en lo personal venía incubando desde hace bastante tiempo, la de intentar trabajar con La Voz del Interior en un suplemento de enseñanza de la matemática. El 5 de enero, estando de vacaciones, recibí una llamada de este diario comunicándome que había dos presentaciones y que, frente a la otra, priorizaban conversar con nosotros. Con motivo de ello tuve una reunión, alrededor del 15 de enero, para ver la posibilidad de que hiciéramos nosotros los suplementos de matemática cuestión que finalmente acordamos, con la única dificultad que nos daban plazos de ejecuciones muy cortos. Tuvimos la suerte que en ese momento en la Facultad estaba la gente que había hecho las pruebas que le habíamos presentado a ellos, me refiero a Leandro Cagliero, Pablo Tirao y Alejandro Tiraboschi, y se abocaron inmediatamente a trabajar en diseñar los primeros fascículos y, además, el listado de cuáles iban a ser todos los fascículos, que son los que se están haciendo ahora. De hecho, sé que han estado invitando a otra gente para que se sumen a escribir algunos de los fascículos.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Baudino Quiroga.*

Esto dio lugar a un contrato con La Voz del Interior, que estamos terminando de elaborar, por el cual la Facultad se compromete a hacer 16 fascículos de Matemática en papel ilustración y coleccionables, de manera de luego formar un libro; cada fascículo tiene ocho páginas y tres niveles sobre el mismo tema, uno inicial para chicos de 8 a 12 años, uno intermedio y un nivel superior, o sea que el tema va aumentando su complejidad a medida que avanzan los niveles; y el primer fascículo aparecería los días martes a partir de mediados de marzo.

Con lo que nos van a pagar vamos a poder afrontar el costo de honorarios y, según los cálculos que hemos hecho, es prácticamente muy poco lo que puede quedarle a la Facultad, por fascículo puede ser del orden de los mil pesos, si es que queda, éste ha sido el margen de seguridad, puede ser que no nos quede o puede ser que sí. El trabajo para hacer cada fascículo es mucho, así lo hemos comprobado porque recién se han terminado los dos primeros y todavía no se han terminado de hacer los chequeos de galera; ha sido mucho el trabajo para acordar las diagramaciones y los criterios de dónde se apuntan.

Tuve una conversación con el director periodístico de La Voz del Interior, Carlos Jornet, para trabajar en forma conjunta sobre este tema de la matemática, que los dos visualizamos como el problema clave que estamos teniendo para incorporar alumnos tanto en las áreas técnicas como en las áreas duras; en eso el diario dice que nos va a acompañar. A la par, tuve una conversación intensa con Adrián Paenza -el primer contacto lo hizo Esther Galina y luego lo retomé yo- intentando que se sumara, y si bien dudó un poco finalmente no pudo hacerlo por varias razones absolutamente entendibles.

El contrato es absolutamente simétrico, en todo lugar del fascículo donde aparezca el nombre y el logo de La Voz del Interior aparece también el nombre y el logo de la Facultad. Con respecto a la publicidad masiva que se va a hacer, en general vamos a aparecer con La

Voz del Interior, salvo cuando ellos tienen canje, sobre todo con la televisión, porque cuando se hacen canjes entre empresas publicitarias solamente pueden aparecer las propias empresas, o sea que ahí no podríamos aparecer nosotros, si no La Voz tendría que pagar por la publicidad y ellos están haciendo un canje. Por ejemplo, con Canal 12 canjean tanto espacio en La Voz por tantos minutos de publicidad en Canal 12 y ahí tiene que aparecer sólo Canal 12 y sólo La Voz y viceversa.

Me parece que el experimento va a ser muy interesante, va a poner a la Facultad en la calle y, por supuesto, la gente que está trabajando en esto -entre los cuales me cuento- vamos a hacer un gran esfuerzo, y también vamos a pedir una gran ayuda para que vean lo que está saliendo de manera de sacarlo con la mayor corrección posible. Llega un momento en el cual todo es discutible, si realmente los temas que se eligieron son los adecuados, si la forma en que se está dando es la adecuada, pero lo que no puede tener son errores de ortografía, de redacción, cuentas mal ubicadas, porque sucede que uno se las da a la persona que diagrama en forma correcta y después aparecen mal ubicadas. Todo eso hay que chequearlo, quienes están escribiendo los libros del INET -que es otro tema que estuvo dando vueltas- están teniendo el mismo problema; estamos haciendo una práctica importante en esa dirección: aprender cómo se trabaja desde el punto de vista editorial.

En síntesis, estoy por firmar este contrato -si puedo- esta semana; los dos primeros fascículos están prácticamente terminados, los están corrigiendo y deberían entrar a imprenta el miércoles. Revisé los dos este fin de semana y uno de ellos todavía tenía muchos errores, y he dicho claramente que mi criterio como jefe editorial es que no voy a dar el ok para que vaya a imprenta si veo que tiene errores, y ese es un problema de La Voz porque el acuerdo con ellos fue que siempre se va a preservar la calidad. Mi idea es usar como criterio que no tenga errores, al menos si tiene que sea el mínimo posible que no lo hayamos detectado, porque nadie me va a poder garantizar que no tenga ningún error, ni en los papers podemos garantizar que no tengan errores, pero no vamos a mandar nada a publicar que uno vea que tiene errores.

Esta es una síntesis de algo que se estuvo dando vueltas a lo largo del mes de enero y fue complicado en el sentido que casi no había gente, por eso lo asumieron las personas que estaban y que eran las que venían haciendo las fichas previas.

No sé si alguien quiere preguntar algo sobre esto.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Sobre el mismo tema escuché un micro grabado para Cadena 3.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ese micro es de hace cuatro o cinco meses y están repitiéndolo no sé por qué; es referido a la enseñanza de la ciencia.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De la matemática, básicamente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ustedes saben que hace dos años que vengo con esta cantinela, podemos empezar a hablar de la enseñanza de la ciencia pero si no enseñamos matemática es como hablar de literatura china sin enseñar chino. La matemática es el idioma, nadie va ni siquiera a cruzar las puertas de esta Facultad, o de la de Ingeniería, si no sabe Matemática, o al menos que no lo asuste la matemática. Siempre cuento como anécdota que en la Academia de Platón decía en el pórtico: "Nadie entre aquí que no sepa geometría", esto tiene 2500 años, no estamos inventando nada.

Por supuesto, quiero sepan que tenemos que pagarle a los que hagan los fascículos y estamos pensando en 2500 ó 3000 pesos, tal como han aumentado los costos creo que van a ser 3000 pesos, por la cantidad de horas que insume, les lleva prácticamente un mes de trabajo a cada uno que hace un fascículo; además, hay que pagarle al comité editorial -aunque se paga menos- que somos cuatro personas, obviamente yo no cobro pero a las otras tres personas hay que pagarles porque es un trabajo de edición importante que se ha estado haciendo durante todo este tiempo, por eso creo que también debe ser abonado.

De acuerdo al contrato, la Facultad va a recibir por fascículo 6 mil pesos, de ahí también vamos a tener que pagar a los correctores, en principio del orden de 200 ó 300 pesos, porque, tal como venía la cosa nos dimos cuenta que hacían falta correctores, no son diagramadores

sino que se fijan en la redacción y en la ortografía. Preferí que los pusieran ellos -vamos a ver cómo andan- porque entonces pasa a ser un problema de ellos, si no sería un problema nuestro y es un punto clave donde muchas veces a uno se le pasan cosas, no es nuestro métier más profundo esta parte, pero para tener un contralor real nosotros hacemos un segundo control y no lo mandamos a publicación hasta que no pasa este segundo control.

Con esto creo que he dicho todo, cuál es el objeto, qué estamos haciendo, cuáles van a ser los ingresos y para qué se van a usar.

En segundo lugar, el tema INET. Tuve una reunión con todas las personas que están haciendo los libros, son ocho o nueve trabajando en ocho o nueve libros distintos, algunos de los cuales ya están muy avanzados y otros terminados; son para el INET, Instituto Nacional de Educación Técnica. Si ustedes recuerdan, en su momento mandamos un mail informando la temática y se presentaron algunos proyectos que fueron elevados al INET, hice el contacto -incluso viajé a Buenos Aires- y para allanar los tiempos preferí que hicieran contratos a título individual, si bien va a figurar la Facultad, porque si no tenía que hacer un convenio con el INET y no teníamos tiempo, recuerden que empezó en septiembre u octubre y había que tener los libros, que son de 190 páginas, terminados en poco tiempo. Nosotros estamos haciendo ocho de una serie de cincuenta que hace el INET, o sea que están tapados de trabajo y las correcciones van muy lentas, por eso hemos tenido algunas conversaciones. Sabemos que todas estas cosas tienen sus dificultades, pero hacer cosas significa pelear, o sea que lo del INET está en marcha.

En tercer lugar, quiero tocar un tema que es bien específico: mi voluntad en este cuatrimestre es mantener alguna charla con los estudiantes a los fines de ocupar la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, solamente un título más grande que tiene que ver con que estamos rebasados. Realmente, el cuerpo de conducción, los que estamos más en el día a día, Esther Galina, Patricia Kisbye, Walter Dal Lago y yo, en estos momentos estamos absolutamente rebasados por muchas razones, algunas tienen que ver con el funcionamiento interno de la Facultad y otras con lo que dije al comienzo, la crisis genera inconvenientes de todo tipo.

Vamos a tener conversaciones con los otros secretarios, ya las vengo dando, de forma tal de poder derivar más cosas hacia abajo -en estas situaciones no queda otra cosa más que derivar- sobre todo lo que estamos haciendo en becas más otras cuestiones que nos habíamos planteado hacer en el área estudiantil. Ustedes saben que esta área la estaba llevando yo directamente, pero me está insumiendo mucho tiempo, y, a su vez, todos saben que desde el comienzo dije que en esta segunda gestión iba a crear una Secretaría Estudiantil, por lo tanto estoy pensando en eso, no va a ser un cargo de secretario completo sino un contrato, del orden de 2 mil pesos.

Por lo tanto, estoy pensando seriamente en cubrir en estos días la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a los fines de derivar todo el tema, hay momentos en que uno tiene que darse cuenta que si no deriva lo único que hace es empastar la máquina, empezamos a ser nosotros los taponos porque no tenemos tiempo de ver todas las cosas y la máquina se va empastando.

Por otro lado, también en esto de intentar seguir haciendo muchas cosas y poder tener la capacidad de operar sobre la crisis -en particular en estos momentos tanto Walter como yo y eso significa en la faz financiera- habrán notado que el año pasado y este año habíamos logrado empezar a sacar -incluso en algunos en forma experimental y con gran esfuerzo del que habla- artículos en Página 12. Yo lo había logrado hace dos años atrás y el año pasado empecé de nuevo, Walter logró sacar tres o cuatro artículos en ese diario. He notado, obviamente, que eso genera una gran exposición en el lugar más importante para lograr plata que es Buenos Aires. Pero me lleva mucho tiempo y, además, quisiera apuntar ya no sólo a Página 12 -aunque voy a seguir haciéndolo- sino también a Clarín y La Nación. En la medida que podamos generar esto -no sólo en Córdoba lo cual obviamente vamos a seguir, en La Voz tenemos ya algo y podemos sacar más- voy a intentar armar un área que ayude, porque el problema es que la gente que se pone a escribir muchas veces tiene el drama del desconocimiento de cómo se escribe para un diario. Normalmente, muchas veces ayudaba yo, les revisaba las cosas y les decía, "bajá este nivel", etcétera, pero si queremos hacer esto en forma sistematizada, e incluso sacar algo en Buenos Aires, hace falta alguien que maneje prensa.

Por eso, estoy pensando seriamente en tener a alguien, no en planta permanente pero sí contratada -es lo que se hace en otras Unidades Académicas e instituciones- para que maneje la faz de prensa, no sólo en Córdoba sino que me preocupa mucho Buenos Aires. Mi idea

es conseguir a alguien que se dedique a periodismo científico a los fines de derivar la parte de prensa, que tengo el fuerte olfato de que es un factor multiplicador importante, porque tener buena exposición en Buenos Aires genera necesariamente predisposición a favor nuestro, y también uno tiene un canal de queja si las cosas no son como deberían. La idea de empezar a hacer que se conozca el nombre de la Facultad en nuestras distintas áreas, como se conoce por ejemplo el Balseiro, porque eso mismo le da peso al Balseiro para conseguir fondos. Creo que es algo con lo que deberíamos empezar, me parece que el marketing de uno mismo no es malo, sobre todo si se quieren conseguir fondos. Lo que estoy diciendo es que creo que la Facultad ya es una facultad muy mostrable, entonces, lo que estoy proponiendo es que la mostremos y no sólo en Córdoba sino en la vidriera del país que es donde está la plata y es Buenos Aires.

Por lo tanto, si les parece bien, invertiría un poco de dinero, si bien no es mucho lo que tenemos saldría esencialmente de los sobrantes que estamos teniendo, ya sea del proyecto que acabo de comentar hace un rato, es decir, dinero genuino que no me viene de partidas presupuestarias y que, además, me dura un año, o sea que lo puedo hacer año a año en función de que tenga ese dinero que entra, en la idea de que es una inversión que me puede llegar a permitir -eso es lo que voy a experimentar y estoy casi seguro- tener más acceso a fuertes recursos en Buenos Aires.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Tenés pensado a alguien para eso?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El año pasado dio un curso sobre periodismo científico un muchacho de Buenos Aires que tiene mucha relación con el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación y ahora también con el de Ciencia y Técnica de Córdoba, le manejaba la prensa a ese Ministerio de la Nación y ahora también lo está haciendo con el de Córdoba, por ende, tiene los contactos con los grandes diarios de Buenos Aires. Mi idea es ver si le interesa, como dije, es especialista en periodismo científico y fue uno de los que dictó el curso que tuvimos el año pasado en Córdoba a tres niveles: uno para los periodistas, otro para los científicos y el otro para empresarios. Me parece que está muy metido en esto, conoce bastante el métier.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Hay otra persona, que alguna vez fue alumno de la Facultad, no sé si es doctor en Física, sé que se recibió en Buenos Aires. Me refiero a Abrusky que fue compañero nuestro y escribía artículos científicos, no recuerdo si para Clarín o La Nación, durante mucho tiempo cuando era físico de la Comisión de Energía Atómica. Creo que está retirado y vive en Carlos Paz, y como trabajó en la parte de periodismo científico se me ocurre que se podría hablarlo si no se diera lo de esta otra persona.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Perfecto, si no tenemos aquella podemos preguntarle a esta otra persona. Lo que estoy intentando es tener a alguien que sepa del tema para que nos ayude, y que tenga contactos en los diarios que nos permita publicar las notas.

Otro tema sobre el que quiero ponerlos al tanto es el de equipamientos. Tenemos dos equipos para los que supuestamente teníamos la plata, uno de ellos, el microscopio electrónico, está comprado y está un poco trabado por el tema del ROECyT.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Ya está solucionado, lo del ROECyT fue un problema técnico porque nosotros no sabíamos que era así. Contamos para qué era el equipo y hablé con la gente de Buenos Aires por teléfono, porque un equipo que se compra tipo PME para apoyar a muchos laboratorios o proyectos de investigación no está acompañado con un proyecto de investigación que se inicia y se termina; ellos lo entienden, pero la ley dice que para que tenga una exención arancelaria debe haber un proyecto asociado que se inicie y se termine, entonces, se mandó un proyecto firmado y ya está todo listo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo, pero sobre esto quiero comentar algunas cosas.

El costo final del equipo fue de 1.008.000 pesos, pero hubo dos o tres problemas que quiero que conozcan. El primero logramos sortearlo bien, porque habíamos comprado el dólar a 3,04 y lo guardamos, y cuando compramos el equipo el dólar ya estaba en 3,41, o sea que logramos evitar un aumento del orden del 10 por ciento ya que eran 295 dólares y nos ahorra-

mos 29 mil dólares. Ahora, ustedes saben que nosotros tenemos el dólar billete y para comprar algo afuera hace falta el dólar divisa, que normalmente es más barato que el dólar billete, pero en este caso, justo en ese momento, estaba más o menos parejo. Para hacer la transacción, vendimos el dólar billete un día viernes pero, lamentablemente, la administración de la Universidad se demoró hasta el día miércoles para hacer la compra del dólar divisa y en el camino el dólar aumentó 10 centavos, al multiplicarlo por 295 mil dólares nos significó 29.500 pesos más, casi 10.000 dólares más que tuvimos que poner, simplemente porque alguien en algún lado se demoró más de lo que debía.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ruderman.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esto ocurre porque no lo pagamos nosotros directamente sino que tenemos que hacer una transferencia a la DGA y ésta hace la transferencia al extranjero.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El segundo problema fue que originariamente la Facultad iba a aportar 140 mil pero tuvimos que poner 8.500 más, o sea, tuvimos un sobre costo de 8.500 dólares más por el costo mismo del equipo y lo que entraba de Ciencia y Técnica no alcanzaba para cubrir la otra parte. Con el equipo de Resonancia tuvimos un problema similar porque fue cotizado en euros, obviamente, estas cosas no se pueden evitar pero en este caso tuvimos, además, un segundo sobre costo debido a cuatro días de diferencia en un momento álgido de la trepada del dólar. Entonces, ahí tuvimos una diferencia, la cubrimos pero nos hizo rascar las partidas de gastos a fondo, esto ocurrió a fin de año, el equipo está comprado y tenemos los seguros de caución con lo cual no hay dudas de que nos lo van a entregar. Además, hemos pedido que no le pongan el filamento -que se empieza a evaporar, y por ende a consumir, a partir del momento en que se lo instala- hasta el mes de julio o agosto, para después traerlo y ya tengamos dónde ponerlo, y aquí vamos al otro problema.

Ya les comenté cómo, con el PRAMIN originario, hemos logrado poder utilizar la plata para una construcción, porque se usa el PRAMIN para una refacción de la Ciudad Universitaria y nos queda libre el equivalente que la Universidad tenía destinado para eso y con eso construimos. Son 330 mil pesos, más 100 mil pesos que estamos gestionando en el CONICET, aunque, la verdad, no sé en qué estado está ese expediente, la semana pasada he vuelto a reiterar que rastreemos su movimiento. La otra parte gruesa es el PRH que son 640 mil pesos, de los cuales 440 mil es plata que viene destinada a la Facultad para poner en norma todo el sistema eléctrico desde el punto de vista de la seguridad; con este dinero vamos a hacer lo mismo, haremos el canje para que la parte del PRAMIN pase a eso y nos queden libres los 440 mil pesos. Además, vamos a utilizar otro proyecto de la Universidad para hacer lo mismo y así espero tener más de 600 mil pesos, con lo cual vamos a tener más de un millón de pesos para la construcción de laboratorios y resolvemos un problema que todos conocemos y por el que había una verdadera batalla: dónde íbamos a poner los equipos que venían.

Resolveríamos el problema y pasaríamos a la ampliación de un laboratorio de 100 metros, pero como el edificio en el que estoy pensando va a ser de más de 200 metros van a sobrar más de 100 metros, que -tal como se los he comentado- hasta que aparezcan los equipamientos los vamos a utilizar para becarios. Cuando venga nuevo equipamiento los becarios dejarán eso, tal como estamos haciendo con las oficinas de docentes de arriba, que mientras no estén los docentes no tiene sentido que tengamos gente absolutamente hacinada. El compromiso con los becarios es que les vamos asignando esos lugares, pero a medida que empiece a repatriarse gente o crezca la planta docente de la Facultad ellos los van desocupando.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Lo único que me preocupa de esto son los tiempos. Sé que ya hemos hablado el otro día con el Decano por este tema, pero nosotros teníamos todo listo para empezar la construcción y como se agregó todo esto otro está parado y no sabemos cuándo se va a iniciar la licitación. En Alemania ya han dispuesto que en el mes de agosto vendría un técnico para que instale el equipo, porque cuando se compra un equipo y se da un plazo para la entrega se empiezan a hacer las previsiones para que vengan los técnicos, y nosotros, previendo que íbamos a estar demorados, pedimos que fuera para agosto, pero no

sabemos cuánto tiempo más van a tardar estos trámites que realmente están parando el equipo, puede ser en julio, en diciembre, no sé.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo único que puedo informar, como lo hago en el Consejo, son las grandes cosas. Si querés lo volvemos a conversar, pero ya te he dicho que en este país, en medio de esta crisis, es difícil tener previsiones, lo único que puedo ir haciendo es intentar poner un poco de orden dentro del bote para aguantar la tormenta y, como les decía antes, poder delegar y dedicarnos con el Secretario General a ver los números día a día y también a ver los números de los otros día a día porque tampoco voy a dejar que tan alegremente se lleven plata total hay plata de más. Cuando hay poca plata hay que ver la plata de la Facultad y la que se llevan las otras Facultades para que la carga sea pareja, si no acá hay barcos dentro de barcos. Nosotros tenemos nuestro barco y vamos a poner orden en nuestro barco, pero quisiera que también en el barco más grande pongan orden, si no nosotros vamos a sufrir todas las consecuencias, y eso necesita de esta idea de ir descentralizando.

Lo único que puedo hacer es eso y ocuparme, no preocuparme sino ocuparme. En ese tema, he estado insistiéndole a Lita -que ya tiene prácticamente terminado el proyecto- para que esté listo para realizar la licitación, y presionado y hablado de todas las maneras posibles para que vaya a Buenos Aires y hagamos el trámite del PRH. En cuanto tengamos el dinero vamos a licitar.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Lo único que digo es que nos pegaron a nuestro proyecto otra cosa y eso nos está demorando, porque de la parte nuestra está todo listo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Esto lo conversamos mucho en su momento, si no hubiéramos hecho esto tendríamos que haber usado uno de los laboratorios grandes de abajo, hubiéramos hecho un desalojo y se hubiera armado un despelote terrible. Creo que, en realidad, estamos armando algo que es lo que podemos, dejame que vea qué está pasando, porque el problema del PRH es que por algún motivo -que nunca voy a entender- algo que estaba decidido a finales de diciembre, con notas más, etcétera, se paró en algún lugar de la Universidad -no me interesa dónde- y no se hizo nada durante el mes de enero y la mitad de febrero. Ahora ya está de vuelta en marcha, pero esto es así, no había con quién hablar, no sabía dónde estaba el expediente, entonces, lo que vamos a hacer es ser prácticos y conductentes.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Digo que esa es mi preocupación, nada más.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- También es mi preocupación, pero tengo otra preocupación más grande y también la trasmito al Consejo: la microsonda. Nos la habían cotizado en 700 mil dólares, pero hubo un problema que en gran parte fue un problema nuestro, porque pensábamos que habíamos puesto como contrapartida al CONICET, pero resulta que cuando en algún momento se llenaron los papeles la contrapartida quedó como si fuera -y no sabemos bien por qué- la Universidad y no el CONICET, con lo cual los 100 mil dólares que iba a aportar el CONICET se esfumaron en dos minutos y pasaron a ser sólo 600 mil dólares. La solución que encontró Alberto Riveros fue pedir la microsonda con menos equipamiento del que en realidad es necesario y después se le agregará la bomba de auxilio que le falta, así se baja el costo a 600 mil dólares, que es lo que en realidad da la Agencia.

Pero tenemos un segundo problema y sobre eso tuve una larga discusión en San Luis con el Viceministro de Ciencia y Técnica de la Nación. Por algún motivo, que nadie me sabe explicar, ellos decidieron que los 600 mil dólares ahora se tomaban en pesos y los tradujeron; o sea, nos otorgaban 600 mil dólares pero ahora dicen que eso significa 600 mil por 3,05, pero el equipo hay que pagarlo en dólares que está a 3,55, es decir que hay una diferencia de 50 centavos de pesos por cada dólar, que multiplicado por 600 mil da la friolera de 100 mil dólares que están faltando, con lo cual estamos regalados de acá hasta la China y no sé cómo terminaremos con ese equipo. Por qué la Nación hace esto no lo entiendo, yo doy mi interpretación y ellos pueden dar la suya, pero digo al Consejo como yo lo veo, puedo estar equivocado. Sé que es un crédito BID y esos créditos entran como dólar, muchas veces se paga directamente en Estados Unidos, no hay transferencia, no entra la plata a la Tesorería de la Nación, enton-

ces, por qué un crédito de cierta suma ahora lo traducen a pesos y eso me significa que 600 mil se conviertan en 500 mil, porque eso es lo que está pasando, objetivamente lo que eran 600 mil ahora son 500 mil. Está Beto Riveros viéndolo, pero cómo vamos a terminar con eso no sé.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- El día 5 de diciembre ellos mandaron a pedir una actualización de la factura pro forma -porque estaba vencida- en dólares y la factura fue en dólares; pedían esa actualización para que el BID autorizara la compra directa. El día 17 de diciembre viene la autorización por compra directa, después que les ha llegado la factura en dólares; el día 18 de diciembre estando en la Agencia en Buenos Aires pregunté qué faltaba para que se depositara, cuál era el trámite, y me dicen que estoy debiendo la ROECyT, pero la ROECyT no la puedo sacar mientras no tengo la autorización de compra de un determinado equipo, entonces, eso se estaba gestionando. Pero, además, me dicen que faltaban más de 60 mil dólares porque mi dólar estaba a 3,05. Les dije, ¿cómo a 3,05 si hace una semana el dólar estaba al precio de ese día?, porque no había variado, y me respondieron que a mí me lo adjudicaron en julio, entonces, les dije que para qué me estaban pidiendo una factura en dólares, la hubieran pedido en pesos. Después de eso estuvo el Decano en San Luis y mantuvo esta discusión que comentó. En el medio alguien está filtrando parte del dinero para cubrir otros agujeros, esto es lo que me parece a mí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Probablemente vayamos con Beto y mantengamos una charla con esta gente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- El día 10 de febrero estuve con el Secretario de Coordinación General, doctor Ceccatto, estuvimos hablando sobre esto y le dije que no íbamos a comprar el equipo porque la Universidad no va a mandar el dinero que hay en este momento comprometiéndose a pagar el resto. Porque ¿quién pone la firma?, si lo quieren hacer ustedes se los doy para que hagan la transferencia, pero la Universidad no lo va a poner y si no se pone desde ya les aviso que el equipo no se compra. Le dije también que realmente lo sentía muchísimo porque después de mucho tiempo de luchar por esto no lo íbamos a poder comprar porque veíamos la imposibilidad, ustedes dicen que no, la Universidad no puede, entonces, no se va a comprar; y me dijo que no me afligiera porque de alguna manera se iba a resolver este problema.

Pero aclaro que éste no es un problema de nuestro PME sino de todos los PME, lo que me hace suponer que ellos han dejado esto así porque hay mucha gente que está juntando muchos subsidios PICT para resolver estos problemas, y los que no se resuelvan tratarán de resolverlos ellos. Esta es mi interpretación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Como sea, hay que ir a hablar a Buenos Aires y quizás tener algún plan B, que pongamos algo nosotros y algo ellos, lo importante es que quede claro que la Facultad por el momento no va a poner un peso en ningún equipamiento, no estamos en condiciones. El esfuerzo realizado para hacer lo que se iba a hacer en tres o tres años y medio consumió las reservas que teníamos, y ahora en los próximos meses hay que juntar reservas para la tormenta. Además, en medio de la tormenta las prioridades van a empezar a cambiar, después vamos a hablar de las prioridades en temas estudiantiles, porque no quiero -como nos pasó en el 2001- chicos que se desmayan en las aulas porque no han desayunado.

En estas cosas uno tiene que tener la capacidad de saber que lo que es prioridad en un momento no lo era en otro, vamos a ir viendo cómo evoluciona la crisis, esto no quiere decir que no hagamos cosas, pero hay otras como el mantenimiento edilicio y demás que también pasan a ser importantes en medio de este despelote. En equipamiento hemos hecho bastante, si logramos la microsonda creo que habremos cambiado cualitativamente el equipamiento experimental, mi idea era aumentarlo más todavía, pero veremos cómo evoluciona todo esto y mientras tanto vamos a ir poniéndonos colchones, me parece que es lo más inteligente.

Voy a ir Buenos Aires, y si tenemos esta posibilidad de tener prensa también la vamos a usar, vamos a armar una estrategia para recuperar al menos esa microsonda que, como ven, es un equipo caro.



Otro tema es el referido a las normas de seguridad; hemos logrado la renovación del sistema eléctrico; se está haciendo un relevamiento de todos los laboratorios y nombrando encargados por laboratorio para que se hagan responsables de lo que sucede en ellos, acorde a normas; prontamente se va a comenzar con simulacros para que todos sepan qué tienen que hacer -tal como dice la ley- y se está trabajando también con los docentes encargados de laboratorios de docencia para que también se tomen las medidas de seguridad correspondientes. O sea que lentamente se va avanzando para tener un esquema de seguridad interno de la Facultad que nos permita decir que tanto los trabajadores -del sector que sea dentro de la Facultad- como los estudiantes están en un ámbito donde se han tomado todas las medidas de seguridad que los protocolos indican.

Respecto al tema becas, nuevamente ha aumentado sustancialmente su número, y en esto pido ayuda a los estudiantes, porque a veces los chicos no terminan de darse cuenta dónde están parados. Tenemos montado un aparato de becas bastante eficiente, y si hay que ampliarlo podemos hacerlo, pero necesito voluntarios, necesito chicos que quieran becas, por ahí ellos no tienen la capacidad de darse cuenta de cuál es el futuro que se viene y dicen que todavía pueden estar sin beca. Pero mi política es al revés, porque no se están llenando las becas de las áreas críticas, las que se han decidido como prioritarias del país; no estoy pensando en la persona que sea rica sino en chicos que están bien ahora, o relativamente bien, pero que de acá a dos o tres años pueden no estarlo y las becas se las dan ahora y duran dos, tres o cuatro años, lo que dura la carrera, que lo piensen seriamente porque las vicisitudes de la vida -como les digo a los ingresantes- hacen que después quieran casarse o lo que sea, aparecen las necesidades materiales y empiezan a dejar la carrera. Entonces, prever esto de antemano de forma tal que podamos entregar aún más becas, y ahí necesitamos una ayuda de parte del sector estudiantil para concientizar a los chicos en esa dirección, porque en estos momentos hay becas.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** ¿Se estuvo haciendo propaganda en los cursos de nivelación?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Fuerte e insistentemente, yo desde el momento en que les doy la bienvenida, y Diego que se instala ahí, reparte volantes, va una vez, dos veces y, además, tiene la página.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** ¿Puedo saber más o menos en qué estado están, sobre todo las becas de las TIC?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Podemos pedirle un informe a Diego, pero hay becas TIC, Bicentenario, 500 por 500. El único problema, que voy a empezar a discutir en algún ámbito, es que si no van a dar becas más altas que permitan la posibilidad de tener dos becas juntas, son discusiones que uno tiene que tener en otros ámbitos, pero lo importante es lo que nos toca a nosotros porque me es muy difícil ir a decirle algo al Ministerio de Educación de la Nación si no cubrimos todas las becas del área, primero mostremos que la necesidad existe, porque puedo ir a decirles que 500 es poco y me van a decir que 500 es mejor que nada y no están pidiendo ni los 500.

Por otro lado, quiero hacer sólo un anuncio, sobre todo para físicos y computólogos, sobre el tema PRIETEC. Les hemos enviado nuevamente lo que mandó el doctor Carbonio porque todo el mundo me dice que ni se dio cuenta que lo recibió para ver si alguien tiene interés en las PRIETEC. Es algo que otorga el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación direccionado a equipamiento relacionado con aplicaciones tecnológicas en posibles empresas. Ahí hay mucho dinero así que vean si a alguien le interesa, yo les he avisado a los físicos con los que me he encontrado en estos días, pero ténganlo en cuenta para ver si se les ocurre algo porque, insisto, hay dinero.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** ¿Es para proyectos que salen desde la Universidad con empresas, o pueden ser también para gente individual?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Son proyectos de la Universidad pero con aplicaciones, por ejemplo, el CEQUIMAP va a presentar uno propio pero con aplicación, una posibilidad para no-

sotros, en Física, es que hagamos algo en conjunto con CEQUIMAP. Son siete grandes proyectos de 6 millones de pesos, a Córdoba le va a tocar uno solo, entonces, tal vez convenga ver la posibilidad de asociarse para lograr ese. Otras Universidades de la Provincia están presentando proyectos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- El único problema de esto respecto a nosotros -no es crucial pero habría que ver- es que exigen tener por lo menos dos años de transferencias hechas con una determinada empresa, no quiere decir que uno se tenga que asociar con la empresa sino que hay que demostrar que se ha hecho transferencia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si nos asociamos con los químicos eso está resuelto, si no nos asociamos con ellos podemos demostrar transferencias a algunas empresas.

Tanto en el área de Computación como en la de Física, en la parte de Resonancia Magnética, se han estado haciendo transferencias por tiempo largo, o sea que si hubiera que mostrar que hicimos no habría problemas, pero en realidad me gustaría, porque es mucho más útil, que hiciéramos algo asociativo con la otra Facultad.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Yo estuve hablando con la gente de Química y también con el doctor Carbonio; incluso vi que hoy a las 9 había una reunión sobre esto.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Mañana hay otra.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay que demostrarles a los químicos, porque los conozco, que nosotros juguemos muy callados no quiere decir que no tengamos cosas fuertes, que habremos de igual a igual, si no lo que están haciendo es que no están hablando de igual a igual.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Yo estuve tratando de hablar con la gente de físico química que, por ejemplo, no están directamente asociadas a esto y después hablé con Carbonio para saber más del asunto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Insisto, a mí me gustan mucho los esquemas asociativos, me gustaría que pudiéramos ir a uno de ellos.

Otro tema en el que estoy trabajando fuertemente es en la idea de avanzar hacia la faz de transferencia, pero quiero que quede claro que cuando decimos que estamos haciendo mucho esfuerzo en un intento de avanzar en la faz de transferencia no quiere decir que vamos a destinar de lo que se está usando para el funcionamiento que tiene la Facultad hasta ahora en ciencia y técnica básica para hacer transferencias. Las transferencias se van a tener que financiar por sí mismas y así lo estoy haciendo, hay que evitar la vieja batalla ciencia básica versus ciencia aplicada que es inconducente, no creo que haya que seguir con esa vieja discusión que ya lleva cuarenta años y no conduce absolutamente a ningún lado. Creo que una cosa se alimenta en otra y en esta Facultad se ha demostrado, gente que hacía ciencia básica terminó haciendo empresas incluso de ciencia aplicada y le va bárbaro. En lo personal, esa discusión está absolutamente zanjada, lo único que hay que hacer es no mezclar los hilos, porque si transfiero recursos de un lado a otro, repito, si se mezclan los hilos, vamos a tener problemas, mientras no se mezclen los hilos y cada uno se financie a su manera creo que no vamos a tener problemas.

En esa idea, vengo pensando seriamente en plantear, no sólo a nivel de Facultad sino también de Rectorado, un modelo como el que tiene la UBA, que se llama UBATEC; como digo, lo estoy pensando para la Universidad pero si no lo acepta lo pensaría para la Facultad. Se trata de tener una empresa del Estado, no descarto que sea mixta y pueda haber algo de capital privado, pero mayoritariamente del Estado de forma tal que las decisiones sean del Estado, para hacer desarrollo tecnológico en algunos proyectos. Uno posible -hay que hacer los estudios de mercado y de viabilidad económica- es el que me han presentado y tiene que ver con la posibilidad de construir y desarrollar un tomógrafo de resonancia magnética de bajo costo. Pero, repito, hay que ver si hay mercado, si vale la pena hacerlo, una serie de cosas, éste es un proyecto pero otros posibles.

Tal como yo lo veo, y por eso me gustaría que fuera a nivel universitario, la idea sería un parque tecnológico con algunas empresas grandes y en particular esta empresa grande del Estado y la propia Universidad como uno de los accionistas, que se pongan abajo las incubadoras y pequeñas empresas y de ahí en más tercerizar; que estén las spin off, las otras empresas grandes y una del Estado y ahí tercerizar, y es lo que llamamos un esquema mixto de funcionamiento.

Por ahí la gente tiene mucho apuro, pero esto va a llevar tiempo, hacer bien una empresa desde el comienzo también es tecnología, se llama tecnología institucional, y lleva mucho tiempo, porque es como todo, una vez que tenemos el auto, anda y listo, nos olvidamos del auto, pero hasta construirlo lleva un rato largo. Porque si nos equivocamos en cómo diseñamos la empresa después lo arrastra para siempre y genera un montón de conflictos y problemas. La idea está, ya hablé con el doctor Carbonio y varias personas, vamos a ver cómo evoluciona.

Por otra parte, cuando fui a Europa -en realidad fui a aprender y visitar laboratorios y empresas- aprendí cómo hacer para presentarse a proyectos conjuntos binacionales o multinacionales con los europeos. Además, la idea que se me ocurrió fue no tomar muchos proyectos, si hubiera tomado muchos a lo mejor hubiera logrado tener en Córdoba un gran plafón de mucha gente que quisiera pero, obviamente, todo el mundo le tiene miedo, mucha gente no lo ha hecho y nuestra experiencia no era mucha. Entonces, mi idea fue centrarme en dos o tres, que eran lo que nos poníamos nosotros sobre la espalda para mostrar y aprende cómo funciona, y ofrecerle a alguien si quería los otros, que están analizándolos. Uno es con España, que ya está en marcha, es un IBERECA; se presenta el proyecto conjunto, empresas-universidades de ambos países, a un ente que da un sello de calidad y una vez que tiene este sello cada uno de los países aporta para el proyecto. Uno que hemos presentado conjuntamente abarca, por el lado argentino, la Universidad Nacional de Córdoba, a través de FaMAF y el Gullich, y una empresa argentina llamada Asentio que uno de sus socios, Javier Proyector, es egresado de esta Facultad; por el lado español, la empresa INDRA que es la que tiene los contactos en España.

Con este proyecto intentaríamos probar si es posible conseguir financiamiento. Nos han pedido que lo bajemos un poco, pero lo que se pidió fue un millón y medio de euros, probablemente termine siendo menos. En este caso, se trata del desarrollo de simuladores, programas, poner las constantes físicas necesarias para los modelos, etcétera, para prevención de incendios que es algo necesario en Argentina y en España por el hecho de que tenemos bosques y clima semiárido, hay momentos de mucha sequía, con bosques, y eso genera muchas posibilidades de incendios. El proyecto se llama Vigía, está avanzando interesantemente y tenemos bastantes indicativos de que podría salir, y es binacional.

Lo otro en lo que se me ocurrió experimentar es en algo que también fui aprender, los Programas del Séptimo Marco, son programas de toda la comunidad europea que da dinero para el desarrollo de tecnología. Ellos aceptan que hasta un 20 por ciento del programa sea con países latinoamericanos, en particular, Argentina y Brasil, o sea que los europeos que toman la decisión lo ven bien si aparece una componente de alguno de estos países. Hemos armado un intento juntado varias empresas europeas, ya son varias españolas y también italianas, francesas y probablemente entraría el Instituto Gullich, que si bien es de la Universidad es cercano a nosotros porque sabemos que le estamos aportando mucho en la parte computacional, y es probable que podamos meter alguna otra empresa, no muchas, quizás alguna más que podría ser también Asentio o alguna otra que tenga el know how necesario para este proyecto que, esencialmente, es para control ambiental, relevamiento de recursos naturales utilizando procesamiento de imágenes satelitales.

*- Salen del recinto los consejeros Domínguez y Baudino Quiroga.*

Ambos proyectos son muy lindos porque son típica interacción física computación, hacen falta físicos que pongan los parámetros para hacer los modelos y después la gente de computación que hace los programas y todas las demás cosas que hacen falta; además, en algunos de estos proyectos pueden entrar electrónicos, lo cual sería estupendo porque entonces generamos una sinergia entre los grupos posibles de tecnología de la Facultad.

Con respecto al tema Planetario, a final de año se aprobó la obra pública de la Universidad y tenemos asignados para el año que viene dos millones de pesos a los fines de construirlo y colocar el equipo que ya tenemos. Se están haciendo los estudios por parte de los ar-

quitectos de cuál sería el lugar más viable; la Municipalidad hizo una oferta de ponerlo en el Parque Sarmiento, es una posibilidad, pero los arquitectos también están pensando en ponerlo como gran portal de entrada de la Universidad, también hay un pedido de la gente del Observatorio de ponerlo en el Observatorio Astronómico. Esa será una discusión que vamos a tener en la cual, obviamente, deberá participar el Rectorado.

Por último, se ha concretado -en realidad, lo he concretado yo pero es una donación y el expediente lo hicimos a través de la Facultad, es la segunda vez que hacemos lo mismo- una donación de otro complejo escultórico, como el que se colocó frente a Filosofía, de grandes estatuas de pensadores griegos. Está en Planeamiento y ellos van a decidir dónde lo colocamos, un grupo de la comunidad griega es quien lo paga.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Uno escucha mucho por la radio las propagandas de que van a abrir la avenida que desemboca en la Ciudad Universitaria, ¿qué pasa con eso?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Olvidé comentarlo. En el Consejo Superior expresamente se habló del tema, que fue presentado por el Ingeniero Tavella, y la Rectora dijo que ella no tuvo nunca ninguna consulta, incluso creo que salió en los diarios. Hasta lo que yo entiendo, por lo último que hablé con la Rectora, es que se va a formar una comisión tripartita para hacer el estudio, en particular, en la faz que nos afecta a nosotros. Justamente, había un convenio con la Municipalidad porque es un objetivo de la Universidad intentar disminuir el tráfico en la Ciudad Universitaria y, obviamente, con eso se multiplicaría. Entonces, está claro que la Universidad no va a permitir que sobre los terrenos en los que tiene potestad total, porque son federales, se piense hacer una obra de esas características.

Por otro lado, realmente lo del Pizzurno nos vendría muy bien, hace mucho que venía diciéndole a la Rectora que hay dos lugares que son nuestras áreas naturales de ampliación estratégicas, una para el lado del Pizzurno y otra para el lado del Hospital Militar, si no la Ciudad Universitaria va a terminar muy circunscripta. Si bien tenemos muchísimas hectáreas el crecimiento que se está dando debido a que se está haciendo mucha obra pública va consumiendo espacio, además las playas de estacionamientos y demás. Hay que pensar hacia el futuro, la Universidad de acá a veinte o veinticinco años va a necesitar espacio, y tenemos la suerte de que todavía hay terrenos públicos pegados, entonces, pensar en esos terrenos públicos para conseguir que se nos sean transferidos.

Voy a hablar de un último tema, de tipo personal, por si alguien lo leyó en los diarios. Nadie dejó nunca de saber en esta Facultad que tengo militancia política, la que sea, eso pasa a ser parte de mi vida privada y mis decisiones individuales, nunca la he negado, nunca la he escondido ni tampoco mi pensamiento político. Recientemente salió en los diarios que yo estaba en un grupo -no es que sea cabeza de un grupo- que está evaluando la posibilidad de trabajar con el Intendente de Córdoba. Lo pongo en el mesa para que se sepa, porque sé que algunos lo saben y pueden no animarse a preguntarlo, pero me siento en la obligación de decirlo porque, así y todo, soy Decano, y de todas las maneras posibles voy a intentar que no se confundan mis roles personales en lo político, que siempre los he tenido, con mis roles institucionales.

Las razones por las cuales creo que un grupo, al cual pertenezco, puede terminar colaborando con el Intendente son dos: una, porque estamos en un partido que decidió estar en el Frente Cívico, por más que mi grupo interno votó en contra, perdimos pero estamos ahí. La otra, porque el 62 por ciento de la población de Córdoba apoyó a este Intendente en un partido y nuestra sensación es que ese partido le sacó el apoyo y por ahí la población no se da cuenta de que esto significa tres años de desquicio para la ciudad. Si algunos dicen, por esto de que uno decide dar una mano a quien creemos que la necesita que es la Ciudad de Córdoba, que me he sumado a un proyecto "K", lo único que voy a decir siempre es que me he sumado a un proyecto "C", que es Córdoba. Esta es la única razón, no estoy teniendo ningún interés en ninguna cosa en lo personal y no lo voy a aceptar aun cuando me la ofreciesen, sigo siendo el Decano, no voy a confundir los roles, pero para que no haya malos entendidos quiero decirle al Consejo Directivo, que fue además quien me votó, por qué pasan esas cosas y por qué salen. Creo que eso está dentro del ámbito privado mío, nunca lo he ocultado y esto es algo que lo pensamos mucho y lo pensamos exactamente en esta posición. No me significa ningún com-

promiso de ningún tipo con ellos, salvo en lo personal y con este grupo de personas de ver si podemos dar una ayuda a la Ciudad de Córdoba.

*- Ingresan a la sala los consejeros Domínguez y Baudino Quiroga.*

Quería aclararlo, por más que no es un tema del Consejo, porque sé que muchos no se van a animar a preguntarme y, justamente, por eso prefiero comentarlo yo.

**Sr. Consej. Ruderman.-** ¿En qué diario salió?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No sé si en La Mañana o en La Voz, salió en un Bajo Palabra diciendo que yo había estado en una reunión con Giacomino que, obviamente, acepto que fue así. Quería aclararlo porque me gusta decir las cosas de frente.

Con esto doy por terminado mi informe, podemos continuar con el Orden del Día, o no sé si hay temas para tratar sobre tablas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Está la renuncia de Peralta Frías a un cargo de Ayudante de Primera de Computación, en todo caso, lo trataríamos al final de la sesión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

*- Asentimiento.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Tengo dos temas para solicitar que se traten sobre tablas. En primer lugar, si ustedes recuerdan, en la última sesión se aprobó el llamado a concurso interno para un cargo de Auxiliar de Primera pero faltaban el perfil y tribunal que quedamos en acercar y ahora lo presento.

En segundo lugar, una nota firmada por integrantes de mi grupo respecto a la nota presentada en la última sesión del Consejo por el doctor Depaola, respondiendo a los cargos que él hace de que nosotros lo discriminamos. Solicitamos que el Consejo lo trate y en caso que considere conveniente la eleve a la Dirección de Asuntos Jurídicos acompañando el trámite de pedido.

*- Se retira el consejero Ruderman.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Respecto a esta última nota, hacemos copia y se la entregamos a todos los consejeros y, si hay acuerdo, la tratamos al final de la sesión.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En cuanto al primer tema, es algo que estaba adeudado, si hay acuerdo, le damos entrada y lo pasamos adonde corresponda.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Disculpen, pero antes de continuar con el Orden del Día quiero hacer un comentario sobre la evaluación del control de gestión docente. Con la Vicedecana hemos estado trabajando en esto y queremos presentar una propuesta, que la discutimos mucho entre nosotros y con otra gente, para que vaya a comisión.

La propuesta está en basada en garantizar dos cosas: una, la transparencia del proceso; dos, la calidad del proceso. Los procedimientos para garantizar transparencia tienen que estar dados por la capacidad de poder impugnar a algún miembro del tribunal, por si hay dificultades o si es posible que haya más de un tribunal y haya sorteos. A su vez, como van a evaluarse muchas personas juntas, lo normal es que sea muy difícil armar el tribunal para uno, o contra uno, porque hay otras personas en el camino. Esto como esquema, en lo que normalmente se entiende en los sistemas judiciales, es suficiente, es lo que garantiza la Provincia, es decir, se sortea el tribunal si hay más de uno, si hay uno solo no hace falta, ustedes saben que

los tribunales están por cabezas departamentales, si en el departamento hay un solo tribunal es ese. Pero, además, la capacidad de impugnar el tribunal si uno cree que no va a ser imparcial.

Con respecto a lo segundo, que es la calidad, pensamos que la primera vez, sobre todo la primera vez -pienso que hay que discutirlo después hacia futuro para hacer algo permanente- se tienen que designar tribunales discutiendo en el Consejo quiénes los van a conformar, esto permite elegir no sólo a quienes tienen -por lo que sea- mayores condiciones para ser miembros sino a quienes tienen mayor interés. Sobre todo la primera vez necesitamos que la gente que vaya haga surco, le dedique tiempo, que no firme dictámenes escritos por uno solo sin leer lo que se firma, que se discuta. El sistema de control de gestión tiene que funcionar, no puedo garantizar que funcione en otras Facultades pero podemos intentar garantizar que funcione en ésta, y una vez que funcione en ésta es más fácil convencer a los otros de que puede funcionar. De hecho, como en los tribunales va a haber gente de otras Facultades esa gente va a ver cómo lo hacemos funcionar nosotros y esa va a ser la mejor manera de tener publicidad de que si se quiere hacer las cosas bien se puede.

Nuestra idea es que, obviamente, cuando haya más de un tribunal de un área, física o matemática, sea por sorteo qué tribunal le toca. Si en algún área, como puede ser por ejemplo Profesores Titulares en Computación, hay un único tribunal tiene la capacidad de impugnación del tribunal y, por supuesto, al tribunal lo designa el Consejo Directivo.

Esto es, en síntesis, lo que hemos conversado. La Vicedecana ha trabajado en la elaboración de posibles tribunales para acercarlos a ustedes esas nóminas para que vayan a comisión. La idea es que se produzcan discusiones en la comisión y si hay que hacer cambios se hagan en ahí y, a su vez, que también surjan de la Comisión Académica los estudiantes. En la propuesta van los dos profesores de la Facultad, el de otra Facultad y el de otra Universidad, además con sus suplentes; nos falta el estudiante, que hay que incorporarlo, alguien propuso que se sorteara entre todos los estudiantes, pero esa es la mejor manera para que no vayan y si no van el tribunal no puede funcionar porque tienen que estar todos sus miembros. Además, el acuerdo con los estudiantes fue que ellos iban a participar en la parte que les corresponde de acuerdo a la ordenanza, entonces, la idea es designar estudiantes que realmente se comprometan a asistir y a trabajar.

La Vicedecana les va a comentar la propuesta, si bien no es la idea que lo discutamos acá sino que pase a la Comisión Académica y allí participe toda la gente interesada y se acerquen los nombres.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Como dijo el Decano, los comités evaluadores tienen que estar conformados con dos profesores de la Facultad en el área -a la que hemos definido como Matemática, Física y Computación- un profesor del área de otra Universidad, un profesor de la Universidad que no sea del área y un estudiante.

Por la cantidad de personas en capacidad de ser evaluadas hay que conformar seis comités evaluadores, porque están en condiciones de presentarse alrededor de 52 personas y cada uno evaluará a ocho o nueve. Hay que tener en cuenta que este año se ha aumentado porque incluye a todos a los que se les ha vencido el concurso durante el 2008 y a los que se les vence hasta el 31 de octubre de 2009.

Como la jerarquía de los miembros del comité evaluador tiene que ser igual o mayor al de los evaluandos, es decir, cada evaluando tiene que tener garantizado que haya un comité evaluador cuyos miembros tengan jerarquía mayor o igual, hay que conformar uno para Profesores Titulares, hemos armado una propuesta que, si están de acuerdo, la pasamos directamente a comisión. También hay que armar un comité evaluador para garantizar, a los que se presentan de Computación, que haya un especialista en Computación, y, además, cuatro comités evaluadores más.

La lista que tenemos está incompleta, en algunos casos, solamente en la parte de profesores de otras Unidades Académicas de esta Universidad, que en el transcurso de estos días la vamos a completar, incluso, están consultados casi todos los docentes propuestos de la Facultad, y de los externos algunos están consultados y otros no, por lo tanto, esto va a estar sujeto a la confirmación de su aceptación para la integración del comité.

Haremos llegar esta información a la reunión del próximo lunes de la Comisión Académica, y vamos a intentar adjuntar los currículum de todas estas personas -o de la mayor cantidad- porque la propuesta tiene que salir para la próxima sesión del Consejo Directivo.

Los docentes de la Facultad que van a estar involucrados tienen que ser Asociados o Titulares por concurso, por eso casi todos los Asociados y Titulares por concurso van a estar involucrados en algún comité, ya sea como titular o como suplente, son muy pocos los que van a quedar sin formar parte de algún comité evaluador.

También hay que tener presente que hay que designar a una persona para conformar la Comisión Asesora del Consejo Superior por parte de FaMAF; el Decano ha pensado en un nombre y se los dirá en su momento.

*- Se retira la consejera Druetta.*

Además, para llevar adelante esta evaluación docente vamos a armar -ya la estamos pensando con la Secretaria Académica- una especie de informe tipo, donde haya que marcar con cruces, sobre el desempeño que han tenido los docentes durante el 2008, primero y segundo cuatrimestre, para que pueda incorporarse a esta evaluación, recordemos que ésta no va a contar con todos los requerimientos que hemos puesto en la ordenanza debido a que no están todos implementados. Supongo que este informe lo vamos a requerir en este mes de marzo para que pueda formar parte de la evaluación, incluso, entiendo que vamos a poder incorporar algunos informes de subsidios, por lo menos los que se han hecho en el 2008.

Por lo tanto, pasamos todo esto a la Comisión Académica y durante el transcurso de la semana vamos a agregar los currículum y las personas que hayan aceptado.

**Sr. Consej. Domínguez.**- En cuanto a la reglamentación de control docente de acá y lo que estaba circulando a fin del año pasado, ¿hubo cambios?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La ordenanza se aprobó como quedó acá; en cuanto al funcionamiento, se habían conversado algunos aspectos los cuales también vamos a tener en cuenta para el futuro, porque ahora la urgencia que teníamos de decidir esto era que hicimos esta propuesta para poder tener la resolución en la próxima sesión del Consejo. Pero una de las cosas que nos pareció adecuada, dentro de las cuestiones de implementación, fue no hacer todavía ninguna resolución sobre cómo van a funcionar. Me parece que sería importante que a ésta, que va a ser la primera, la tomemos como experiencia, vayamos viendo cómo va funcionando en los distintos aspectos y aprovechemos eso para después hacer una resolución que nos permita tener plasmados para el futuro los distintos aspectos para el funcionamiento de esta evaluación.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- Al comienzo de la sesión el Decano comentó que en el Consejo Superior se receptaron algunos reglamentos, ¿el nuestro tuvo algún problema?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El nuestro no sólo no tuvo ningún problema sino que fue el primero que se aprobó. Ahora se aprobaron las demás ordenanzas, salvo algunas con observaciones que volvieron y se subsanaron, y las únicas que faltan son la de la Facultad de Derecho, la de Psicología y, tengo entendido, que algún instituto que depende del Rectorado.

*- Se retira el consejero Arce.*

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- ¿El Observatorio?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El Observatorio es parte de un convenio que está pendiente, está en conversaciones con nuestro Decano y, en función de aprovechar la situación de que ellos hacen su docencia acá, iban a hacer una propuesta de evaluación muy similar a la nuestra. A su vez, se firmaría un convenio donde estableceríamos que siempre ha sido de hecho, cuáles son las obligaciones y hasta dónde están comprometidos sus docentes al hacer su tarea docente en esta Facultad.

**Sr. Consej. Domínguez.-** La encuesta docente, ¿se respetó más o menos?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** No, es nuestra intención trabajar ahora en eso, lo óptimo sería poder tener la primera en este cuatrimestre, pero tenemos que trabajar y ver cómo podemos implementarla.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Quiero decir algo, que no sé si es bueno o malo, posiblemente implique un poco más de trabajo, y seguramente yo puedo estar metido en este sistema ya que la mayoría de los Titulares o Asociados van a estar en los tribunales. Pero, pensando en lo que decía el Decano de que en general todos nos involucremos en el dictamen, sugiero a la Comisión de Asuntos Académicos -para que lo analice y lo trate- que a pesar de que haya dictámenes por unanimidad, si no sería conveniente que cada uno de los miembros hiciera su dictamen en forma personal.

*- Se retira el consejero Zuriaga.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** La Ordenanza 6/08 del Consejo Superior dice explícitamente que el dictamen es uno donde tienen que formularse todos los aspectos, por supuesto, puede haber dictámenes por mayoría y minoría.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Pienso que, eventualmente, uno puede estar totalmente de acuerdo con un orden y tal vez en la manera de decir, pero para evitar esto de que uno escriba el dictamen y los otros miran involucrarlos a que cada uno haga su dictamen, a pesar de que coincida exactamente el orden de mérito.

**Sr. Consej. Ferrero.-** No hay orden de mérito en esto.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Es cierto, no tuve en cuenta eso. Pero hay que pensar en algo para que la gente se involucre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Con respecto a esto quiero informar algo más, porque -como dije la Vicedecana- tenemos que designar una persona, los estudiantes lo saben porque lo discutimos muchísimo.

*- Se retira la señora Vicedecana.*

En la Universidad tenemos un grave problema, porque cada Facultad funciona distinto y entonces íbamos a tener un sistema de control de gestión que funcionara en algunas y en otra no, como ocurre con el sistema de concurso que funciona en FaMAF y no en el resto. Cuando se realizó la Asamblea Universitaria me di cuenta que íbamos a seguir teniendo problemas en la medida que esto fuera una suma de doce Facultades disjuntas, sin contactos ni controles compartidos. Intenté primero en la propia Asamblea que hubiera algo como lo que en el CONICET se llama Junta de Calificaciones, de forma tal que se juntan todas las áreas y se ponen de acuerdo llegando a criterios más o menos comunes, porque en esto todos vamos a ser evaluados por la misma entidad y vamos a ser profesores de la misma Universidad, igual que en el CONICET son investigadores del mismo instituto.

La idea era que existiera algún área de conexión entre lo que se hace en una Facultad y en otra. Con algunos estudiantes lo peleamos mucho pero no logré sacarlo en la Asamblea pero sí logramos sacarlo en la ordenanza de reglamentación y existe un grupo conformado por un representante de cada Facultad que va a analizar todos los resultados de los controles de gestión, mecanismos, etcétera, de todas las Facultades, es un único gran cuerpo que va a asesorar al Consejo Superior.

Por lo tanto, la Facultad tiene que nombrar a una persona para que conforme ese grupo. Cuando pensé en la persona justamente pensé que si queremos que esto funcione tenemos que mandar a alguien que desde el punto de vista de la calidad académica imponga su propio peso, pero a la vez tenga la suficiente cintura política para poder manejarse bien y experiencia en armar algo similar a esto. Si bien son muchas condiciones, desde mi punto de vista



la Facultad tiene esa persona y es la que propongo al Consejo, me refiero a Alfredo Tirao, que ha sido vicepresidente del CONICET y no sólo participó sino que armó más de una vez la Junta, armó sus mecanismos, tiene un prestigio académico indiscutido, y es un persona con mucha cintura como para no pelearse pero decirles a los otros “muchachos, no hagamos macana”.

- *Reingresa el consejero Ruderman.*

Este es el nombre que propongo y él está dispuesto, se asustó un poco cuando le dije que al ser la primera vez el trabajo va a ser mucho, porque tienen que ver los más de mil casos de la Universidad, van a tener que controlarlos, generar los procedimientos, van a tener que hacer surco y eso lleva muchas horas de trabajo y de discusión, porque sé lo que va a pasar cuando nuestra Facultad, que estamos haciendo las cosas como venimos discutiendo, vea en otras Facultades -como ya vimos el otro día en el Consejo Superior- cómo están llevando las cosas, los estudiantes estuvieron así que saben de qué estamos hablando. Me parece que en este caso es el “Quijote” adecuado para mandarlo a esta aventura y él -después de meditarlo un rato- estaría dispuesto, pero la decisión es de ustedes.

**Sr. Consej. Ruderman.-** ¿Cuál es la idea de la figura?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Representante de la Facultad en este comité asesor del Consejo Superior.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Los dictámenes de este comité no son vinculantes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No son vinculantes -como los del tribunal- pero si ha habido un conjunto de académicos mirándolo es difícil que el Consejo Superior revierta la decisión, o al menos van a tener problemas. En el CONICET pasa lo mismo, finalmente va al Directorio, que es un órgano político, pero es muy difícil que el directorio revierta lo que dice la Junta.

**Sr. Consej. Ruderman.-** ¿Es para los casos donde hay impugnaciones?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Van a tener que supervisar todo, cuando vaya en alzada al Consejo Superior va a pasar primero por ese ente como ente asesor. Cada vez que las evaluaciones vengan al Consejo Superior, que es quien las tiene que terminar, primero van a pasar por ese comité, y este comité podrá ver evaluación por evaluación si tienen problemas o los mecanismos implementados para ver si no tienen problemas. Es la manera de tener claro, por ejemplo, si se están teniendo en cuenta o no las encuestas, si en los controles de gestión están asistiendo las personas que tienen que asistir, si los procedimientos se están aplicando acorde a norma o no.

Por lo tanto, mi propuesta, que es la del Decanato, es designar a Alfredo Tirao.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Apoyo totalmente, me parece muy bien porque es la persona adecuada.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Hay que ver que no sea miembro de un Comité Evaluador de FaMAF.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No lo vamos a poner en ningún comité, por eso este procedimiento de dar los nombres y discutirlo con ustedes permite ver quiénes están con licencia, quien no puede por incompatibilidad, permite de antemano tener esa certeza.

**Sr. Consej. Ferrero.-** ¿Cuánto tiempo dura este comité?

- *Reingresa la consejera Druetta.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No estoy seguro, creo que es por año, habría que buscar la ordenanza.

Si hay acuerdo, designamos a Alfredo Tirao para este comité asesor.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Aprobado por unanimidad.

No está claro si hay que designar suplente, en ese caso, pensaré en otro nombre y lo traigo a consideración de ustedes.

**Sr. Consej. Bonzi.**- Solicito autorización para retirarme por una hora, porque tengo que tomar examen.

- *Asentimiento.*

- *Se retira el consejero Bonzi y reingresa el consejero Zuriaga.*

### **Se da Cuenta**

**03.** EXP-UNC: 27819/2008. Resolución Decanal N° 361, fechada el 16 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Guillermo E. Stutz se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 08 a 10 de Febrero en curso a fin de participar de la 19ª Reunión Anual de Usuarios del LNLS.

- *Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 29096/2008 Resolución Decanal N° 370, fechada el 23 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Mainz (Alemania) por el lapso 14 de Febrero en curso a 14 de Marzo venidero para realizar tareas de investigación en el Max Planck Institut für Polymerforschung.

- *Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 29147/2008. Resolución Decanal N° 373, fechada el 23 de Diciembre pasado. Encomienda a la Lic. María E. Gabach Clement se traslade en comisión a la ciudad de Potsdam (Alemania) por el lapso 01 de Febrero corriente a 01 de Marzo próximo para realizar una exposición en un seminario y desarrollar actividades de investigación con el Prof. Helmut Friedrich en el Max Planck Institut für Gravitationsphysik.

- *Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 29685/2008. Resolución Decanal N° 377, fechada el 30 de Diciembre pasado. Encomienda a la Dra. María C. Valentinuzzi se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por los días 09 y 10 de Febrero en curso a fin de asistir a la 19ª Reunión Anual de Usuarios del LNLS.

- *Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 900/2009. Resolución Decanal N° 04, fechada el 09 de Febrero corriente. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de Baton Rouge (EE.UU.) por el lapso 24 de Febrero en curso a 13 de Marzo venidero con el objeto de realizar trabajos de colaboración científica en la Louisiana State University.

- *Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 105/2009. Resolución Decanal N° 05, fechada el 09 de Febrero corriente. Encomienda al Dr. Gerardo O. Depaola se traslade en comisión a la ciudad de Trieste

(Italia) por el lapso 15 de Febrero actual a 05 de Marzo próximo a fin de realizar trabajos de investigación con el Prof. Guido Barbiellini y el Dr. Francesco Longo del Istituto Nazionale di Física Nucleare.

- Se toma conocimiento.

**09** EXP-UNC: 29857/2008. Resolución Decanal N° 06, fechada el 09 de Febrero corriente. Encomienda al Dr. Adolfo J. Banchio se traslade en comisión a la ciudad de Les Houches (Francia) por el lapso 15 a 22 de Febrero en curso para presentar un poster en el workshop "Frontiers of Soft Condensed Matter 2009 – Soft Condensed Matter Physics of Model Systems"

- Se toma conocimiento.

**10** EXP-UNC: 25337/2008. Providencia Decanal N° 159, fechada el 09 de Diciembre pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Francisco A. Tamarit a la ciudad de Punta del Este (Uruguay) por el lapso 01 a 05 de Diciembre pasado con el objeto de participar como conferencista invitado en MEDYFINOL 08.

- Se toma conocimiento.

**11** EXP-UNC: 26561/2008. Providencia Decanal N° 160, fechada el 09 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 10 a 12 de Diciembre ppdo. a fin de participar como conferencista invitado en el workshop "Frontiers of Condensed Matter", participar de la Comisión Directiva de la AFA y asistir a una reunión de la Comisión Asesora de Física en CONICET.

- Se toma conocimiento.

**12** EXP-UNC: 26645/2008. Providencia Decanal N° 161, fechada el 09 de Diciembre pasado. Encomienda a la Dra. Élida V. Ferreyra se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe por el lapso 10 a 13 de Diciembre ppdo. a fin de participar en el "Encuentro de Análisis Armónico".

- Se toma conocimiento.

**13** EXP-UNC: 26885/2008. Providencia Decanal N° 162, fechada el 10 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Mariano J. Zuriaga se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires el día 11 de Diciembre ppdo. para participar en una reunión de la Comisión Directiva de la Asociación Física Argentina.

- Se toma conocimiento.

**14** EXP-UNC: 26518/2008. Providencia Decanal N° 163, fechada el 10 de Diciembre pasado. Encomienda a la Dra. Ma. Laura Barberis se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán el día 11 de Diciembre ppdo. a fin de participar como jurado en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría de la Lic. Nadina Rojas.

- Se toma conocimiento.

**15** EXP-UNC: 26565/2008. Providencia Decanal N° 164, fechada el 12 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el lapso 16 a 19 de Febrero en curso para asistir al workshop APV '09 y escuela de verano RIO 2009.

- Se toma conocimiento.

**16.** EXP-UNC: 27696/2008. Providencia Decanal N° 165, fechada el 16 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 19 de Diciembre ppdo. para realizar trabajos de investigación con colegas de la Universidad de Río Cuarto.

- *Se toma conocimiento.*

**17.** EXP-UNC: 26619/2008. Providencia Decanal N° 166, fechada el 16 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero se traslade en comisión a las ciudades de Salta por los días 09 y 10 de Diciembre ppdo. para realizar tareas de dirección de tesis y a Tucumán los días 11 y 12 de Diciembre pasado a fin de asistir a una defensa de tesis.

- *Se toma conocimiento.*

**18.** EXP-UNC: 26351/2008. Providencia Decanal N° 167, fechada el 16 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Gerardo O. Depaola se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 13 a 22 de Enero ppdo. para presentar un trabajo en el congreso "VII Latin American Symposium of High Energy Physics" y "IX Argentine Symposium of Particle and Fields".

- *Se toma conocimiento.*

**19.** Nota-UNC: 46/2009. Los Dres. Alberto E. Wolfenson - Laura M. Buteler - V. Hugo Hamity - Leandro R. Cagliero, integrantes de la Comisión Asesora de Profesorados, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el propósito de proponer a la Dra. Mónica Villarreal como coordinadora de la Comisión Asesora de Profesorados.

Al pie de la misma y con su firma, la Dra. Villarreal dice:

*Doy mi acuerdo al presente pedido*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Este punto figura en los "Se da Cuenta", pero en realidad, viendo la reglamentación, el Consejo es el que designa el Coordinador de la Comisión Asesora de Profesorados, por lo tanto, es un tema que hay que resolver, no debería ser un "Se da Cuenta".

- *Reingresa el consejero Arce.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos que aprobar si se designa a la doctora Mónica Villarreal como Coordinadora.

En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Aprobado.

**20.** La Dra. Margarita Díaz, Directora Ejecutiva de la Junta Académica del Magister en Estadística Aplicada, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Por la presente, me dirijo a usted, y por su intermedio, al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; para hacerle entrega de copia del Acta Constitutiva de la Junta Académica y la designación de las nuevas autoridades del Magister en Estadística Aplicada de nuestra Universidad.

A continuación el Acta que menciona.

**MAGISTER EN ESTADISTICA APLICADA**

## ACTA N° 63

En la ciudad de Córdoba a los 28 días del mes de octubre del año dos mil ocho, se reúnen los señores:

1. Dra. Margarita Díaz y Mgter. María Inés Stímolo, como representantes titulares de la Facultad de Ciencias Económicas; por Resolución del Honorable Consejo directivo N 296/2.008.
2. Mgter. Patricia I. Bertolotto y Dr. Jorge Gabriel Adrover, como representante titulares de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; por Resolución del Honorable Consejo Directivo, N 186/08.
3. Biol. M. Sc. Julio Di Rienzo e Ing. Agr. Mgter. Laura González, como representantes titulares de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; por Resolución de la Prosecretaría de Posgrado y la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, de la mencionada Facultad. Exp-UNC 0012466/2008.

Quienes siguiendo los lineamientos de la Resolución N 330/97, del Honorable Consejo Superior de la Universidad nacional de Córdoba, se constituyen como miembros de la Junta Académica del Magister en Estadística Aplicada.

Conforme a lo establecido en el artículo 2, inciso 9 del proyecto de creación de dicho Magister; esta Junta Directiva designa como Directora Ejecutiva la Dra. Margarita Díaz, y como Secretario General al Dr. Jorge Gabriel Adrover.

Los representantes suplentes son los señores: Mgter. Norma Patricia Caro, Dra. Ana G. Flesia e Ing. Agr, Ph. D. Carlos Walter Robledo: por las facultades de Ciencias Económicas, Matemática, Física y Astronomía y Ciencias Agropecuarias; respectivamente.

Elévese la presente, al honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, y a los Honorables Consejos Directivos de las mencionadas facultades.

*- Se toma conocimiento.*

**21** EXP-UNC: 849/2009. El Lic. Juan C. Amblard, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

**REF: FORMULA RENUNCIA**

**CONDICIONADA SEGÚN DECRETOS 8820/62; 9202/62 Y 577/63**

JUAN CARLOS AMBLARD, DNI 6.598.725, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fines de formular en los términos previstos por los decretos 8820/62; 9202/62 y 577/63 **RENUNCIA CONDICIONADA** al cargo que desempeño en esta Facultad, a que la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) me otorgue oportunamente el beneficio jubilatorio, cuyo trámite se encuentra en curso.-

Hago presente a Ud. que la entidad provisional mencionada me ha requerido la acreditación del cese condicionado a fines de otorgarme el beneficio solicitado.-

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Respecto a este punto, dictamos una resolución decanal aceptando la renuncia condicionada del licenciado Amblard.

RESOLUCION DECANAL N° 003/09

### **VISTO**

La nota presentada por el Dr. Juan Carlos AMBLARD (leg. 8133) mediante la cual formula renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad,

### **CONSIDERANDO**

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria;

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA**

### **RESUELVE :**

ARTICULO 1º: Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia condicionada, del Dr. Juan Carlos AMBLARD (leg. 8133), al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Elévese al H. Consejo Directivo y notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es simplemente una renuncia para poder acogerse a la jubilación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Aprobado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Otro tema que no está incluido en "Se da Cuenta" -les repartieron una copia- es una nota que elevamos al Consejo Superior con la firma del Decano sobre un programa de concursos para la gente que tenía designación interina con más de dos años de antigüedad. Eso lo solicitaba la Ordenanza 04/08 del Consejo Superior.

El 9 de octubre envié una nota a los responsables de grupo donde había gente que estaba en esa situación, solicitándoles que se llamara a concurso, después se los reiteré varias veces vía personal y telefónica. Hasta ahora los concursos que se están pidiendo -que están en el temario de hoy- no corresponden exactamente a la nota que mandamos al Consejo Superior porque algunas cosas que estaban previstas no se cumplieron, solamente se está llamando a dos Titulares exclusivos, dos Adjuntos y creo que nada más, de todo el listado.

Comuniqué que hay un artículo de la Ordenanza que dice que si no hacemos nosotros los concursos los hace el Consejo Superior, pero no recibo contestación de los responsables de grupo y no sé a quién dirigirme.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Los que no contestan son los que dicen "en los próximos tres meses".

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esos son algunos, pero por ejemplo los tres Profesores Asociados, que estaban previstos para ser tratados hoy, tampoco se han presentado; se toman mucho tiempo para armar los tribunales y se va dejando pasar. Uno de los que no estaba previsto entró, que es un cargo de Titular en Matemática, pero faltan los demás.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Voy a traer un cuadro comparativo de los concursos de la Universidad, si bien estamos segundo en los porcentajes es totalmente distinto si se tienen en cuenta los cargos concursables, porque una cosa es que se consideren todos los cargos que tenemos y den el porcentaje de cuántos tenemos concursados, y otra considerar qué cargos podemos concursar y cuáles no por distintas razones. Si tomamos los cargos concursables por lejos somos la Facultad que tiene el mayor porcentaje de cargos concursados de los concursables. Ahora con esto no va a quedar nadie sin concursar.

**Sr. Consej. Ruderman.**- ¿Son cargos que están dentro de los del sesenta por ciento de la nueva ordenanza?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estamos yendo al 90 por ciento.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Me refiero al período del cargo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No, una vez que la persona está concursada entra en el régimen de control de gestión si no lo tenía antes.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Pero son las que tienen más del sesenta por ciento del período del concurso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son personas que nunca tuvieron concurso en ese cargo y no estaban en vigencia en el momento que salió la reforma del Estatuto, o sea que hay que hacer concurso, una vez que se hace el concurso ya es una persona concursada y entra en el sistema de control de gestión.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Entonces, todos son gente que no estaba concursada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Que no está bajo la reforma estatutaria porque no estaban concursados en el momento que se produjo la reforma del Estatuto. ¿Está claro?

**Sr. Consej. Ruderman.**- Significa que ahora el concurso es obligatorio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El Superior prácticamente dice que el concurso debés hacerlo y si no lo hacés llegado el momento lo hace el propio Consejo Superior. Estamos intentando no tener rezagados, por llamarlos de alguna manera.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Acaba de entrar la solicitud de Profesor Emérito para el doctor Hamity, faltaba la evaluación de la comisión que se nombró y entró ahora el último informe. Podría quedar para ser tratado sobre tablas al final de la sesión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La razón para tratarlo ahora es que quiero llevarlo al Consejo Superior junto con los otros que ya teníamos, porque es mucho más fácil la discusión si tratamos todos juntos.

Si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

## **Despachos de Comisión**

### **Comisiones del HCD**

#### ***Reglamento y Vigilancia***

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22** EXP-UNC: 19609/2008. En la sesión del 26 de Mayo de 2008 el Dr. Esteban Anordo, Secretario de Posgrado, presentó un proyecto de resolución para los cursos de posgrado que se dictan en Famaf y deben ser arancelados.

En esa oportunidad se decidió: *Girar este proyecto a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia, Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos, para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le competen.*

[ver Acta **535** - punto **31**.]

Con fecha 29 de Octubre/08 Presupuesto y Cuentas se expidió. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Yamila Garro Linck - Pedro R. D'Argenio - Martín A. Domínguez - Nicolás Andruskiwitsch - Yamile Godoy y dice:

Córdoba, 29 de octubre de 2008

**Despacho Comisión de Presupuesto y Cuentas**

Ref. EXP-UNC: 19609/2008, Proy. Resolución Arancelamiento Cursos de Posgrado

Habiendo visto la propuesta original elevada por el Dr. Anoardo y basado en ésta, esta Comisión ha elaborado una propuesta modificada la cual se adjunta a continuación.

**Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° XX/08**

VISTO

Las distintas propuestas de cursos de posgrado arancelados presentadas en el ámbito de esta Unidad Académica;

Los tratamientos oportunamente realizados por este Cuerpo, resolviendo un esquema contributivo para cada caso particular, tal como consta por ejemplo en las Resoluciones HCD 43/08, 42/08, 167/01, 160/01, 137/01, 136/01, 84/01 entre otras; y

CONSIDERANDO

Que en reiteradas ocasiones fue necesario discutir sobre la conveniencia y modalidad de arancelamiento de cursos de posgrado;

Que resulta conveniente contar con un mecanismo arancelario de carácter universal para todos los cursos de posgrado que así lo requieran y sean dictados en la FaMAF;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado (Co.De.Po.) ha discutido y evaluado exhaustivamente el asunto,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer que para cada curso de posgrado, que a juicio del Consejo del Departamento de Posgrado deba ser arancelado, se definirá un índice de costo por hora y por alumno ("CH"). El valor de este índice será fijado por el HCD a propuesta del Consejo del Departamento de Posgrado.

ARTICULO 2°: El arancel o costo total por alumno ("C") quedará determinado por la cantidad de horas del curso. El mismo será aplicable cualquiera sea el ámbito de procedencia del alumno, salvo las excepciones consignadas en el artículo 3°.

ARTICULO 3°: Los aranceles de los cursos serán modificados sólo en los siguientes casos:

- (a) Los alumnos del curso que sean docentes de universidades públicas contarán con una reducción del 50% del arancel.
- (b) Los alumnos de grado y doctorado de universidades públicas, alumnos de grado y posgrado de la FaMAF y docentes, investigadores y profesionales con lugar de trabajo en la FaMAF o en el Observatorio Astronómico de Córdoba, estarán exentos de todo arancel.
- (c) Los alumnos que se encuentren bajo el alcance de algún convenio específico realizado por la FaMAF con algún otro organismo, y en el cual el monto y forma de arancelamiento del curso fuera especificado, deberán responder a dicho monto y forma.
- (d) Toda otra excepción, parcial o total, del pago del arancel será decidida por el HCD a solicitud del interesado y previa recomendación del Co.De.Po.

ARTICULO 4°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA



FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A XX DIAS DEL MES DE YYY DE DOS MIL OCHO.

La Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y acuerdan con este dictamen los Cons. María J. Druetta - Ma. Cecilia Valentinuzzi - Fernando A. Fantino y los Cons. Garro Linck - Pedro R. D'Argenio - Martín A. Domínguez que integran ambas comisiones. De puño y letra de la Cons. Barberis dice:

*Con acuerdo de Asuntos Académicos.*

*18 de Noviembre de 2008.*

Reglamento y Vigilancia por su parte, presenta su dictamen que lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) y dice:

### **Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF**

#### **Expediente 03-08-03860**

*Esta Comisión considera conveniente la iniciativa del Dr. Anardo de contar con un esquema contributivo de carácter general para aquellos cursos de posgrado que, por sus condiciones particulares, deban ser arancelados. Sin embargo, no parece claro en el Proyecto de Resolución presentado, a cuales o qué tipo de cursos de posgrado hace referencia. Por lo tanto esta Comisión sugiere:*

*-Solicitar a la Secretaría de Posgrado, eleve una sugerencia para establecer los criterios o mecanismos por los cuales se defina cuales cursos de posgrados son los "que deben" ser arancelados, que eventualmente se agregarían como Anexo a la Resolución.*

*-Solicitar, así mismo, una sugerencia sobre las pautas para el cálculo y oportuna actualización del coeficiente "CH".*

*-Modificar la redacción del artículo 3° quedando de la siguiente manera:*

Artículo 3°:

Estarán exentos de todo arancel los alumnos, de grado y posgrado, de universidades públicas y los docentes, investigadores y profesionales con lugar de trabajo en FaMAF o en el Observatorio Astronómico de Córdoba.

Por su parte, los alumnos de los cursos contemplados en el artículo 1° que sean docentes de universidades públicas contarán con una reducción del 50% del arancel.

*Sala del HCD de FaMAF, 16 de Febrero de 2009*

*Consejeros presentes: Fernández Martín, Billoni, Ferrero, Pérez, Rodríguez*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- Quiero hacer algunos comentarios, en particular algunas observaciones sobre el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, voy a hablar desde el punto de vista de haber participado en la elaboración de este proyecto de resolución, desde el Co.-De.Po. durante mucho tiempo y posteriormente corrigiéndolo en la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

En su dictamen, la Comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere en primer lugar: *Solicitar a la Secretaría de Posgrado, eleve una sugerencia para establecer los criterios o mecanismos por los cuales se defina cuales cursos de posgrados son los "que deben" ser arancelados, que eventualmente se agregarían como Anexo a la Resolución.* Esto es en referencia al artículo 1° que dice: *"Disponer que para curso de postgrado, que a juicio del Consejo del Departamento de Posgrado deba ser arancelado..."*, etcétera.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Perdón, ese el artículo 1° de la Comisión de Presupuesto, no el del proyecto original.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- Sí, de la Comisión de Presupuesto.

**Sr. Consej. Ferrero.-** En el original no dice “que a juicio del Consejo del Departamento de posgrado”.

**Sr. Consej. D’Argenio.-** De acuerdo, como fueron los últimos en evaluarlo pensé que contaban ya con las correcciones.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Pasó en paralelo a las dos comisiones, y nosotros trabajamos con el proyecto original.

**Sr. Consej. D’Argenio.-** Bien, precisamente eso se agregó en la Comisión de Presupuesto y Cuentas. La cuestión es que dar mayor especificidad sobre los cursos de posgrado es complicado, es algo que se decidió en el Co.De.Po. debido a que no había ningún tipo de acuerdo ya que las reglamentaciones iban a ser vagas o contradictorias con cosas que posiblemente queríamos o no queríamos que fueran aranceladas. Por eso la idea fue tratar de dar libertad para que el Consejo del Departamento de Posgrado pueda decidir, sugerir, qué curso debe ser arancelado.

- Se retira el consejero Ruderman.

Básicamente, la idea fue tratar de que el Departamento de Posgrado decida oportunamente si el curso debe arancelarse o no, dado que era muy difícil llegar a un acuerdo global con una reglamentación general o dar algunas pautas de cuáles son los cursos que pueden ser arancelados; no se pudo lograr mayor especificidad.

A título personal, respecto de cómo calcular el coeficiente “CH”, creo que también va a depender de muchas cosas. En algunos momentos dos cursos que aparentemente son parecidos si en uno de ellos se tiene interés de que salga a la comunidad probablemente sea arancelado, y el otro que tal vez está más destinado a ser un curso interno, como puede ser un curso de posgrado para los doctorados, no sea arancelado. Repito, acá pautas globales pueden ser un poco contradictorias, porque un curso que queremos darlo específicamente para la industria puede tener características parecidas a otro que queremos que sea un curso neto de doctorado y claramente vamos a querer que uno sea arancelado y el otro. Entonces, dar mayor especificidad a ese coeficiente también va a ser complejo.

Respecto a “*Modificar la redacción del artículo 3º...*” es algo que también observamos en la Comisión de Presupuesto y Cuentas, veo que hay un cierto acuerdo y simplemente nosotros agregamos un par de cosas más en los incisos c) y d); el c) da libertad a la Facultad para que pueda hacer convenios específicos, y el d) está referido al tratamiento de excepciones.

Por otro lado, lo que la Comisión de Reglamento incluye como modificación es bastante similar -si no lo mismo- a lo que puso en el inciso a) y en el b); en realidad, no terminé de analizar si había alguna diferencia particular.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Hay una diferencia leve.

**Sr. Consej. D’Argenio.-** Básicamente esto es lo que quería aclarar.

**Sr. Consej. Ferrero.-** En primer lugar, quiero que quede un poco más claro este punto, porque el proyecto original presentado por el Secretario de posgrado no está transcrito en el Orden del Día, entonces, tal vez no se entiende bien. El artículo 1º dice: “*Disponer que para cada curso de posgrado que deba ser arancelado, se definirá un índice de costo por hora y por alumno (CH)...*”. Lo que no quedaba claro era el “que deba”, cuáles eran. De escuchas de pasillo sabemos que la intención de esto es que se refiere a unos pocos cursos de posgrado, un porcentaje muy bajo que están dictados para industria y empresas.

Desde el punto de vista reglamentario nos pareció importante poner en claro de qué estamos hablando. Por las características de estos cursos y para saber a qué curso nos estamos refiriendo deberían estar explícitamente puestos los criterios, es decir, los cursos que van a ser afectados por esta resolución son los que tienen estas características, y la Co.De.Po. dirá por qué deben ser arancelados tales cursos, por ejemplo, porque hace falta pagar pasaje o hotel

porque el docente viene de afuera, porque hay que alquilar equipos, etcétera. O sea, cuáles son los criterios que se van a usar para decir que “deben” ser arancelados. Este es un punto.

- *Se retira el consejero Arce.*

Si no figuran como anexo de la resolución, que es nuestra propuesta, deberían estar especificados los criterios, o bien, debería haber algún mecanismo de decisión. La Comisión de Presupuesto y Cuentas sugiere que es a criterio de la Co.De.Po. y ese es un mecanismo. A título personal, sin hablar como integrante de la Comisión de Reglamento, no estoy de acuerdo con ese criterio porque arancelar un curso de posgrado me parece que es una decisión política y, en todo caso, creo que tendría que tomar la decisión el Consejo Directivo y no la Comisión de posgrado que es un órgano académico. Puede asesorar, etcétera, pero a mi criterio no puede quedar en manos de la Co.De.Po. una decisión sin características o criterios prefijados. Si este Consejo dice que estas son las características que debe tener un curso para entrar dentro de esta resolución y el Secretario de posgrado decide si cumple o no esas características es una cosa, pero al no haber criterios fijados es una decisión política cada caso particular, y me parece que la propuesta de Presupuesto y Cuentas está vacía en ese aspecto. Este fue el por qué de sugerir que se establezcan criterios o mecanismos.

Con respecto al coeficiente, también por la misma razón, saber de qué estamos hablando. Entiendo que los cursos tienen distintas características, pero saber a “grosso modo” cómo se va a calcular, no cuánto sino qué cosas se tienen en cuenta, ¿lo que el docente que va a dar el curso pide?, ¿los costos de traslado, de equipamiento?, ¿o qué?

El punto que me parece que tenemos que ver con más cuidado es que en este momento en la legislación de la Facultad, en sus reglamentaciones, tenemos un vacío completo respecto a arancelamiento de los cursos de posgrado. La Ordenanza HCD 01/06 habla de los cursos de posgrado en general y establece los plazos que el docente tiene que cumplir presentando el programa con suficiente tiempo de anticipación, etcétera, y un montón de otras cosas, y en su artículo 2º deroga una serie de resoluciones anteriores. Entre esas resoluciones derogó la única que hablaba sobre el arancelamiento de los cursos de posgrado, la 18/96, y no la reemplazó por nada porque básicamente no se habla de arancel en la ordenanza nueva. Esta resolución derogada establecía, por ejemplo, que los alumnos de la Facultad no pagan arancel de ningún curso.

Entonces, por esa razón de que tenemos un vacío legal respecto al arancelamiento de los cursos de posgrado debería quedar claro que no nos estamos refiriendo a todos los cursos de posgrado, debería quedar claro que por regla general los cursos de posgrado no son arancelados y que ciertos cursos, que cumplen con determinadas características y demás, se registrarán por esta resolución. Si no me parece que estamos aprobando algo donde ni siquiera sabemos bien de lo que estamos hablando y lo dejamos a criterio de la Co.De.Po., si el día de mañana la conformación de la Co.De.Po. resuelve que todos los cursos de posgrado que se dictan en el siguiente cuatrimestre tienen un determinado arancel, serán arancelados. Personalmente, me pondría si se decide de esa forma.

- *Regresa el consejero Ruderman.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El tema del arancel de los cursos de posgrado es una discusión larga y complicada que venimos teniendo sistemáticamente, y lo que hacemos, sistemáticamente, es escaparle a la jeringa. Como Decano, lo que he hecho con los cursos de posgrado que han surgido de este Decanato -me refiero a todos los que han surgido de nosotros no los que nos han traído otros profesores- fue conseguirles la financiación previa. Esto lo saben todos, ya sea el que vamos a hacer con el Gullich como el de especialización que estamos haciendo con Intel, etcétera, la financiación viene de afuera, los cursos son gratuitos porque están financiados, los chicos están becados -por decirlo de alguna manera- con lo cual he evitado, en lo personal, entrar en esta disputa que se vuelve abstracta. Yo voy a continuar con la misma política, si sugiero un curso en lo posible voy a intentar, salvo que realmente esté orientado a personas con recursos, que venga con financiación.

Eso no quita que creo que estas cuestiones -como bien se dan cuenta todos los que están hablando- tienen cierta profundidad conceptual por lo cual creo que finalmente tenemos

que ponernos de acuerdo, y no creo que sea el Consejo el lugar donde debemos seguir dando el debate. Si seguimos teniendo dudas sobre cómo vamos a proceder con el tema del arancelamiento en los cursos de posgrado, los cuales según la Universidad deberían ser autofinanciados pero no me está diciendo que necesariamente tiene que ser a través de una cuota -cuando yo traigo financiamiento externo lo autofinancio- me parece que amerita una discusión más profunda en las comisiones, si no vamos a terminar en el Consejo con un largo debate entre nosotros. Creo que hay que discutir profundamente, más allá de los procedimientos, qué queremos; si realmente queremos que no haya nada arancelado digámoslo claramente, y si decimos que queremos que haya arancelados pero no todo estoy de acuerdo en que hay que tipificar qué es "no todo".

Tampoco creo en esta frase "es político"; nada es político en algunas cosas en lo académico o todo es político en lo académico, lo que no puede ser es que tengamos que discutir uno por uno los casos, hay que hacer mecanismos más ágiles, debemos ponernos de acuerdo en un criterio simple -lo más simple que se pueda- que lo pueda tomar el Co.De.Po., que nosotros normemos el criterio general y ellos lo apliquen, no nos llenemos de casos particulares en el Consejo porque, entonces, no vamos a tocar los temas importantes.

Mi sugerencia es que vuelva a las comisiones, que se junten, discutan juntas e intenten lograr un criterio. Hasta ahora no han trabajado juntas con lo cual no hay dictámenes de mayoría y de minoría, lo que hay son dictámenes de comisiones distintas en un tema complicado. Quizás el mejor procedimiento sea que se junten, discutan y, en el último de los casos, que haya dictamen de mayoría y de minoría.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- El último proyecto que hicimos en la Comisión de Presupuesto y Cuentas pasó a la Comisión de Asuntos Académicos, o sea que esta comisión discutió sobre el mismo proyecto, y también fue discutido con el Secretario de posgrado. Además, este proyecto de resolución fue discutido largamente en el Co.De.Po., creo que fueron dos años de discusión, digo esto porque si lo bajamos nuevamente a comisión no sé hasta dónde el Co.De.Po. va a estar dispuesto a retomar esta discusión, sobre todo puntos que ya se discutieron, precisamente, el de dar pautas para decir qué cursos tienen que ser arancelados. Cada pauta que se discutió ampliamente durante esos dos años se la encontró contradictoria con respecto a otra posibilidad, por ejemplo, decir no arancelemos ninguno de los cursos, ok, pero de repente viene mucha gente de afuera a hacer un curso que demanda muchos recursos y ese curso tiene que ser pagado de alguna manera. Estoy dando sólo un ejemplo, pero esto lleva a una cadena de contradicciones, no es solamente ésta sino un conjunto.

Reitero, fue ampliamente discutido y es acá donde hay que creer que este órgano, el Co.De.Po., efectivamente lo discutió, no es que no lo discutió, pero si creen que dos años fue poco puede bajarse nuevamente al Co.De.Po.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No creo que sea poco una discusión de dos años, lo que estoy diciendo es que veo que llevarlo a tratamiento acá nos va a insumir mucho tiempo porque hay dos posiciones muy claras y tengo clara la filosofía básica de las dos posiciones. Me parece que tampoco estamos tan lejos de llegar a un acuerdo, creo que algunos de los actores no participaron de esta reunión conjunta, entonces, darse una o dos reuniones y decirle al Co.De.Po. que va a entrar en la próxima sesión del Consejo Directivo. Al menos dar la oportunidad de que la discusión no la demos acá sino que se la den ustedes de manera abierta y libre, que si hace falta pueda durar cinco o seis horas y que yo no tenga que regular si alguien hace una, dos o más intervenciones, y veamos si logramos acercar posiciones.

Ahora, si no se logran acercar posiciones intenten unificar dos dictámenes, uno de mayoría y uno de minoría, para que podamos votar, si no esto es un lío, cómo vamos a votar, cuál es el de mayoría y cuál el de minoría, cuál se vota primero. Tenemos dos comisiones diciendo una cosa y una tercera diciendo otra, júntense y vean si es posible, como objetivo de mínimo, tener un dictamen de mayoría y uno de minoría, y como objetivo de máxima sacar un único dictamen. Son dos semanas más en dos años, y no porque crea que haya que terminar la discusión sino que me parece que hay otra visión y creo que es democrático escucharlos y dar el debate. Si no, si lo damos acá, cuando intente que el debate dure solamente cuarenta minutos me van a decir que he coartado la discusión. Entonces, tengan la posibilidad de discutir todo lo que quieran y vengamos acá a fundar el voto y votarlo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** ¿No se podría hacer una reunión especial del Consejo para tratar exclusivamente este tema?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Repito, no quiero desvirtuar los funcionamientos usuales de los sistemas legislativos, las discusiones se dan en comisión y la fundamentación del voto y la votación se producen en el Consejo, de manera que puedan discutir tanto como quieran, además, en comisión no se toma acta, se puede hablar más libremente, decir muchas más palabras, y si uno se quiere enojar puede hacerlo más tranquilamente; me parece que es más útil para la riqueza de la discusión.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Creo que no hay dos posiciones tan encontradas, me parece que el problema es mucho más solucionable de lo que por ahí se está planteando. Si se fijan en el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, yo le sugerí a la comisión que comenzáramos diciendo: *“Esta Comisión considera conveniente la iniciativa del Dr. Anardo de contar con un esquema contributivo de carácter general para aquellos cursos de posgrado que, por sus condiciones particulares, deban ser arancelados”*. Entendemos la iniciativa, entendemos que cada vez que llega un curso hay una discusión enorme y que hay que tener un esquema general, pero también sé, por haber escuchado al Secretario de posgrado, que existe en el Co.De.Po. el “fantasma” de que cada vez que mandan algo al Consejo Directivo éste dice: “esto no sirve, se hace esta otra cosa”. En algunas ocasiones ha pasado eso, entonces, hay cierta susceptibilidad, para qué trabajar y discutir tanto si después se hace otra cosa.

- Regresa el consejero Arce.

Estoy de acuerdo con valorar los casi dos años de discusión en el Co.De.Po. y si llegó esto es porque hace falta, no hay ninguna intención de que no salga. Ahora bien, quiero entender, por las cosas que escucho, que no estamos hablando de lo mismo. Yo había entendido que hay unos pocos de posgrado que son de determinadas características dictados para empresas e industrias que deberían tener un carácter contributivo porque demandan gastos extras de alguna índole. Ahora no sé, a lo mejor estamos hablando en general de todos los cursos de posgrado y hay gente que piensa que todos los cursos de posgrado deberían regirse por un esquema de este tipo, con un costo, etcétera, pero si es que siempre que venga alguien que no sea de la Facultad a hacer un curso de posgrado se le debe cobrar, me gustaría que quedara claro que esa es la intención, porque yo lo entendí como que eran unos pocos.

**Sr. Consej. D’Argenio.-** ¿Vamos a hacer ahora la discusión o podemos bajarlo a comisión?

**Sr. Consej. Ferrero.-** Lo digo para saber hasta dónde estamos de acuerdo, porque -como dice el Decano- en comisión esto se puede resolver.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pongamos un poco de orden y sigamos con quien tiene el uso de la palabra.

**Sr. Consej. Ferrero.-** ¿Se entiende mi duda? De qué estamos hablando, ¿de cursos de posgrado en general y el gran tema es el arancelamiento de esos cursos y nos vamos a tener que sentar a discutir largo y tendido para llegar a un acuerdo?, ¿o estamos hablando de casos particulares que son fácilmente caracterizables y que los podemos resolver definiendo el criterio?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Puedo darles el uso de la palabra a Mariano Zuriaga y después a Martín Domínguez, que la han solicitado, pero esto me da más la razón, ni siquiera tenemos muy claro de qué está hablando cada uno. Disculpen los que han pedido el uso de la palabra, pero no perdamos el tiempo, ¿están de acuerdo que lo pasemos a una reunión conjunta de comisión con el compromiso de que en dos semanas tenemos algo en condiciones de votar, es decir, que no se va a discutir sino que se va a fundar el voto de las partes? Intenten darse cuenta que hay un montón de coincidencias y pequeñas disidencias, entonces, funden en donde están las disidencias.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Creo que no hay disidencias.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Ni siquiera sabemos de qué estamos hablando, porque uno interpreta una cosa y el otro otra.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Si existen la caracterización y los criterios podemos decir de qué estamos hablando.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Tiene la palabra Mariano Zuriaga y después Pedro D'Argenio.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Mi moción es que pasemos el tema a comisión. No estuve los dos años en el Co.De.Po. pero sí en parte de la discusión y, en realidad, personalmente pienso que en la discusión de los cursos de posgrado en general todo el mundo cree que son algunos cursos de posgrado los que se deben arancelar, pero en principio esto es en general y hay millones de ejemplos y contraejemplos. Para mí es claro que la mayoría de los cursos no deben cobrarse, pero es difícil establecer cuáles sí porque hay un montón de ejemplos. Entonces, creo que lo mejor es que lo discutamos entre todos, cada uno con su experiencia, podemos invitar también al Secretario de posgrado para que participe de la reunión y ver si podemos especificar un poco más.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** Solamente una observación. Tengo respuestas para todas las cosas que dijo Ezequiel Ferrero, porque son las cosas que ya discutimos. La cuestión es que éste es un órgano de decisión que confía en las comisiones, entonces, tenemos que confiar que esa discusión fue realizada. Repito, esa discusión se dio durante dos años y puedo dar todas las respuestas, además, nosotros tomamos acta de todo lo que se dice en el Co.De.Po. Básicamente, lo que está pidiendo Ezequiel es que se repita toda esa discusión de por qué se llevó a cabo esto. Podemos hacerlo a posteriori o podemos hacerlo ahora, pero me parece que en el Consejo tenemos que aceptar que las comisiones decidieron cosas, y tenemos que aceptar que no vamos a tener toda la información cuando no estamos presentes en esas discusiones.

Tengo argumentos para cada una de las cosas que planteaste, esas cosas se dieron en el Co.De.Po. y en la Comisión de Presupuesto y Cuentas, y puedo dar fe porque estuve presente en ambas, pero la cuestión es, ¿hasta dónde tenemos que repetir esas mismas discusiones que se dan en comisiones con el resto de la gente?, llega un momento en que hay que trazar la línea. Podemos bajarlo a comisión y repetir todo de nuevo en dos semanas, estoy dispuesto a aceptarlo aunque no muy contento, pero me parece que dentro del Consejo hay que respetar esa parte, si algo bajó a comisión, la comisión dijo algo y acá se comenta hay que aceptar el comentario rápido, porque las discusiones en las comisiones son intensas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Tiene la palabra Martín Domínguez.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Perdón, solo una cosa, decirle a Pedro que tenga en cuenta que él estuvo en la discusión del Co.De.Po. y eso lo lleva a entender un montón de cosas, pero el resto de la gente no estuvo.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Debería haber dos dictámenes, uno de mayoría y otro de minoría, porque lo que hay son dictámenes de las comisiones donde se discutió, entonces, que se acepte la moción y vuelva a la comisión conjunta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Más allá de que haya grandes o pequeñas diferencias, estoy intentando ver si hacemos una buena práctica legislativa, no puedo tener dictámenes de tres comisiones distintas, en algún momento tengo que tener uno de mayoría y uno de minoría, entonces, aunque más no sea para eso tiene que volver a comisión. Si en la discusión en comisión se enriquecen y se entienden mejor en las posiciones de cada uno, bárbaro, pero queda claro que dentro de quince días se viene, se funda el voto y se procede a votar. ¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a comisión y se trata en el Consejo dentro de quince días.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Aprovecho para decir algo para que lo tengan en cuenta en la comisión. Lo que figura como segundo visto para mí es un considerando, visto es sólo lo que está en el primer renglón.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Estoy de acuerdo con Pedro D'Argenio en que no hay que venir a discutir al Consejo, pero creo que hay que sacar cosas en limpio de las discusiones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que digo es que la buena práctica ayuda, que realmente las comisiones se sientan respetadas, porque si no, no van a trabajar más, y que a su vez el Consejo también se sienta respetado en el sentido de que si terminamos discutiéndolo acá para qué tenemos las comisiones, aprovechémoslas, ahorremos nuestro tiempo y procedamos de esta manera. El Co.De.Po. se va a sentir contento al saber que dentro de quince días se va a votar y el que obtenga la mayoría es el que gana.

Concretamente, se reúnen de manera conjunta las tres comisiones que han generado dictamen -Académica, Reglamento y Presupuesto-, si quieren invitan a la gente del Co.De.Po., y proceden a hacer los dictámenes. Las comisiones que firmar, para saber cuál es de mayoría y de minoría, son las del Consejo.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Propongo que los puntos 23 y 24 sean tratados después del 45, porque en el medio hay renunciaciones y licencias y depende de eso para tratar lo otro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, alteramos el Orden del Día según la propuesta formulada.

- *Asentimiento.*

### ***Consejo de Posgrado***

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** El Dr. Carlos N. Kozameh, mediante nota fechada el 12 de Diciembre de 2008, que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la acreditación del curso "Introducción a la Gravedad Cuántica de Lazos", dictado por el Dr. Alejandro Perez, del Centre de Physique Théorique de la Université de la Méditerranée (Marsella Francia) durante Noviembre y Diciembre del corriente año. Este curso está dirigido para licenciados que están cursando el doctorado en Física y actualmente cuenta con tres alumnos.

Adjunto con la presente el CV del Dr. Pérez así como el programa analítico del curso.

Corre agregado lo que menciona.

Por su parte el Co.De.Po. Dice:

CODEPO, 16 de diciembre/08

Visto, se aprueba el presente pedido

Puntaje: 2 créditos.

Pase al HCD a sus efectos.

Para mayor información la Secretaría de Posgrado anexa a la presentación lo dispuesto en la

Ordenanza HCD N° 1/06 - Título I. Propuesta de Cursos de Posgrado.

*“Artículo 3°: Las propuestas que los docentes de la Facultad hagan llegar al Secretario de Posgrado con relación al dictado de cursos deberán contener:*

*Título, programa tentativo y bibliografía del curso propuesto, o indicar si el mismo fue dictado en los últimos 5 años.*

*Estimación del número de candidatos a inscribirse en el curso.*

*Carga horaria.*

*Carrera o Carreras de Posgrado de nuestra Facultad a las que correspondería el curso, o bien si es un curso no estructurado.*

*Estas propuestas deberán ser presentadas a la Secretaría de Posgrado a fin que sea evaluado por el Consejo del Departamento de Posgrado, el cual recomendará al Secretario de Posgrado, en forma fundamentada, su aceptación o no, aconsejando el nivel académico y el modo de arancelamiento en los casos que corresponda. El Secretario de Posgrado elevará al HCD, para su aprobación, los cursos aceptados por el Co.De.Po.*

*Las propuestas deberán presentarse hasta el 30 de noviembre para cursos a dictar durante el primer cuatrimestre del año siguiente; y hasta el 15 de mayo para cursos a dictar en el segundo cuatrimestre de ese año.*

*Una vez iniciado el cuatrimestre, una materia que estuviese incluida en la distribución docente como Especialidad u Optativa puede ser propuesta como Curso de Posgrado mediante solicitud fundamentada del Profesor a cargo, con los datos mencionados. El plazo límite para esta presentación es el 30 de abril para materias del 1° cuatrimestre y el 30 de setiembre para el segundo cuatrimestre.”*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 25.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Ya estaba aprobado como curso de posgrado o esto es a posteriori?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Durante el curso.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- No está dentro de las fechas en que debe ser aprobado, porque nos hemos fijado un determinado orden de aprobación de los cursos de posgrado y nos estaríamos llevando por delante eso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Justamente, después que lo aprobamos iba a decir algo al respecto.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- De hecho, hubo un curso de posgrado presentado fuera de término que no fue aprobado en su momento.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Fue tratado en el Consejo en algún momento, creo que era de Matemática.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Era de Física y era de Gustavo, o sea, del mismo grupo. Pero la diferencia en esta situación con otra es que acá los chicos ya lo tomaron y generaríamos daño a posteriori.



En realidad, creo que habría que mandarle una nota a quien presenta ésta diciéndole, reiteradamente, que se ha hecho una excepción siendo que hubo gente a la que se le anuló y se le dijo que no a un curso de posgrado. Y pido que seamos más cuidadosos porque, ¿qué pasaría si volvemos a hacer lo que veníamos haciendo antes?, se cometería una inequidad porque hay gente a la que le dijimos no porque lo presentó extemporáneamente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Se sabía que iba a venir Alejandro Pérez?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se sabía que iba a venir y, por supuesto, debería haber hecho el pedido a tiempo, pero no está en el país y no conoce nuestras normas. Pero en este caso lo vi de otra manera, acá hay gente que lo ha tomado, que hizo el curso, y ahora no podemos no reconocérselo. Hay que llamar la atención a quienes deberían estar atentos a estas situaciones para que sepan que éste es el criterio del Consejo y que no se vuelva a repetir.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- El problema es que generamos antecedentes, yo puedo dar un curso porque tengo alumnos y a posteriori pido que lo aprueben porque los alumnos ya hicieron el curso. Ese es el problema que me parece grave.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos que implementar un mecanismo para que esto no nos vuelva a suceder. Si quieren lo hacemos en la faz administrativa, que no se inscriba a nadie sin que esté aprobado el curso en los órganos correspondientes.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No hay nadie inscripto.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Personalmente, creo que en un primer momento no fue pensado como curso de posgrado, porque si no hay nadie inscripto no se anotó el curso, y cuando está terminando lo piden como curso de posgrado.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No hay nadie inscripto justamente porque el curso no estaba aprobado, el problema es que tampoco pueden rendir examen porque para eso tienen que haber estado inscripto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En estas condiciones creo que debe volver al Co.De.Po. y que la discusión se dé ahí. El Co.De.Po. tiene sus propias normas, sus propios plazos y es quien tiene que decidir. Creo que hay que dar una discusión, llamarlo a Carlos Kozameh y preguntarle, pero no quiero llamarlo al Consejo,

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- El es representante en el Co.De.Po., debe saber.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- Carlos está en el Co.De.Po., pero no recuerdo esta discusión, tal vez no estuve ese día.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay que salir de una eventualidad, que la tenga en cuenta el Co.De.Po. Me parece que no sería prudente avanzar nosotros sobre algo que se le ha pasado o que no ha visto bien el Co.De.Po., prefiero que vuelva, que lo analice bien y si hay que hacer una excepcionalidad que la justifique. El Co.De.Po. es quien tiene que darnos la justificación para la excepcionalidad, por la razón que sea. Acá hay muchas dudas, es la sensación que tengo, yo tampoco estaba al tanto de cómo había sido esto.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Si se aprueba, ¿administrativamente, cómo pueden anotarse los alumnos, inscribirse a las materias?

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Habría que pasarle ese tipo de información al Co.De.Po. para que justifique cada una de las cosas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Recuerdan que comencé la sesión diciendo que íbamos a empezar a derivar trabajo, a delegar. No quiero que este problema pase al área administrativa

porque no corresponde, lo delego a quien debe manejarlo que es el Secretario de posgrado, el Co.De.Po., que ellos lo manejen, lo eleven y lo discutimos, y nosotros nos aboquemos a los problemas que nos competen. Creo que Pedro D'Argenio lo tiene claro como para explicarle al Co.De.Po. por qué vuelve allí. No es que estamos desligando nada, acá faltan antecedentes, explicaciones y un fundamento de por qué hacer la excepción o no.

Si estamos de acuerdo, procedemos de esta forma.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consecuencia, vuelve al Co.De.Po.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26** La Dra. Elizabeth Santos y el Prof. Wolfgang Schmickler, mediante nota fechada el 12 de Agosto de 2008, que dirigen al Sr. Decano dicen:

Por la presente nos dirigimos a Usted, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de proponer el dictado del curso de posgrado "**Teoría de la transferencia de electrones: desde Marcus a la Electrocatálisis**" con las características detalladas en la nota adjunta, durante el primer cuatrimestre del año 2009, el que tendrá una carga horaria de aproximadamente 50 horas. La modalidad propuesta son de dos clases semanales de 3 horas durante los meses de Marzo y Abril. El presente curso surge como propuesta concreta de actividad académica dentro del convenio marco de cooperación recientemente firmado entre las Universidades de Ulm y de Córdoba.

Adjuntamos a la presente el programa tentativo del curso, bibliografía y requerimientos para el cursado. Cursos similares han sido dictado por nosotros en las Universidades de Catamarca y del Sur (Bahía Blanca).

Corre agregado lo que menciona.

Manuscrito y con la firma del Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

Dejo constancia que el material de este curso fue recibido personalmente con fecha anterior al 30/11/08.

Por su parte el Co.De.Po. Dice:

CODEPO, 17 de Febrero/09

Se aprueba el presente pedido

Puntaje: 2 créditos.

Pase al HCD a sus efectos

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27** El Dr. Daniel J. Pusiol, mediante nota fechada el 15 de Diciembre de 2008, que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de proponer dictar nuevamente el curso de posgrado "Cristales Líquidos" para el área Física, durante el primer cuatrimestre de 2009, el que tendrá una carga horaria de sesenta horas.

Este curso será tomado por la Lic. Mariela Carpinella, alumna del doctorado en Física. Por razones causadas por un viaje de trabajo a Europa durante el mes de Noviembre y parte de

Diciembre y otras actividades como la finalización de las actividades de la Comisión Asesora de Física del CONICET, atención a los tres alumnos del Doctorado bajo mi responsabilidad, etc., no he logrado completar los pasos formales para esta solicitud, siguiendo las instrucciones por Ud. vertidas en la página web de esa Secretaría de la FaMAF. Debido entonces a la falta de tiempo material para cumplir en tiempo y forma con las pautas reglamentarias de esa Secretaría, es que me atrevo a solicitarle tome en cuenta esta propuesta y que me permita cumplimentar los pasos formales durante los próximos días.

Adjunta correos electrónicos mantenidos con la Secretaría de Posgrado, programa y bibliografía.

Por su parte el Co.De.Po. Dice:

CODEPO, 17 febrero/09

Se aprueba el curso académicamente con puntaje de 3 créditos. Se hace constar que de acuerdo al art. 3º de la Ord. FaMAF 01/06 el presente pedido fue realizado fuera de término.

Pase al HCD a sus efectos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Tenemos el mismo problema de recién, está fuera de tiempo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La recomendación debería ser esa, alguien me tiene que decir que es extemporáneo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Lo dice: *“Se aprueba el curso académicamente con puntaje de 3 créditos. Se hace constar que de acuerdo al art. 3º de la Ord. FaMAF 01/06 el presente pedido fue realizado fuera de término”*.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay cosas que hay que empezar a decir, porque son de cajón, si es extemporáneo se les dice el día que presentan la nota, que no llegue al Consejo, que no den dictamen porque es extemporáneo. Tenemos que aplicar la norma de la extemporaneidad, porque decirles que sí académicamente y después decirles que es extemporáneo me genera el problema de tener que discutirlo en el Consejo y empezar con las excepciones. Como se hace en la Justicia, si uno presenta un recurso fuera de término se lo rechazan, no hace falta ni que lo discuta el juez.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Administrativamente está rechazado.

**Sr. Consej. Ruderman.**- También hay que fijarse si no están delegando todas las responsabilidades políticas de este órgano.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay cosas que son de cajón, no son políticas, si hemos fijado un período y es extemporáneo tendría que ser filtrado antes, ni siquiera sé si tiene que llegar al Co.De.Po., voy a hablar con el Secretario de posgrado para que directamente saque un dictamen rechazándolo por extemporáneo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Como hay muchos casos de manejos de normas todo se termina transformando en cuestiones políticas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero darle prioridad al Cuerpo, si no realmente estamos discutiendo las pequeñas cosas y sé que hay grandes temas que nunca los discutimos y ahí vienen los problemas serios.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** El año pasado ocurrió lo mismo con algunos cursos de posgrado y finalmente se rechazaron en el Consejo Directivo.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Si hay antecedentes de que a alguien le hemos dicho que no por la misma razón, decirle que sí a otro creo que sería injusto para con esa persona.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Estoy de acuerdo, en todo caso, urgentemente avisaríamos a esta persona que hay que ponerla en la distribución docente.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Está puesta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si ya está en la distribución docente, tenemos solucionado ese tema. Con respecto al Secretario de posgrado voy a hablar con él, es responsabilidad mía, y me parece que puede ir una nota del Consejo al Co.De.Po., reiterándole lo que acabo de decir, que esto no tiene que llegar al Consejo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Además, si llegó tarde para pedirlo podría solicitarlo para el segundo cuatrimestre y no pasa nada. No es el caso de Pérez, que está mal pero por otras cosas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Están de acuerdo que facultemos al Co.De.Po. o al Secretario de posgrado a los fines que utilice lo que es de cajón y haga los rechazos?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Hay una reglamentación sobre la fecha de presentación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Entonces, lo único que hacemos es decirle al Co.De.Po. cúmplase tal cosa, y en esta resolución ponemos explícitamente que no ha lugar por resolución número tal.

Si hay acuerdo, procedemos así.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Obviamente, como en todas estas cosas, no nos vamos a hacer amigables con la gente, pero nadie nos dice que venimos acá para ser amigos de la gente, no vamos a hacer populismo, vamos a ser amigables con las normas.

## **Asuntos Entrados**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28** EXP-UNC: 13040/2008. Dictamen del tribunal que firman los Dres. Carlos E. Olmos - Jorge Solomín - Alejandro L. Tiraboschi. Dice:

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 18 de Diciembre de 2008, a las 10:30 hs., se constituye el Tribunal designado por Resolución HCD 190/08 para intervenir en el concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple en el área de Geometría Diferencial, cod. 111/16, con la presencia de sus tres miembros: Dr. Carlos Enrique Olmos, Dr. Jorge Solomín y Dr. Alejandro Tiraboschi.*

*El Dr. Solomín actúa en reemplazo del Dr. Cendra, miembro titular, ausente por razones de salud.*

*Se hizo presente el veedor estudiantil Sr. Gustavo Gianotti y la veedora por el claustro de egresados Yamile Godoy.*

*El único candidato presentado es el doctor Adrián Andrada, DNI: 25.336.822*

*Este tribunal ha analizado los puntos que se detallan a continuación.*

#### **1) Títulos Universitarios y otros estudios**

*- Licenciado en Matemática, marzo de 2000, Facultad de Matemática, Astronomía y Física, UNC.*

*- Doctor en Matemática, mayo de 2004, Facultad de Matemática, Astronomía y Física, UNC.*

*- Realizó un posdoctorado en el “Abdus Salam International Centre for Theoretical Physics”, Trieste, Italia, 2004-2006.*

#### **2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.**

*Es autor de siete publicaciones en las siguientes revistas internacionales con referato: Homology, Homotopy and Applications, Forum Math., Ann. Global Anal. Geom., J. Geom. Phys., Forum Math., J. Geom. Phys. Tiene además un trabajo enviado a publicar disponible en el arXiv.*

#### **3) Participación en cursos, conferencias o congresos como expositor o conferencista u organizador; visitas académicas.**

*Ha sido expositor y conferencista en numerosos congresos nacionales e internacionales realizados tanto en el país como en el extranjero. Ha sido visitante y conferencista de varios centros europeos de reconocido prestigio.*

*Ha sido miembro de los comités organizadores de: III Encuentro de Geometría Diferencial, La Falda, Córdoba, agosto de 2007; II Congreso Latinoamericano de Grupos de Lie en Geometría, realizado en La Falda, Córdoba, en agosto de 2008; IV Congreso Iberoamericano de Cabri - Iberocabri 2008, Córdoba, en septiembre de 2008.*

#### **4) Premios, becas y distinciones.**

*Ha tenido importantes becas y distinciones*

*Becas: de grado de Matemática FOMECA, desde abril de 1996 hasta marzo de 2000; interna de posgrado del CONICET desde 2006 a 2007.*

*Premios y distinciones: Joven Sobresaliente del año 1995, otorgado por la Bolsa de Comercio de Córdoba; Abanderado de la Universidad Nacional de Córdoba; Premio Universidad, año 2000, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba.*

#### **5) Cargos y Antecedentes docentes.**

*Actualmente se desempeña como Ayudante de Primera (dedicación simple, por concurso) en FaMAF, UNC, desde agosto de 2007. Es además Investigador Asistente del CONICET, desde 2007.*

*Tiene numerosos antecedentes docentes: Ayudante alumno en FaMAF, UNC, desde 1997 a 2000; Jefe de trabajos prácticos (Dedicación Simple, Interino) Facultad de Ciencias Químicas, UNC, entre 2000 y 2001; Ayudante de Segunda (Dedicación Simple, Interino) Facultad de Ciencias Químicas, UNC, entre 2001 y 2002; Jefe de trabajos prácticos (dedicación simple, por concurso), Facultad de Ciencias Químicas, UNC, desde 2002 hasta 2006, Ayudante de Primera (dedicación simple, interino) en FaMAF, UNC, entre 2006 y 2007. Ha sido además docente en curso de nivelación de FaMAF en 2006 y 2007.*

#### **6) Antecedentes de extensión.**

*Ha sido miembro del jurado en diversas instancias de la Olimpiada Matemática Argentina, entre 1999 y 2002. También ha sido Coordinador de tutores en el área de Matemática, Programa de Solidaridad Estudiantil, UNC, dentro del Programa Nacional “Aprender Enseñando” del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación en 2007. Ha tenido una beca de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba en 2000.*

#### **7) Gestión académica universitaria.**

*Consiliario suplente por el claustro docente en el Honorable Consejo Superior de la UNC, por el período 2008-2010.*

8) *Plan de trabajo.*

*El plan de trabajo se centra en la geometría diferencial de espacios homogéneos; grupos y álgebras de Lie; variedades de Poisson. El plan es interesante coherente, ambicioso y factible de ser llevado a cabo, en base a los antecedentes del candidato.*

**9) Plan de trabajo.**

*La clase de oposición trató sobre “El gradiente y sus propiedades” correspondiente a la materia Análisis Matemático III.*

*La exposición fue clara, precisa y de un nivel acorde a la asignatura. El Dr. Andrada demostró en todo momento total conocimiento del tema.*

*En la entrevista personal el candidato expuso en forma clara y solvente sobre temas relacionados con la docencia de grado universitario. Asimismo habló de su plan de trabajo, que estuvo muy bien fundamentado, y sus muy interesantes líneas de investigación, de las que es un destacado especialista a nivel internacional.*

*En vista de lo anteriormente expuesto, este Tribunal considera que el doctor Adrián Andrada acredita sobrados antecedentes y méritos para acceder al cargo que es objeto de este llamado a concurso. En consecuencia de ello, recomienda fuertemente su designación como Profesor Adjunto, con dedicación simple.*

*Este tribunal da término a su cometido a las 12 hs. del día 18 de Diciembre de 2008.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 28, siendo la designación a partir del 1º de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29** EXP-UNC: 2326/2009. El Dr. Adrián M. Andrada, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, con el fin de presentar mi renuncia al cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (por concurso) en el que me desempeño desde el 1 de agosto de 2007, en el caso de que el Honorable Consejo Directivo aprobara el dictamen del concurso al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el área de Geometría Diferencial, cod. 111/16.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30** EXP-UNC: 23525/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. Daniel E. Fridlender y Gabriel G. Infante López y la Lic. Araceli Acosta. Dice:

*Siendo las 9:00 horas del día 19 de Diciembre de 2008, se reúnen los Doctores Daniel Fridlender y Gabriel Infante López y la Licenciada Araceli Acosta, miembros titulares de la Comisión Evaluadora designada por la Res. HCD 257/08, con motivo de la*

*selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área de Ciencias de la Computación.*

*Los candidatos presentados, por orden alfabético, son los siguientes:*

- *Ana Leticia Losano*
- *Daniel Fernando Moisset de Espanes*

*Mediante un primer estudio de sus antecedentes, esta Comisión dictamina que ambos candidatos cumplen los requerimientos mínimos para el cargo a cubrir y quedan por lo tanto dentro del orden de méritos. Si bien Ana Leticia Losano no tiene título de Licenciada en Ciencias de la Computación, su actual investigación en enseñanza básica de las Ciencias de la Computación complementa su título de grado.*

*Ana Leticia Losano tiene buen promedio, experiencia docente, beca de CONICET Tipo I y publicaciones en el área de Enseñanza de Ciencias de la Computación.*

*Daniel Fernando Moisset de Espanes posee mejor promedio y notables distinciones (entre ellas, abanderado de la Facultad y de la Universidad). Tiene vasta experiencia en docencia en las materias de la Carrera, en el dictado de cursos y charlas de divulgación y en el ámbito profesional.*

*En base a estas consideraciones, esta Comisión propone el siguiente orden de méritos.*

**(1) Daniel Fernando Moisset de Espanes**

**(2) Ana Leticia Losano**

*Siendo las 13hs esta Comisión da por finalizada su labor.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sra. Consej. Barberis.**- Cuando se hizo el llamado a la selección interna, ¿se pedía título de Licenciado en Ciencias de la Computación entre los requisitos para presentarse? Porque me llamó la atención que diga, si bien uno de los inscriptos no posee título.

**Sr. Consej. Ferrero.**- A lo mejor decía "o equivalente".

**Sr. Consej. D'Argenio.**- En los concursos de Computación suelen poner en el orden de mérito gente que no tiene el título de Licenciado en Computación, de hecho hay Auxiliares que son matemáticos. Obviamente, por lo general quedan debajo en el orden de mérito por la falta del título.

**Sra. Consej. Barberis.**- Digo esto porque tal vez otras personas que se podrían haber inscripto cuando vieron que había que tener este título no se inscribieron.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- En general creo que dice "Licenciado en Ciencias de la Computación o afin".

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por Secretaría se da lectura a los requisitos para el llamado a selección interna.

**Sra. Secretaria (López).**- *El candidato deberá acreditar capacidad, interés y experiencia para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o afin.*

*La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes.*

**Sra. Consej. Barberis.**- O sea que se considera que el título del Profesorado en Física es afin a la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Más allá del caso, estoy preocupado por otro antecedente que generamos, porque es una discusión dentro de las propias secciones; me refiero a que estamos generando un antecedente hacia las otras secciones con el tema de los Profesorados, que es otra discusión difícil.

No quiero terminar en el INADI, tanto por este tema como por otros que tienen que ver con los Profesorados, las licenciaturas, etcétera. Como dije hace un rato, por escaparle a la jeringa estamos dejando de lado discusiones profundas y lo único que hacemos es gambetearlas. Que vuelva a comisión, que discutan estos temas y tengamos claro qué significa "afin", cuáles van a ser los afines. Yo también quiero darles la jerarquía que deben tener los profesorado, justamente estoy peleando para que tengamos estudiantes en los profesorado. Creo que tenemos que empezar a darnos las discusiones internas, sin escaparnos de las peleas que nos generen, para tener claras las cosas.

Pero, por otro lado, tenemos un problema porque hay que cubrir esa vacante. Sé que habría que mandarlo a comisión porque hay algo que definir, en realidad nadie tiene claro qué significa "afin" en este caso, pero también tengo claro que necesito ese docente en Computación.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La próxima sesión es el 9 de marzo, que es cuando comienzan las clases.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Sigo sin entender cuál es el punto de discusión, lo que estoy viendo acá es que hay un orden, acabo de escuchar los requisitos para presentarse al concurso, digo, ¿cuál es el punto?, ¿que la forma como estuvo escrita la presentación del concurso pudo haber excluido a otras personas? Porque si el título que posee esta persona no es suficientemente afin quedó segunda en el orden de mérito, y hubo dos personas que se presentaron.

**Sr. Consej. Domínguez.**- En este caso particular, y hablo solo de este caso particular, hay dos cosas que lo acercan a la parte "afin". Primero, está haciendo un doctorado en Enseñanza de Informática, y, segundo, acredita experiencia en haber dictado esa materia básica que se menciona, cosa que mucha gente que por ahí hubiese tenido el título tan afin no podría acreditar. Por eso digo que es un caso muy particular.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Una sola cosa no entendí, ¿por qué decís que acredita experiencia?

**Sr. Consej. Domínguez.**- Porque ha participado como alumno y como ayudante de esa materia básica que se está mencionando. Particularmente, yo lo tuve como alumno.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No tengo problemas, me da exactamente lo mismo, si quieren lo argumentan, lo discuten y si quieren votarlo lo votamos.

**Sr. Consej. Ruderman.**- El problema es que las normas van en todos los sentidos y a veces se respetan y otras no, uno decide cuándo quiere hacer que se respeten y cuándo le conviene que no se respeten, y esas cosas ya no pueden seguir sucediendo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece que no es un problema de si se respetan o no las normas, acá hay un problema de cómo se interpreta algo, unos piensan una cosas y otros otra.

En esto veo dos caminos: lo mandamos a una comisión para que lo discutan bien, pero no quiero que lo dilaten porque me van a mandar al INADI argumentando que no le doy a Computación este cargo que lo necesita, esta cuestión del INADI ha pasado a ser para mí importante en algunas áreas. El otro camino posible es que argumentan acá y votan, aunque no es la mejor práctica legislativa, se los vengo diciendo desde el comienzo de la sesión. Desde ya, como no quiero ir al INADI, adelanto que me voy a abstener si tengo que desempatar y el problema es de ustedes. ¿Queda claro? Deciden ustedes si lo mandan a comisión o lo tratan acá.

**Sr. Consej. Ruderman.**- El GURI propone que pase a comisión.



**Sr. Consej. Domínguez.-** ¿No nos quedamos sin docente?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Como dijo el Secretario General, hay una sesión más antes del comienzo de clases.

Si hay acuerdo, lo pasamos a comisión con pronto despacho; en ese caso, ¿a qué comisión?

**Sra. Consej. Druetta.-** A Académica.

**Sr. Consej. Domínguez.-** ¿A Reglamento y Vigilancia no?

**Sra. Consej. Druetta.-** Me parece que es algo netamente académico.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No quiero tener el problema de que lo mandamos a dos comisiones y después no tengamos dictamen de mayoría y minoría.

Si están de acuerdo, podemos mandarlo a las dos comisiones en una reunión conjunta, ambas comisiones trabajando juntas con dictamen urgente, de mayoría y minoría.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Ruderman.-** Los consejeros del GURI solicitamos que nos avisen por mail cuándo se reúnen las comisiones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Solicito a los coordinadores de las comisiones que notifiquen a todos los consejeros estudiantiles qué día se van a reunir las dos comisiones.

Advierto que cuando se trate este tema va a pasar una de estas dos cosas: que yo me abstenga, que es mi posición al respecto, o que le pida a la Vicedecana que presida ella para que el voto de desempate esté presente. Debido a algunas cosas, del INADI me voy a cuidar porque no es cierto que yo quiera ir al INADI, no tengo ningún interés.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** EXP-UNC: 6622/2008. El Dr. Daniel J. Pusiol, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo al Sr. Decano para que tenga a bien considerar reducir la dedicación al Cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva por Concurso, que actualmente poseo, a Dedicación simple por el término de seis meses.

Durante este período continuaré trabajando en la Empresa SpinLock y en el CONICET como Investigador Principal “en empresa”. En esta etapa continuaremos con el desarrollo de los Espectrómetros de RMN para analizar alimentos y con las aplicaciones de la RMN y la RCN en seguridad y la industria petrolera.

Por otra parte seguiré dirigiendo las tres Becas del CONICET de los Lics. L. Cerioni, C. Gallo y M. Carpinella y además del Dr. Tristán Osán como Investigador Asistente del CONICET. Además, el lic. Cerioni defenderá su tesis en Marzo de 2009 y luego ingresará también al CONICET como Investigador Asistente, también bajo mi Dirección.

Aprovecho la presente para saludar atentamente al Sr. Decano, al tiempo que agradezco a su persona por el apoyo recibido para poder realizar este emprendimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 31, por unanimidad.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** EXP-UNC: 2137/2009. El Dr. Raúl T. Mainardi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a los efectos de solicitar mi designación interina por aplicación del artículo 4° de la Ordenanza HCS N° 09/87 y reglamentada según Resolución HCD N° 81/06.

A los efectos de justificar esta solicitud, acompaño un detalle de las tareas de investigación que continuaré realizando y copia de mi Currículo Vitae actualizado. También deseo expresar, que aceptaré tareas docentes en cualquier materia que las autoridades me asignen durante el período en el que estatutariamente corresponde esta designación.

Adjunta la documentación mencionada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Recuerdan cuál es el procedimiento que estamos usando: lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos, se sortean dos profesores, se forma un comité y con los antecedentes que envía el solicitante se evalúa la posibilidad de extenderle por dos años el cargo. En un acuerdo tácito que tiene este Consejo, que se discutió, la extensión a la gente que pertenece al CONICET es sobre un cargo simple. Esto no está normado, es un acuerdo tácito que siempre hemos conversado en los Consejos Directivos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Acá hay un problema, creo que él pide tres años porque nuestra norma, la 81/06 se sacó previa a la reforma que hubo en el Consejo Superior de la Ordenanza 9/87, por lo tanto, en algún momento voy a mandar a modificarla. El plazo máximo son dos años.

**Sra. Consej. Barberis.**- Acá no dice tres años, a lo mejor lo dice en la nota.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De todas maneras, no se puede hacer por más de dos años por la ordenanza madre del Consejo Superior.

Si hay acuerdo, procedemos como lo hacemos habitualmente.

*- Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33.** EXP-UNC: 2359/2009. Los Dres./Lics. Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Daniel E. Fridlender - Matías D. Lee - Pedro R. D'Argenio, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación hasta el 28 de febrero de 2010 del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el que se desempeña el Dr. Pedro Sánchez Terraf.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Este es uno de los cargos del proyecto con el Ministerio, se hizo la selección a fines del año pasado, lo que pasa es que los venimos nombrando hasta el 28 de febrero y ahora está pidiendo la renovación por un año.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34** c/EXP-UNC: 11701/2008. El Dr. Pedro O. Sánchez Terraf, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. para solicitar prórroga de la licencia (por mayor jerarquía) en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) que ocupó, hasta la fecha 30/09/2009.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 34.  
Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35** EXP-UNC: 26364/2008. La Dra. Silvia A. Menchón solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Lovaina (Bélgica) por el lapso 01 de Febrero a 30 de Septiembre de 2009 a fin de efectuar una estancia postdoctoral en la Universidad Católica de Lovaina. Además, informa que su designación vence a mediados del presente año por lo que solicita ser tenida en cuenta dentro del régimen recientemente aprobado de la "Carrera Docente".

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos dice:

***INFORME:***

*EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA*

Con relación a este asunto la Dra. Paula G. Bercoff, Coordinador de Física, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de esta Facultad para informarle que la Comisión Asesora de Física considera oportuno cubrir el cargo de la Dra. Silvia Menchón (actualmente con licencia sin goce de haberes en el mismo) siguiendo el orden de méritos establecido en el concurso correspondiente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General informa que, como suplente del concurso de Profesor Ayudante A - Área Física, corresponde ser designado la Lic. María Belén Franzoni, por el mismo concurso, quien debería ocupar ese cargo desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Septiembre de 2009.

El Dr. Pablo M. Román solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Lovaina (Bélgica) por el lapso 01 de Febrero a 31 de Julio de 2009 con el objeto de efectuar una estancia postdoctoral en la Universidad Católica de Lovaina. Además, informa que su designación vence a mediados del presente año por lo que solicita ser tenido en cuenta dentro del régimen recientemente aprobado de la "Carrera Docente".

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos dice:

***INFORME:***

*EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLO HASTA EL 31/07/09  
(FECHA VENCIM. DEL CARGO)*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son dos pedidos de licencia.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Los pedidos son hasta que vencen sus concursos, en un caso el 31 de julio y en el otro el 30 de septiembre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 35.

**Sr. Consej. Ferrero.**- El de Sánchez Terraf, del punto 34, ¿no vence el mismo día que el del punto 35? La licencia de Sánchez Terraf la otorgamos hasta el 30 de septiembre de 2009 y la de Román hasta el 31 de julio, ¿no son del mismo pool de cargos?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Son distintos, el de Sánchez Terraf es un cargo del pool de Matemática, pero como tiene una beca del CONICET no puede tener dos cargos.

**Sr. Consej. Ferrero.**- De acuerdo, mi duda era si estábamos procediendo mal con las fechas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36** EXP-UNC: 2026/2009. El Dr. Ricardo A. Podestá solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 01 de Marzo a 30 de Octubre de 2009 para realizar tareas académicas de estudio e investigación de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a través de una beca externa del CONICET.

Adjunta nota de invitación, Plan de Trabajo a realizar, CV y certificado del CONICET que otorga la beca.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:**

*EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA DEBIENDO FIRMAR EL COMPROMISO DE RETORNO*

**Sra. Consej. Druetta.**- Los puntos 35 y 36 son pedidos de licencia pero uno es con percepción de haberes y el otro sin percepción de haberes, no sé cuál es la diferencia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Hay alguna norma respecto de cuándo damos licencia con percepción de haberes y cuándo no?, ¿alguien lo recuerda?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Escrito no hay nada, pero es acuerdo del Consejo desde hace muchos años que los cargos simples no tienen licencias con sueldo, cuando son licencias largas porque cuando son cortas en general uno les pide que pongan un reemplazante, pero las largas en general se piden sin sueldo porque se considera que el cargo es para docencia. Este acuerdo es del '98, cuando yo estaba en el Consejo.

**Sr. Consej. Domínguez.**- En todo caso, que pase a comisión.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Creo que habría que tener en cuenta los puntos siguientes, que también hacen alusión a esta licencia. En el 38, último párrafo, que me parece es de carácter general, la CAM dice: *"Motiva nuestra solicitud la necesidad imperiosa de contar con docentes para el dictado de clases, más aún teniendo en cuenta que debemos dictar en el primer cuatrimestre todas las materias de primer año del segundo cuatrimestre"*. Y en el 41, también la CAM sugiere: *"En el caso de que a Ricardo Podestá se le conceda una licencia sin goce de haberes, proponemos se designe en su lugar a la persona siguiente en el orden de mérito,"*.

Tal vez esto puede pasar a la CAM y que sugiera.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La licencia se pide a partir del 1º de marzo, no hay tiempo para que sea tratado en otra sesión del Consejo.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Tuve en cuenta los otros puntos.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Creo que habría que unificar el criterio con respecto a usar el orden de mérito de una selección interna, porque esto es lo mismo que se quiso hacer en Computa-

ción y en ese caso se mandó a consultar a Jurídica para no tener problemas con lo de Depa-  
ola. Entonces, unifiquemos criterios y usemos siempre los mismos.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Una cosa es una suplencia por una licencia y otra una designación.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- No se está designando un cargo nuevo.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Pero se está usando el mismo orden de mérito.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Se está cubriendo una suplencia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que acá hay dos temas distintos, uno, si le vamos a dar la licencia con sueldo o no, y el otro, lo que plantea Martín Domínguez. No quiero discutirlo nuevamente en el Consejo, Martín, creo que seguís insistiendo en algo en lo que no vamos a estar en nada de acuerdo porque no son iguales, y prefiero, como estás en comisiones, que la gente que piensa como yo te lo explique en comisión, porque creemos que no es igual, que son situaciones diferentes.

Aboquémonos a los que nos plantean, la única duda -porque alguna vez se dio y si bien no le puedo preguntar a cada ser humano que está acá sobre su vida y demás, no puedo dejar de tener cierta conciencia social- y la única razón por la cual evaluaría esto es porque qué pasa si él se va al extranjero pero su mujer y su hijo se quedan y necesitan DASPU. Es la única duda que yo tendría porque alguna vez eso sí se tuvo en cuenta, ahora, si se va toda la familia al extranjero está cubierto y no necesitan DASPU. Pero no voy a entrar yo a preguntar esto, me parece que debería pasar a comisión y ahí se analice.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Reitero que la solicita a partir del 1º de marzo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si la comisión puede darme un dictamen en tiempo urgente, lo saco ad referendum.

**Sr. Consej. Ferrero.**- ¿A qué comisión pasaría?

**Sra. Consej. Druetta.**- Esto compete a Reglamento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Y Presupuesto.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Reglamentariamente está en condiciones, la Comisión de Reglamento no tiene nada que analizar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es una decisión presupuestaria en función de las necesidades de la Facultad.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No es presupuestaria, es académica.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El argumento que dio el Consejo del '98 fue que los cargos de dedicación simple son básicamente para hacer docencia, si uno se va no cumple ninguna función; no es un cargo para hacer investigación que en esos casos cuando uno se va a lo mejor se le da licencia con sueldo porque va a hacer la otra parte, o sea que se involucra, pero -reitero- el cargo simple es para hacer docencia, más estos que son del pool y son específicamente para hacer docencia. Es lo que se dijo en ese momento y más o menos se aplicó en general, no sé si hay algún caso particular. Fijense que Menchón y Román la están pidiendo sin sueldo, posiblemente tengan esta misma información. Lo que pasa es que es un criterio del Consejo que no está puesto en ninguna resolución.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- Propongo que lo hablen ustedes directamente con Ricardo Podestá.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Ya lo hablé y le planteé toda esta situación, y me preguntó si podía pedir con sueldo; le dije que él podía pedirlo como quisiera y decidió hacerlo así.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Quieren resolverlo ahora?

**Sra. Consej. Druetta.**- Diría que todos estos casos se traten con igual criterio; puede haber excepciones cuando hay hijos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el pedido no figura ningún motivo para una excepción. Leo un párrafo del pedido que dice: *“El motivo por el que solicito licencia con goce de haberes es que considero que los estudios que realizaré en Madrid serán muy provechosos en lo personal para ampliar mi formación académica y, por lo tanto, también para la Facultad a través del uso y la transmisión de dichos conocimientos, ya sea en posibles trabajos en colaboración con colegas o en futuros cursos de posgrado, por ejemplo.*

Con respecto a la familia dice algo más adelante: *Para finalizar, quisiera aclarar las razones por las que hago el pedido de licencia recién ahora en febrero y no antes. El primer motivo es que CONICET me informó sobre la obtención de la beca a fines de noviembre y que durante diciembre he estado haciendo los trámites necesarios para la visa de entrada a España. Dado que hubo muchos asuetos y feriados hubo pocos días hábiles por lo que el pedido de la visa se demoró hasta enero. Dicha visa y la de mi familia me ha sido otorgada recientemente. El segundo motivo es que el pedido original de beca era por diez meses, desde febrero de 2009, debido a que CONICET entra en receso en enero y los tiempos de visado fueran largos tuve que posponer la ida por un mes, a partir de marzo.*

Está claro que está pidiendo visa para la familia.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esto es porque el pedido está fuera de término, porque debió haberlo hecho con un mes de anticipación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Están libres de debatir, votar, decidir.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Propondría usar los criterios que se han venido utilizando hasta ahora: licencia sin goce de sueldo. Los argumentos que esgrime son los mismos que da cualquier persona que viaja a hacer este tipo de trabajo y se les da licencia sin goce, entonces, creo que corresponde lo mismo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Es una beca post doc del CONICET?

**Sra. Consej. Barberis.**- Es una beca externa.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Externa, pero de post doc.

**Sra. Consej. Barberis.**- Sí.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- No tiene ingreso en la carrera.

**Sra. Consej. Barberis.**- Sí tiene.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Qué hacemos?

**Sra. Consej. Druetta.**- Tengamos en cuenta también la nota de Tiraboschi, del punto 41, que está ligada a esto. Hace falta gente y está pidiendo los cargos de Podestá y de Gastón García para que sean reemplazados.

**Sr. Consej. D’Argenio.**- O estamos de acuerdo, o votamos la propuesta de Mariano Zuriaga.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hasta ahora hay una sola propuesta, la de Mariano Zuriaga.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** No fue una propuesta, en realidad, fue un comentario. Es un cargo simple y -como dice el Secretario General- la costumbre implementada en el Consejo es darles licencia sin goce de sueldo, entonces, creo que tenemos que usar ese mismo criterio. Además, hace falta designar docentes.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Pensé que era full time, lo único que me quedaba en el aire era saber qué hace el CONICET cuando tiene un miembro de carrera y le dan una beca post doc, si le paga la diferencia o le paga la beca post doc más su cargo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Tenemos la propuesta de Mariano Zuriaga de actuar según la costumbre que ha tenido hasta ahora el Consejo.

¿Estamos todos de acuerdo?

*- Se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Aprobado por unanimidad.

**Sr. Consej. Ruderman.-** No entendemos qué significa siempre atenerse a las costumbres, ¿nunca vamos a tener códigos que reglamenten las cosas? Hoy estamos nosotros pero mañana habrá otros consejeros, entonces, cómo hacemos para que las cosas sigan funcionando a futuro sin que se cuente con nuestra presencia explícita.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** Creo que más allá de la costumbre ésta es una cuestión de necesidad, se está pidiendo un cargo para reemplazar a Ricardo Podestá, ¿de dónde va a salir esa plata? Si Ricardo Podestá no va a estar puede salir de su cargo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No nos volvamos tan hispanistas, el reglamentarismo absoluto es muy de los hispánicos. El derecho usual o consuetudinario también existe, se van generando precedentes que, todos sabemos, están motivados por cuestiones como las que acaba de plantear Pedro D'Argenio. Mientras sigan existiendo las razones por las cuales tenemos esos usos, por ejemplo que necesitamos más docentes de los que muchas veces tenemos, pues se justifican los usos que estamos teniendo, y no los reglamentamos porque entonces nos encorsetamos y puede suceder que después haya razones que son temporales y eso cambie. Esa es la razón por la que no estoy de acuerdo en que reglamentemos, pero como comunidad viviente tenemos que intentar recordar por qué tomamos algunas decisiones. La comunidad no sólo es el Consejo, es la Facultad.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Estamos de acuerdo con lo que se decidió, sólo hablamos del marco legal.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Esto me parece que no tiene sentido normarlo, porque es muy probable que si cambiaran las circunstancias podríamos cambiar la actitud.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Nunca estuve a favor de ese "hispanismo", como dice el Decano, pero me parece que la tendencia general va hacia esas costumbres.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Hay que tener en cuenta también el derecho consuetudinario. Cuando hablo de cumplir las normas me refiero a que si las hacemos las cumplamos si no, no las hagamos. El anglosajón tiene el derecho consuetudinario y hace las normas, pero cuando hace una es para cumplirla. Como muchas veces he dicho, si no la vamos a cumplir la derogamos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Antes de continuar, creo que en el punto 35 pasamos muy rápido el tema de la suplencia. En el caso de Menchón, la CAF pide cubrir esa suplencia y por el orden de mérito le correspondería a María Belén Franzoni, hablé con ella y en este momento tiene un cargo en Ciencias Químicas, por lo cual hizo llegar una nota.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La nota dice: *De mi mayor consideración: Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, para comunicarle que no voy a poder aceptar cubrir la licencia que se me ha ofrecido de la doctora Silvia Menchón hasta el 30/09/09. Durante el mismo período de tiempo estaré cubriendo una licencia en la Facultad de Ciencias Químicas de mayor jerarquía y los dos cargos no son compatibles con la beca del CONICET.*

*Solicito que se me siga teniendo en cuenta en el orden de mérito en caso de futuras vacantes.*

*Sin otro particular, lo saluda atentamente. María Belén Franzoni.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- A causa de esto hablé con Carolina Tauro, que es quien sigue en el orden de mérito del concurso correspondiente. Este es un cargo del pool de Física, por eso para cubrir las suplencias estamos siguiendo el orden de mérito. Ella también presentó una nota.

**Sra. Secretaria (López).**- La nota dice: *Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar se postergue el cubrimiento del pedido de licencia de la doctora Silvia Menchón hasta la próxima sesión del Honorable Consejo Directivo. Justifico mi pedido en el hecho de que me encuentro a la espera de una confirmación respecto a la renovación de un cargo que actualmente ocupo en la Facultad de Ciencias Químicas y tal situación requiere una evaluación de mi parte.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Está en la misma situación de Franzoni, sólo que Franzoni ya tiene la confirmación de que le renuevan el cargo en Ciencias Químicas y ella hasta el viernes todavía no la tenía, por eso pide que la esperen.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- Se puede posponer la decisión hasta la próxima sesión del Consejo.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Lo que pasa es que en Ciencias Químicas lo van haciendo de cuatrimestre en cuatrimestre y, básicamente, la gente ya está distribuida en las materias pero todavía no tiene la designación.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Además, ella me decía que tiene que hacer una evaluación particular, y no quería hacerla tan apurada, para ver si le conviene no renovar allá y venir acá. La nota la trajo el viernes a la tarde.

*- Se retira la consejera Druetta.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Propongo lo siguiente: si ella responde antes de que comiencen las clases, porque acá lo que se necesita es un docente en reemplazo de Silvia Menchón.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No en reemplazo de Silvia Menchón porque no la habían tenido en cuenta en la distribución docente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Me refiero a que es un docente de la Facultad que seguramente algún cargo cumple. Propongo que se la designe a ella si acepta y si no que se nombre al que sigue en el orden de mérito.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No estoy de acuerdo con eso, porque el Consejo tiene que designar personas con nombre y apellido, eso de dejar a alguien que lea la lista trae complicaciones. Porque sigue Hernán Calvo pero todavía no hablé con él, y siguen seis o siete más que no sé en qué condiciones están.

Tenemos la sesión del 9 de marzo, que es cuando comienzan las clases.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La pregunta del millón es, ¿hay apuro? La respuesta es rápida, si no está en la distribución docente no hay apuro, tomémonos los tiempos que correspondan para hacer las cosas bien. ¿Están de acuerdo?



- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** EXP-UNC: 2674/2009. La Dra. Gabriela P. Ovando, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted a fin de solicitar prórroga de licencia en el cargo de Profesor Asistente (ex Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación semi exclusiva, por poseer un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Rosario, desde el 1/01/09 al 31/12/09.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME: LA AGENTE ESTARIA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR EL TIEMPO QUE DURE ESA SITUACIÓN.-**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es una licencia por cargo de mayor jerarquía, hasta que se le venza el concurso.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Después ella puede pedir evaluación?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Si no tiene el 60 por ciento de actividad docente no puede pedir evaluación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 37.  
Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38** EXP-UNC: 2647/2009. La Comisión Asesora de Matemática y con la firma del Dr. Alejandro L. Tiraboschi (Coordinador) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF, para solicitarle se designa a partir del 01/03/2009 al Dr. Juan Pablo Agnelli en reemplazo del Dr. Adrián Andrada. Este último ha renunciado a su cargo.

La elección del Dr. Agnelli se basa en el orden de mérito establecido en el concurso sustanciado entre los días 8 y 12 de junio de 2007, concurso realizado a fin de cumplimentar los requisitos de la Resolución HCD 61/2007.

Motiva nuestra solicitud la necesidad imperiosa de contar con docentes para el dictado de clases, más aún teniendo en cuenta que debemos dictar en el primer cuatrimestre todas las materias de primer año del segundo cuatrimestre. Esto implica la necesidad de 6 docentes más para el dictado de clases en el área matemática.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- El cargo de Adrián Andrada es lo que tratamos recién, pero no renunció.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Sí renunció, ésta designación salió por concurso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero recordarles algo. Queda claro que tenemos un tema del pool, que como no somos capaces de ponernos de acuerdo en una frase quizás o en dos palabras, y porque necesitamos los docentes, no me queda otra que seguir pasando en lugar de utilizarlo para lo que dijimos que íbamos a utilizarlo, que era el tema de los becarios. Seguimos así porque no nos ponemos de acuerdo, quiero que quede claro que no es que el Decanato no tenga claro adónde quiere ir con este tema, yo tengo claro adónde quiero ir, pero puedo ir a la velocidad que ustedes me marcan. Mientras tanto necesito los docentes, y mientras no tenga otra decisión no me queda otra que usar el orden de mérito, entonces, los cargos pool de

concurso de vuelta pasan a ser cargos pool de concurso. Quiero que quede claro para que también los que tengan que apurarse se apuren.

**Sr. Consej. Ferrero.**- En este caso no queda otra que aprobarlo como viene, además por la urgencia que manifiesta la Comisión Asesora de Matemática, pero estoy de acuerdo con lo que dice el Decano y me gustaría saber que pasó con el proyecto para el nuevo pool que presentó Gustavo Monti en noviembre del año pasado, o antes. Creo que pasó a la Comisión de Asuntos Académicos, tal vez los miembros de esa comisión acá presentes podrían contarnos si ya se está tratando.

**Sra. Consej. Valentinuzzi.**- Lo tratamos, pero no hay dictamen.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ya ha pasado tiempo, pediría una resolución con pronto despacho.

- *Reingresa la consejera Druetta.*

**Sr. Consej. Ferrero.**- Que se pida el pronto despacho ahora, si no se pidió en su momento que se pida ahora.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Lo único que no me cierra es que dice que Adrián renunció, pero él estaba pidiendo licencia.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Tenía un cargo simple y ahora concursó un Adjunto, por lo tanto, renuncia a su cargo simple.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- En el Adjunto pide licencia.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No pidió ninguna licencia, renunció.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- De acuerdo.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- O sea que, en realidad, no se ha perdido a nadie en la distribución docente porque nadie renunció sino que simplemente apareció un cargo nuevo de Adjunto simple, entonces, tampoco es crítico cubrir ya el cargo porque no está quedando ningún hueco.

**Sr. Consej. Ferrero.**- La CAM habla de la imperiosa necesidad de contar con un docente.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Pero no ha quedado ningún hueco.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Que no es crítico no es cierto, porque hay tres materias de Matemática que se vuelven a dictar en el recursado, entonces, se necesitan docentes para el teórico y para el práctico de todas esas materias, y esos no estaban distribuidos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La situación de docencia en Matemática, a pesar de que acá siempre se habla de Computación, es crítica, si no vean ustedes la cantidad de gente que hay en las materias de primer año y solamente se cubren los huecos porque usamos mucha gente del Observatorio que no es matemática. O sea que estamos haciendo acá lo que decimos que no deberían hacer las Facultades de Ingeniería y de Agronomía, ubicar gente que no tiene el título correspondiente para dar en las materias que corresponden. Si se fijan, la situación es crítica y no por un cargo nada más.

**Sr. Consej. Domínguez.**- ¿Es un cargo nuevo o no?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No, en todo caso el nuevo es el Adjunto de Adrián que surge a partir de una jubilación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No es nuevo, lo aclaro bien porque después se repite en los pasillos lo que no debe ser, y le tengo miedo al INADI, porque sé lo que dicen en los pasillos, no quiero el INADI.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Si bien todavía no está la resolución, todos tenemos la intención de tratar de conservar estos cargos del pool para reestructurarlos, me parece que en eso hay un cierto consenso. Pero ahora está la necesidad imperiosa de docencia, entonces, creo que la Secretaría General podría decirnos si hay manera de generar más interinos de otro lado, me refiero a si hay una licencia de un Titular, un Adjunto o algo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ahí sería un cargo nuevo.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Me refiero a designar directamente a alguien, por la necesidad docente.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Ya se planteó esto el año pasado cuando renunció Gonzalo Alvarez y se nombró a Maglione.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Se nombró a Maglione pero había dos renunciadas, una se cubrió y la otra no; luego se generó otra vacante por una licencia, la de Cecilia, y se cubrió esa licencia. Por eso, mi pregunta es si no hay alguna vacante a cubrir de manera que se pueda nombrar interinamente a personas, no acá sino en la otra vacante, y así cubrimos la necesidad docente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que pasa es que no tenemos vacantes, si tuviéramos una vacante la solución que daría sería esa: un interinato con esa vacante y listo. Lamentablemente no tenemos la vacante, por eso tenemos que seguir con el orden de mérito de esto, hay que cubrir este lugar, el que existe es este lugar.

Acá hay un problema grande de política, si queremos hacer los recursados, y yo quiero hacerlos también en el primer cuatrimestre basado en los resultados que nos dieron los que dimos en el segundo cuatrimestre, necesitamos docentes. Esto lo he discutido largamente con ustedes y también largamente con los estudiantes, me parece que vamos en la dirección correcta, pero necesitamos gente. Creo que el problema que estamos teniendo -lo tiene muy claro Ezequiel- es que hay que pedirle a la Comisión de Asuntos Académicos que por favor apure ese dictamen de forma de tomar una decisión final y poder proceder de otra manera.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Puedo dar una información extraoficialmente pero que es bastante concreta, hay un docente de Matemática que se está jubilando posiblemente a fin de mes y ese cargo no se va a poder cubrir hasta que no se haga alguna evaluación. O sea que seguramente va a quedar uno menos todavía en Matemática, así que no hay muchas posibilidades.

Hago un comentario de por qué sigue Agnelli. En su momento, el concurso en el que ganó Andrada era para cinco cargos; el sexto era Podestá, que ganó un concurso posterior; el séptimo era Gastón García, que también ganó un concurso posterior; y el octavo era Agnelli, por eso su nombre en el orden de mérito.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 38.  
Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39** EXP-UNC: 2649/2009. La Comisión Asesora de Matemática y con la firma del Dr. Alejandro L. Tiraboschi (Coordinador) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF, para solicitarle la designación de docentes para el “Programa de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos del Minist. de Educación”.

Es por ello que se solicita la renovación hasta el 28/02/2010 de los Profesores Asistentes Gastón García y Georgina Flesia. También se solicita la renovación hasta el 28/02/2010 de los Profesores Ayudantes A, Nadina Rojas, Claudia Egea y Agustín García. Debido a que Juan Pablo Agnelli, quien venía desempeñándose como Profesor Ayudante A para este programa, se propone para otro cargo, debería ser reemplazado en este. Esta Comisión sugiere designar al primer docente disponible en el orden de mérito establecido en la selección interna realizada el día 22/08/2008 para este fin. Selección realizada a fin de cumplimentar los requisitos de la Resolución HCD 120/08. La primera persona en este orden de mérito que no ha sido designada, que no se propone para otro cargo y que está disponible es Vanesa Meinardi. Por lo tanto proponemos se designe como Profesor Ayudante A a Vanesa Meinardi desde el 01/03/2009 al 28/02/2010.

Por último, creemos conveniente que estos cargos sean renovados en el futuro con el mecanismo de selección interna que establece la facultad y por lo tanto sugerimos que en octubre del corriente año se realice una selección interna para todos los cargos del área matemática destinados al mencionado programa.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Los cargos del Ministerio vencen el 28 de febrero; a fin del año pasado renovamos todos los del Área de Computación porque la Coordinadora de Computación los mandó en ese momento, y faltaba renovar los cargos de ese proyecto del área de Matemática. Son cuatro cargos de Profesor Ayudante dedicación simple y dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 39.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Acabamos de aprobar también que en octubre se haga una selección interna.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Fue un criterio que se quería tener de hacer al menos una selección por año.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Me refiero a que se tiene que hacer en octubre y todavía no tenemos la reglamentación.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Reglamentación para selección interna tenemos, estos no son pooles.

**Sr. Consej. Ferrero.**- De acuerdo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40** EXP-UNC: 2654/2009. La Comisión Asesora de Matemática y con la firma del Dr. Alejandro L. Tiraboschi (Coordinador) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF, para solicitarle la designación de docentes en reemplazo de Pablo Román y Pedro Sánchez Terraf.

Los mencionados docentes ocupan cargos de Profesor Ayudante A y fueron designados en su momento como Ayudantes de Primera mediante concurso realizado el 15/06/2007 a fin de cumplir los requisitos de la Resolución HCD 61/2007. Ambos docentes han solicitado licencia por el corriente año.

De acuerdo al orden de mérito establecido en mencionado concurso, solicitamos se designe como Profesor Ayudante A en reemplazo de Pablo Román a Emilio Lauret; y que se designe como Profesor Ayudante A en reemplazo de Pedro Sánchez Terraf a Cristian Vay.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 40.  
Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41** EXP-UNC: 2656/2009. La Comisión Asesora de Matemática y con la firma del Dr. Alejandro L. Tiraboschi (Coordinador) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF, para solicitarle la designación de docentes en reemplazo de Gastón García y eventualmente de Ricardo Podestá.

Los mencionados docentes ocupan cargos de Profesor Ayudante A y fueron designados en su momento como Ayudantes de Primera mediante concurso realizado el 26/11/2007 a fin de cumplir los requisitos de la Resolución HCD 191/07. Gastón García ha solicitado licencia por un año. Ricardo Podestá ha solicitado licencia por 9 meses, con cobro de haberes. En caso de serle concedida esta licencia no se debería hacer su reemplazo.

De acuerdo al orden de mérito establecido en mencionado concurso, solicitamos se designe como Profesor Ayudante A en reemplazo de Gastón García a Verónica Díaz.

En el caso de que a Ricardo Podestá se le conceda una licencia sin goce de haberes, proponemos se designe en su lugar a la persona siguiente en el orden de mérito, María Sofía Portillo Mongelli. En caso de no aceptar, solicitamos que se designe a la persona siguiente disponible en el orden de mérito.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 41.  
Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42** EXP-UNC: 1555/2009. El Sr. Matías E. Bordone Carranza, mediante nota que dirige al Sr. Secretario General dice:

En vista que por he sido designado para ocupar un cargo de Ayudante Alumno, considerando que en este momento estoy tomando un cargo como pasante en el área de informática y que son incompatible los cargos solicito se considere mi renuncia al cargo de ayudante alumno por el siguiente período.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General informa que, la Srta. Carolina I. Dania, designada por concurso para un cargo de Ayudante Alumno, egresó en Diciembre pasado por lo tanto debe darse de baja a partir del 01 de Marzo de 2009, como primer suplente del concurso de Ayudante Alumno - Área Informática, efectuado el 03 de Diciembre pasado, corresponde ser designado el Sr. Matías E. Bordone Carranza quien debería ocupar ese cargo pero presenta la renuncia que antecede por incompatibilidad en esos cargos con lo cual, siguiendo el orden de méritos corresponde designar al Sr. Agustín D. Pérez Paladini, segundo suplente, desde el 01

de Marzo de 2009 hasta el 28 de Febrero de 2010.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En el Área de Computación, Carolina Dania egresó a fin de año y había sido designada para este año como Ayudante Alumno, pero al dejar de ser alumno desde el 1º de marzo no puede asumir el cargo. El primero en el orden de mérito, que era suplente, es Bordone, pero mediante nota él renuncia a esa posibilidad y el que sigue es Pérez Paladini, que entraría al cargo por concurso por todo el año en el lugar que ocupaba Carolina Dania.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43 que, si hay acuerdo, lo tratamos en conjunto con el 44 porque son similares.

*- Asentimiento.*

**43** EXP-UNC: 26588/2008. El Sr. Leonardo M. Rodríguez, mediante nota fechada el 09 de Diciembre pasado, dice:

Mi nombre es Leonardo Matías Rodríguez, Legajo 44805 y he sido designado como ayudante de alumno para el año 2009. He obtenido una beca de extensión, que me impedirá realizar la docencia durante el primer cuatrimestre del año, motivo por el cual, quería solicitar, si es posible, se postergue mi designación como ayudante alumno de la carrera de Cs. de la Computación hasta julio de dicho año (inclusive). Desde ya muchas gracias.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General informa que, como tercer suplente del concurso de Ayudante Alumno - Área Informática, corresponde ser designado el Sr. Santiago E. Ávalos Ambroggio, por el mismo concurso, quien debería ocupar ese cargo desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Julio de 2009.

**44** EXP-UNC: 26588/2008. El Sr. Eric. A. Destefanis con fecha 22 de Diciembre ppdo., mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Mi nombre es Eric Alejandro Destefanis, he sido designado nuevamente como ayudante de alumno para el año 2009. He obtenido una beca de estudio, que me impedirá realizar la docencia durante el primer cuatrimestre del año, motivo por el cual, quería solicitar, si es posible, se postergue mi designación como ayudante alumno de la carrera de Ciencias de la Computación hasta julio de dicho año (inclusive). Desde ya muchas gracias.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General informa que, como cuarto suplente del concurso de Ayudante Alumno - Área Informática, corresponde designar al Sr. Dionisio E. Alonso quien debería ocupar ese cargo del 01 de Marzo al 31 de Julio de 2009.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Son dos Ayudantes, Leonardo Rodríguez y Eric Destefanis, que piden postergar su designación para el segundo semestre. Como no pueden tener licencia porque no tienen antigüedad, prefieren asumir el cargo que les tocó por concurso a partir del 1º de agosto. Esto ya lo hemos hecho otras veces, nombramos a los que siguen en el orden de mérito para el primer semestre, que son Avalos Ambroggio y Dionisio Alonso.

*- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia  
el señor consejero Riveros de la Vega.*

**Sr. Consej. Ferrero.**- En el punto 43, ¿la beca que tiene el alumno es de la Facultad?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No, no sé de qué organismo es.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Porque las becas que otorga la Facultad no son incompatibles con el cargo de Ayudante Alumno.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Leonardo Rodríguez tiene una beca de Extensión, y no es que sean incompatibles sino que él dice que no va a poder hacer todo porque está en los últimos años y no tiene suficiente tiempo, pero sí puede en el segundo semestre, por eso propone que se le postergue.

**Sr. Consej. Ferrero.-** De acuerdo, pero no hay incompatibilidad.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Creo que no, la verdad que no manejo lo de Extensión.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).-** En consideración los puntos 43 y 44.

*- Puestos a consideración,  
se vota y resultan aprobados.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).-** Quedan aprobados los puntos 43 y 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

**45.** EXP-UNC: 1371/2009. La Srta. María del Mar Quiroga, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente elevo a Ud. la renuncia a mi cargo de Ayudante Alumno, a partir del 01 de marzo del 2009, motivada por la obtención de una pasantía en el INRIA en Francia, desde dicha fecha

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General informa que como primer suplente del concurso de Ayudante Alumno - Área Matemática, corresponde ser designado el Sr. Martín S. Moroni quien debería ocupar ese cargo desde el 01 de Marzo de 2009 hasta el 28 de Febrero de 2010.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** En este caso, María del Mar Quiroga renuncia a la ayudantía, entonces, le corresponde al primer suplente que es Moroni. Sería prácticamente el mismo caso de Carolina Dania, o sea que Moroni queda por concurso por todo el año, ya está chequeado que va a aceptar el cargo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).-** Queda aprobado el punto 45.

*- Se retira el consejero D'Argenio.*

### **Secretaría Académica**

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).-** Corresponde el tratamiento de los puntos 23 y 24, que habían quedado pendientes.

En primer lugar, el punto 23.

**23.** En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2009. Dice:

## VISTO

La Resolución HCD N° 280/08, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009;

## CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 280/08, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I		Godoy, Tomás Olmos, Carlos Podestá, Ricardo
Física General II		Wolfenson, Alberto
Introducción a la Física		Nasello, Olga
Introducción a los Algoritmos		Alonso, Laura Dione, Marcos
Matemática Discreta II		Rulloni, Valeria
Algoritmos y Estructuras de Datos II		Giro, Sergio
Análisis Matemático I (Lic. y Profesorados)		Ferreira, Élide
Elementos de Estadística (Cs. Qs.)	Bertolotto, Patricia	

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Análisis Matemático I (Lic. y Profesorados)		Liberati, José
Álgebra II	Godoy, Tomás	
Análisis Matemático II (computación)	Flesia, Georgina	
Análisis Matemático II (Lic. y Profesorados)	Ferreira, Élide	Olmos, Carlos
Algoritmos y Estructuras de Datos I	Alonso, Laura	Giro, Sergio Rulloni, Valeria



Física General I	Wolfenson, Alberto	Nasello, Olga
Lenguajes y Compiladores		Bidart, Natalia (hasta el 20 de marzo)
Introducción a los Algoritmos		Moisset, Daniel
Algoritmos y Estructuras de Datos II		Dione, Marcos
Sicología del Aprendizaje	Barrón, Margarita López Molina, Eduardo Schiavone, Graciela Ziperovich, Cecilia	Gonzalez, Natalia Mercado, Patricia
Elementos de Estadística (Cs. Qs.)		Bertolotto, Patricia

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad II, Licenciatura en Física: *Teoría Cuántica de Sólidos: Una introducción al problema de muchos cuerpos*, a cargo del Dr. Horacio Pastawski.
- Curso de Posgrado no estructurado de Física: *Calidad en Laboratorios*, a cargo del Dr. Carlos Martín. Puntaje: 3 créditos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS \_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL NUEVE.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- En el punto A) se desafecta a algunos docentes: en Algebra I y Discreta I dos son desafectados porque van a ir a los recursados, Tomás Godoy al teórico de Algebra II, que es lo mismo que Algebra, y Carlos Olmos al práctico de Análisis Matemático II de las Licenciaturas y Profesorados, y además incluí a Ricardo Podestá porque sabía que iba a pedir una licencia.

Por su parte, Alberto Wolfenson es desafectado porque va al teórico de Física General I, y Olga Nasello a los prácticos de Física General I. En Introducción a los Algoritmos también se desafectan dos docentes, Laura Alonso que va al teórico de Algoritmos y Estructuras de Datos I, que es recursado, y Marcos Dione va a Algoritmos y Estructuras de Datos II.

A Valeria Rulloni se la desafecta de Matemática Discreta II y va al práctico de Algoritmos y Estructura de Datos I, que es recursado; ahí incluimos dos docentes porque Algoritmos y Estructura de Datos tiene también horas de laboratorio. Sergio Giro se desafecta de Algoritmos y Estructura de Datos II y va a Algoritmos y Estructura de Datos I, que es recursado.

Elida Ferreyra sale de Análisis Matemático I para ir al teórico de Análisis Matemático II, que es recursado. En el caso de Patricia Bertolotto, la habíamos puesto en el teórico de Elementos de Estadística, que es una materia nueva de Ciencias Químicas, pero ella dice que no se va a hacer cargo de los teóricos sino que lo va a hacer Ana Barussi, como no quería que le dieran un título que no le corresponde me solicitó pasar a los prácticos.

- Reingresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.

Por otro lado, se agrega a José Liberati en el práctico de Análisis I de la Licenciatura y Profesorado que por alguna razón no quedó en la resolución, ya lo habíamos tratado en diciembre pero me olvidé de incluirlo; a Daniel Moisset en Introducción a los Algoritmos que tampoco había sido incluido; y a Natalia Bidart que está en la suplencia de Miguel Pagano, quien ahora está asignado a los prácticos de Lenguajes y Compiladores pero vuelve recién el 20 de marzo, entonces, ella está por ese período. También se agregan los docentes de

Psicología del Aprendizaje que son todos de la Facultad de Filosofía y siempre demoran un poco en enviarlos.

En el punto C), hay una Especialidad II de la Licenciatura en Física que en realidad es un curso de posgrado aprobado por el Consejo Directivo y el doctor Horacio Pastawski envía una nota solicitando que se lo incluya como especialidad. En cuanto al curso de posgrado de Carlos Martín también fue una omisión mía, porque fue presentado en término y me olvidé de incluirlo en la última distribución docente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Lo de Horacio Pastawski pide que sea una especialidad porque era un curso de posgrado y ahora tiene alumnos de especialidad.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Claro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 23.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** Presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo con la distribución de Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2009.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Secciones de Astronomía, de Física y de la Comisión Asesora de Computación sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2009;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Distribuir a los Ayudantes Alumno en las materias del primer cuatrimestre de 2009 como se indica a continuación:

ÁREA ASTRONOMÍA

MATERIA	Ayudante Alumno
Complementos de Física Moderna	Pacheco, Marcela
Astrofísica	Zurbriggen, Ernesto
Astronomía General I	Benitez Llambay, Pablo

ÁREA FÍSICA

MATERIA	Ayudante Alumno
---------	-----------------

Física General II	CARRASCO, Federico León PEREZ HORTAL, Andrés Alberto SIGAL, Agustín
Física General IV	LABANDA, Martín Fernando SAINZ, Ana Belén
Especialidad II (Gean)	PEREZ, Pablo Daniel
Introducción a la Física	FERNANDEZ, Lucas Jonatan QUINTANA ZURRO, Clara Inés VENIER, Virginia
Física General I	FRAENZA, Carla Cecilia
Electromagnetismo I	ATALA, Marcos Exequiel
Mecánica Cuántica I	ZANGARA, Pablo René

### ÁREA COMPUTACIÓN

MATERIA	Ayudante Alumno
Introducción a los Algoritmos	BERTO A, Nicolás BRUNELLO, Marco Antonio JURIO, Eric Nahuel NAVARRO HORNIACEK, Juan I.
Algoritmos y Estructuras de Datos II	BUDDE, Carlos MIHAICH, Florencia MOLINA, Matías MONTI, Raúl PÈREZ PALADINI, Agustín VÉLEZ, Ezequiel
Matemática Discreta II	ÁVALOS AMBROGGIO, Santiago OLIVA, Pablo
Paradigmas de Programación	ALMEIDA, Gonzalo BERNARDINI, César INGARAMO, Gastón ROMERO, Santiago
Redes y Sistemas Distribuidos	DELLA VEDOVA, Mariano GUNTHER, Emanuel TEALDI, Matías
Lenguajes y Compiladores	BORDENABE, Nicolás
Ingeniería del Software II	DAL LAGO, Pablo RODRÍGUEZ, Leonardo

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL NUEVE.

pk.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Al momento de presentar la distribución no tenía la licencia de Leonardo Rodríguez, por lo tanto, hay que sacarlo de Ingeniería del Software II. Mañana se vuelve a reunir la Comisión Asesora de Computación y me indicará adónde va Dionisio Alonso, que es la persona que me está faltando.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Aclaro que puede haber algunos cambios, porque cuando se hizo la distribución docente no se pudo incluir a dos chicos que todavía no tenían efectivamente el cargo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Uno es Brandán Briones.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Por otro lado, en el área del Profesorado hay dos Ayudantes Alumnos que ayer Mónica Villarreal me dijo a qué materias irían, si les parece los incluyo ahora, o si no los dejo para la sesión del 9 de marzo.

Los incluyo, entonces, Darío Kupec irá a Análisis Matemático I de las Licenciaturas y Profesorados, y Martín García a Introducción a la Física.

Del Área de Matemática no se presentó ninguna propuesta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 24.  
Corresponde el tratamiento del punto 46.

**46.** EXP-UNC: 26572/2008. La Dra. Marta S. Urciuolo, Subresponsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el área de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, que actualmente ocupa el Dr. Tomás Godoy.

La propuesta del tribunal para dicho concurso es la siguiente:

Titulares:

Dr. Enrique Lami Dozo

Dra. Cristina V. Turner

Dr. Oscar Bustos

Suplentes:

Dr. Roberto Macías

Dr. Cristián Sánchez

Dr. Carlos Olmos

Adjunto el perfil correspondiente a dicho cargo.

Corre agregada la información que menciona.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
Artículo 2do. de la ordenanza del H. Consejo Directivo No. 1/87

#### CONCURSO

CARGO: Profesor Titular de Matemática, con dedicación exclusiva.

ÁREA: Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y posgrado en Matemática.

2. Experiencia docente en materias de Matemática de Licenciaturas en Matemática.

3. Antecedentes de investigación en los siguientes temas:

- Ecuaciones en derivadas parciales de tipo elíptico y parabólico: autovalores principales y problemas semilineales.
- Análisis armónico real: Operadores de convolución con medidas singulares y teoremas de restricción de la transformada de Fourier.
- Análisis armónico sobre el grupo de Heisenberg.

El candidato designado se incorporará al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberá participar de las actividades propias del grupo: seminarios, dictado de cursos de posgrado, participación en comisiones de doctorado, etc. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con el resto de las actividades.

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para la docencia en la Facultad, incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de la especialidad. Deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo que la facultad determine.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Consej. Ferrero.**- No sé si en la última sesión, o en la anterior a la última, propuse que tomáramos la costumbre de pasar los llamados a concurso a alguna comisión para que lea el perfil, por ejemplo, para evitar problemas como el de recién. Porque quizás todos le damos una leída rápida, entonces, que una comisión lo lea y analice evaluándolo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece correcto.

Si hay acuerdo, pasa a comisión con pronto despacho.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

**47** EXP-UNC: 29413/2008. El Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar el llamado a concurso del cargo de un profesor Titular DE para el Área del Grupo de Física de la Atmósfera (Cód. Interno 101/15).

Para integrar los miembros del respectivo tribunal sugiero los siguientes doctores:

**Miembros Titulares:**

Dr. Héctor Ciappesoni  
(Director del Servicio Meteorológico Nacional)

Dr. Domingo Prato  
(Prof. Titular – FaMAF)

Dr. Juan Carlos Caretti  
(Instituto Mario Gulish, CONAE-UNC)

**Miembros Suplentes:**

Dra. Matilde Nicolini.  
(Prof. Titular – UBA)  
Dra. Olga B. Nasello.  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. Juan Carlos Bertoni.  
(Prof. Titular – FCFN)

Adjunto a la presente los curriculum vitae correspondientes. Además se adjunta el perfil del Candidato.

Corre agregada la documentación que menciona, excepto el CV del Dr. Bertoni.

**PERFIL CONCURSO**  
**PROFESOR TITULAR DE FÍSICA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**AREA: Física de la Atmósfera**

**Código de cargo: 101/15**

El postulante deberá acreditar capacidad, experiencia e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir trabajos finales, seminarios de la Licenciatura en Física así como tesis doctorales en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

Además deberá mostrar interés y experiencia en proyectos de investigación sobre los Procesos Físicos de las Nubes, electricidad atmosférica, modelos de nube y mesoescala y sobre propiedades físicas del hielo en relación a procesos atmosféricos. Deberá también tener experiencia en radar meteorológico así como en proyectos de extensión.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es el mismo caso del punto anterior, en consecuencia, si hay acuerdo, pasa a comisión.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a comisión.  
Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** EXP-UNC: 29402/2008. El Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar el llamado a concurso del cargo de un profesor Adjunto DE para el Área del Grupo de Física de la Atmósfera (Cód. Interno 109/23).

Para integrar los miembros del respectivo tribunal sugiero los siguientes doctores:

**Miembros Titulares:**

Dr. Héctor Ciappesoni  
(Director del Servicio Meteorológico Nacional)  
Dr. Ricardo Zamar  
(Prof. Asociado – FaMAF)  
Dr. Jorge Caranti  
(Prof. Titular – FaMAF)

**Miembros Suplentes:**

Dra. Matilde Nicolini.  
(Prof. Titular – UBA)  
Dr. Miguel Re.  
(Prof. Titular – UTN)  
Dr. Juan Carlos Caretti.  
(Instituto Mario Gulich, CONAE-UNC)

Adjunto a la presente los curriculum vitae correspondientes. Además se adjunta el perfil del Candidato.

Corre agregada la documentación que menciona.

**PERFIL CONCURSO**  
**PROFESOR ADJUNTO DE FÍSICA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**AREA: Física de la Atmósfera**

**Código de cargo: 109/23**

El postulante deberá acreditar capacidad, experiencia e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales. Además deberá mostrar interés y experiencia en proyectos de investigación sobre los Procesos Físicos de las Nubes y su estudio mediante radar meteorológico, para lo cual se requiere experiencia en la interpretación y procesamiento de mediciones de radar meteorológico.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es el mismo caso anterior, en consecuencia, si hay acuerdo, pasa a comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a comisión.  
Corresponde el tratamiento del punto 49.

**49** EXP-UNC: 29405/2008. El Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar el llamado a concurso del cargo de un profesor Adjunto DE para el Área del Grupo de Física de la Atmósfera (Cód. Interno 109/43).

Para integrar los miembros del respectivo tribunal sugiero los siguientes doctores:

**Miembros Titulares:**

Dr. Héctor Ciappesoni  
(Director del Servicio Meteorológico Nacional)  
Dr. Ricardo Zamar  
(Prof. Asociado – FaMAF)  
Dr. Jorge Caranti  
(Prof. Titular – FaMAF)

**Miembros Suplentes:**

Dra. Matilde Nicolini.  
(Prof. Titular – UBA)  
Dr. Miguel Re.  
(Prof. Titular – UTN)  
Dr. Juan Carlos Caretti.  
(Instituto Mario Gulich, CONAE-UNC)

Adjunto a la presente los curriculum vitae correspondientes. Además se adjunta el perfil del Candidato.

Corre agregada la documentación que menciona.

**PERFIL CONCURSO**  
**PROFESOR ADJUNTO DE FÍSICA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**AREA: Física de la Atmósfera**

**Código de cargo: 109/43**

El postulante deberá acreditar capacidad, experiencia e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física así como Tesis de Doctorado en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física mediante el dictado cursos de grado y postgrado, seminarios, el asesoramiento de doctorandos, la dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales. Deberá tener capacidad y experiencia en la Dirección de Proyectos de investigación sobre propiedades físicas del hielo y su rol en los procesos físicos de nubes y glaciares; así como mostrar interés, capacidad y experiencia en el desarrollo de proyectos de extensión.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por el mismo motivo que en los anteriores, si hay acuerdo, pasa a comisión.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a comisión.  
Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50** EXP-UNC: 29170/2008. Los Dres. Mónica E. Villarreal - Humberto R. Alagia - Dilma G. Fregona, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dice:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar se arbitren los medios necesarios para sustanciar llamados a concurso de cargos para el área de Educación Matemática destinado a docentes-investigadores con el perfil que requieren las actividades desarrolladas en dicha área.

Actualmente pertenecen a dicho grupo, y son docentes de la Facultad, los profesores Humberto Alagia (DE), Mónica Villarreal (DS-CONICET) y Dilma Fregona (DE, cargo compartido con la FFyH).

Tal como lo establece el Estatuto, las actividades que desempeñamos remiten a docencia, investigación y extensión.

En los últimos años hemos dictado materias del Profesorado en Matemática, las cuales requieren de docentes especializados en matemática y en educación matemática. El plan de estudios contempla el dictado de cursos de Matemática propios de la carrera y cursos de Educación



Matemática tales como “Didáctica especial y taller de Matemática” y “Metodología y práctica de la enseñanza”. En estas materias, en los últimos años, hemos estado acompañados por los Licenciados Marta Parnisari y Bernardino Audisio.

El número de estudiantes que cursa la carrera del Profesorado en Matemática es creciente y el acompañamiento de los estudiantes en las prácticas es de la mayor importancia.

Existe también una demanda insatisfecha de actividades de postgrado (cursos y seminarios) por parte de los profesores egresados. Esa demanda es muy específica: actividades de Matemática y Educación Matemática pertinentes para la enseñanza. Esa demanda tendría, en principio, que satisfacerse en la Facultad. Y aunque hay algunas condiciones propicias (p.ej. bibliografía, algunos docentes que contribuyen de manera asistemática en la medida de sus posibilidades) es necesario crear condiciones para que se dé una continuidad en la formación de grado-postgrado.

Colaboramos desde 2006 con la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Categorizada A por CONEAU), a través de evaluaciones de proyectos para la admisión y en instancias presenciales de interacción con doctorandos que realizan sus tesis en enseñanza de la matemática. Dicha colaboración se formalizó a través de la Res. Decanal n° 899/08 de la FFyH, donde estamos designados como “consultores externos” de dicha carrera. Además dirigimos a tres doctorandas, dos de ellas con becas Conicet-Ministerio de Ciencia y Tecnología, y Secyt-UNC. También, en el marco del programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Catamarca, dirigimos y codirigimos a dos estudiantes.

Por otra parte integramos un proyecto de investigación aprobado y subsidiado del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Córdoba (Res. 1210/2007) y de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba (Res. 69/2008). Dicho proyecto se titula: “Indagaciones sobre la formación de docentes en matemática. Perspectivas, tendencias y desafíos”, y está integrado además por docentes de nivel primario y medio de escuelas públicas y privadas de la Provincia de Córdoba. En este marco se desarrollan también, acompañando a la investigación, actividades de extensión vinculadas con la formación inicial y continua de docentes.

Todavía hay pocos especialistas en el país en el área de educación matemática, y son crecientes las demandas institucionales por parte de la UNC, a través de las Secretarías de Ciencia y Técnica y Extensión, y de otras universidades nacionales para evaluaciones de proyectos de investigación, informes de avance y finales, tribunales de tesis y concursos. Asimismo sistemáticamente integramos comités editoriales de revistas nacionales y extranjeras, y en los últimos años colaboramos en la evaluación de comunicaciones a ser presentadas en la Reunión de Educación Matemática organizada por la UMA.

Por otra parte, la inserción de la Facultad y del grupo en diferentes ámbitos y niveles del sistema educativo, amplía las demandas en términos de intervenciones en conferencias, congresos del área, consultas sobre currículo de diferentes niveles (primario, secundario, profesorados), participación en eventos organizados por otras universidades o instancias ministeriales, etc.

Todas estas acciones, más que actividades individuales que asumen ciertas personas, es una responsabilidad institucional de la Facultad. El problema actual de responder al sistema y crecer como área de investigación en educación matemática, puede agudizarse en el corto plazo por modificaciones de planta que son de esperar.

Sería razonable concentrar recursos humanos calificados en educación matemática en FAFMAF dado que se considera importante la interacción en un ambiente donde se investiga en matemática.

Por lo expuesto consideramos que nuestra solicitud está sólidamente sustentada. Estamos a su disposición para cualquier requerimiento vinculado con este pedido.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Este es un problema presupuestario, obviamente, y también académico.

Por lo tanto, si hay acuerdo, pasa primero a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y después a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a las comisiones mencionadas.  
Corresponde el tratamiento del punto 51.

**51** c/EXP-UNC: 10903/2008. En la reunión del 08 de Septiembre de 2008 varios docentes de la Facultad presentaron una nota en la que solicitaban se derogue el proyecto de turnos especiales de exámenes para mayo y septiembre de 2009. Para mayor comprensión del tema transcribo su texto:

Los abajo firmantes, docentes de la FaMAF, nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitar se derogue el proyecto de turnos especiales de exámenes para mayo y septiembre del 2009. Recordamos que este proyecto, aprobado en la sesión del lunes 25 de agosto, y motivado en una propuesta sobre tablas (sesión HCD 23/06/2008) de crear, a modo de prueba, turnos en septiembre del 2008, tuvo dictamen unánime desfavorable de la comisión de asuntos académicos, y contradice el artículo 86 de los estatutos de la UNC, que establece:

"Se fijan las siguientes épocas de exámenes: febrero-marzo, julio, y noviembre-diciembre. Las Facultades establecerán los turnos que consideren convenientes dentro de estas épocas. Si una Facultad, por exigirlo la especialidad de sus planes de estudios, necesitase una distribución diferente de las épocas de exámenes, podrá establecerla con la aprobación del Consejo Superior, pero en ningún caso se aumentará el número ni la duración de las épocas indicadas al comienzo del presente artículo."

La única excepción contemplada en el estatuto de la UNC es la mencionada en el artículo 87:

"Los alumnos que adeuden la mitad o menos de las asignaturas del último año, habiéndolas cursado como regulares, podrán examinarse en turnos especiales en mayo y septiembre. Las Facultades definirán los demás requisitos que le sean necesarios para estar incluidos en esta disposición."

En nuestra opinión, basada en la experiencia docente en la FaMAF y en instituciones universitarias con un régimen similar al propuesto, los turnos de exámenes de mayo y septiembre no sólo o contribuyen en modo alguno a mejorar el desempeño de los alumnos o a acelerar su carrera, sino que además obstaculizan seriamente el dictado de las materias en curso. Los estudiantes que hacen uso de estos turnos, orientan su tiempo de estudio a materias de cuatrimestres previos, descuidando las que cursa en el momento, y poniendo en riesgo su regularidad. Consecuentemente, si el examen no es aprobado (lo que estadísticamente ocurre con mayor frecuencia que en los turnos regulares) la pérdida es mucho mayor que la ocasionada por una reprobación en los períodos de exámenes hoy vigentes. Tampoco contribuyen estas fechas adicionales a facilitar la situación de quien se ve obligado a trabajar mientras es estudiante. Se argumenta falsamente que quien trabaja necesita más fechas de exámenes, cuando lo que necesita es más tiempo para estudiar, y esto es impedido por su necesidad de trabajar. Es un hecho ineludible que las carreras que se dictan en la FaMAF no son ligeras, y que requieren una dedicación que inevitablemente extenderá los tiempos de cualquier buen estudiante que trabaje más allá de los cinco años previstos.

La FaMAF ofrece actualmente siete fechas para rendir cada materia antes de volver a ser dictada. Esta situación, asumida por costumbre como normal en Argentina, es una anomalía impensable sólo en instituciones educativas líderes en el mundo (por ejemplo, el Instituto Balseiro), sino en toda universidad prestigiosa latinoamericana fuera de nuestro país. Citamos como ejemplo universidades de Chile, Brasil y Colombia, en las que hay una única oportunidad de rendir una materia, que debe recursarse en caso de reprobación. Si tenemos en cuenta que los cursos de los últimos años de las Lic. en Matemática y Física cuentan escasamente con quince alumnos,

tendremos un promedio de dos alumnos por fecha de examen. Esto es, dictamos un curso, y evaluamos en grupos de dos en siete instancias. Si consideramos que se requiere, además del trabajo administrativo, aproximadamente un día de trabajo de tres docentes en cada uno de estos exámenes, y que las fechas a veces están separadas por sólo una semana, es inmediato concluir que el esquema actual implica un enorme desperdicio de recursos, que se solucionaría simplemente con lograr que cuatro alumnos acuerden rendir la misma semana, en lugar de hacerlo en dos en semanas consecutivas. En nuestra opinión, no sólo debe impedirse empeorar esta situación agregando fechas de exámenes adicionales, sino que el HCD debería conformar una comisión que haga un estudio estadístico del uso de las fechas de exámenes vigentes para materias de los dos últimos años de cada carrera, y evalúe objetivamente si es factible optimizar recursos disminuyendo su número. Para referencia, adjuntamos debajo una tabla que muestra la cantidad de alumnos presentes en los 7 últimos exámenes de las materias del 2do cuatrimestre de 4to año de las licenciaturas en Matemática y Física (promedio: 1,32 alumno por examen).

Materia	dic 07 (2 fechas)	ene-feb (2 fechas)	jul-ago (3 fechas)
Análisis Funcional I	2	2	1
Ecuaciones Diferenciales II	3	2	0
Termodinámica II	7	4	1
Mecánica Cuántica II	4	4	4

El mal desempeño de estudiantes, los promedios bajos, la cantidad de exámenes reprobados, los prolongados tiempos de carrera, la deserción en los primeros años, no deben ser vistos como un problema exclusivo de los estudiantes, sino de la institución en su conjunto. El diagnóstico erróneo de esta situación conduce a soluciones incorrectas.

Entendemos que el proyecto cuya derogación pedimos es un claro ejemplo de esto. Ofrecemos nuestra colaboración en el tratamiento orgánico de estos problemas, y quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta adicional.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, mediante nota fechada el 17 de Noviembre pasado que dirige al Sr. Secretario General de la Universidad, dice:

Solicito a Ud. dé traslado a la Dirección de Asuntos Jurídicos la siguiente consulta para que dictamine al respecto.

Un numeroso conjunto de docentes de esta Facultad solicita al HCD la derogación de la Res. HCD 174/2008, que fija turnos extraordinarias de exámenes para mayo y septiembre de 2009, por considerarla que va en contra de lo que establecen los Estatutos de la UNC en su art. 86.

Es de nuestro interés saber la pertinencia de dicho pedido que consta en fs. 1 y 2.

Adjunto a la presente copia de la Res. HCD 174/08.

Corren agregados dos dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos que en fotocopia se anexan al temario.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

Esencialmente, lo que hace Asuntos Jurídicos es decirnos no, y hace uso de un dictamen anterior que se elevó a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**Sr. Consejo Ferrero.**- Como Coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia quiero hacer un mea culpa, porque no advertimos a su debido momento la incompatibilidad estatutaria que había. En ese momento dijimos, "se está pidiendo una medida excepcional que no contradice ninguna reglamentación", nos fijamos en las reglamentaciones de la Facultad y estaba bien, quizás deberíamos haberlo completado diciendo: "pero debería mediar el acuerdo del Consejo Superior", que es lo que dice el Estatuto.

Causó malestar y en la reunión que tuvimos en el Auditorio algunos docentes pidieron explicaciones al Consejo Directivo de por qué se había aprobado esto, creo que si desde la Co-

misión de Reglamento y Vigilancia hubiéramos advertido a tiempo que podíamos entrar en esta incompatibilidad estatutaria nos hubiéramos ahorrado algunos disgustos. Por eso, como coordinador, quiero hacerme cargo de que se nos pasó por alto esto, no teníamos la letra del Estatuto en la cabeza al momento de tratar el tema.

En lo que respecta a este punto, creo que lo que le corresponde al Consejo Directivo, a mi entender, es derogar la resolución por la cual estableció las fechas experimentales de mayo y septiembre.

**Sr. Consej. Ruderman.-** ¿Es una opinión como consejero o como miembro y coordinador de la comisión?

**Sr. Consej. Ferrero.-** Estamos de acuerdo con los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Eso es lo que quiero preguntar, los dictámenes que se hacen a través de Jurídica ¿son de acatamiento obligatorio?

**Sr. Consej. Ferrero.-** Lo que es de acatamiento obligatorio es el Estatuto. Esto es lo que yo entiendo -como consejero- que este Consejo debería hacer habiendo leído el dictamen de Asuntos Jurídicos y recordando la historia de cómo se dio la resolución en el Consejo.

Básicamente, el Consejo firmó una resolución que no está acorde al Estatuto, en todo caso la resolución del Consejo Directivo debió haber sido "establecer y elevar los criterios por los cuales pide esa excepción", que en el Estatuto está presente y el Consejo Superior puede autorizar pero sin aumentar el número ni la duración de esas épocas. Pero en este caso ni siquiera con la justificación podríamos pedir la aprobación al Consejo Superior, salvo que quitemos fechas de julio y diciembre para pasarlas a mayo y septiembre. Esto es lo que la Facultad podría hacer y pedir al Consejo Superior que lo apruebe, pero no se hizo eso sino que se agregaron, y es antiestatutario.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Para que nos ubiquemos, quisiera dar dos contextos: uno, lo que dice Ezequiel y que nos pasó a varios; el otro, los antecedentes de lo que está pasando. Hay que leer bien lo que dice el dictamen de Asuntos Jurídicos, en el que nos da a nosotros cita uno de Agronomía, y que cite uno de Agronomía significa que también se da cuenta dónde se generó el conflicto ahí, porque acá no se generó de la misma forma; en Agronomía -que tenía el sistema de más turnos- se generó porque quien comenzó a pedir el cambio fue la ADIUC, y se produjo algo que, realmente, no me gustaría tener acá, un enfrentamiento entre dos sectores gremiales.

Creo que esto se zanja leyendo bien el Estatuto, que es claro. Obviamente, las interpretaciones de los dictámenes de los abogados no son vinculantes, lo que pasa que en este caso no está en discusión lo que dice la letra ni lo que se interpreta, es clarísimo lo que dice, entonces, ahí ya no se puede decir que no es vinculante porque la ley te vincula de por sí. Uno puede decir no me gusta, qué hago: hay que reformar el Estatuto, ese es el procedimiento. Si ustedes, chicos, creen que tienen razón tienen que intentar de alguna la reforma del Estatuto en este punto, no puedo decirles otra cosa más que eso. Lo que no podemos hacer es a sabiendas violentar la ley, eso lo tenemos claro, pero podemos modificarla. Creo que esto está establecido en esos términos.

Por otro lado, me alegra lo que dice Ezequiel porque también nos ayuda, porque era un problema el tema del dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Nosotros creemos que tenemos que manejarnos con los marcos legales, pero también vemos, tal como vimos desde que empezamos la sesión de hoy, cómo nos manejamos con los acuerdos dentro de la convivencia de una Facultad, cuándo funcionan esos acuerdos, cuándo funcionan esos mecanismos, cuándo judicializar, no sé si es la palabra adecuada pero no se me ocurre otra, que sea sinónimo, un poco más leve para describir el caso.

Las mesas de mayo y septiembre fueron fruto de un año de discusión en la Facultad, que esperemos no se circunscriba solamente a mesas de mayo y septiembre, y fue la voluntad

con la que fuimos a la Asamblea. Inclusive, no recuerdo si en particular el docente que presenta la nota ante Jurídica fue a esa asamblea a discutir.

Recientemente estuvimos hablando de la hispanización, de los acuerdos que pueden funcionar para hacer más llevadero todo esto. Lo que nosotros siempre estuvimos proponiendo y vamos a seguir insistiendo, de la forma que sea, es cómo empezar a retener el flujo hacia afuera de los alumnos de nuestra Facultad. Nuestro interés es que haya cada más alumnos en ciencias básicas y que estos alumnos perduren. Creemos que la actual gestión, y la anterior, está haciendo bastantes avances en ese sentido y entendíamos que esto era uno de ellos, pero de pronto nos encontramos a principio de año -en realidad a fines del año pasado ya estábamos enterados- con todo esto.

Es como que uno observa, y de pronto -empiezo mi cuarto año en la Facultad- entra a enterarse de cómo funcionan algunas cosas, que siempre hay acuerdos, que hay acuerdos que vienen desde hace casi treinta años y otros vaya saber desde cuándo. Entonces, me pregunto, cuándo esas cosas funcionan en un sentido y cuándo en el otro, y eso lo vemos todo el tiempo, cuando un consejero dice una cosa y todos lo miran como diciendo, bueno, esto ya sabemos que es así.

*- Ingresar el consejero Smrekar.*

Estoy pidiendo que las cuestiones políticas se sigan manejando de forma política, lo que nosotros intentábamos era una prueba piloto para unas mesas y ahora nos han bajado con todo el rigor de la ley. Lo aceptamos, lo acatamos, no nos queda otra cosa que hacerlo, pero esperamos que de alguna forma eso se amplíe también, que no seamos los alumnos los que siempre tengamos que terminar acatando la ley. Como diría un conocido mío, todos se creen que tienen derechos pero a veces todos se olvidan de sus obligaciones. Nosotros perdimos, sin embargo, esto no significa que no vamos a seguir proponiendo cosas para retener el flujo migratorio, pero no esperábamos actitudes de este estilo y menos aún la nota del punto 51, con argumentos sobre algunas mesas, haciendo estadística de tres casos, yo rendí Física IV y era solo, no por eso vamos a reducir las mesas de tercer año. No entiendo cuáles son algunos argumentos, cómo funcionan en algunos momentos y cómo funcionan en otros.

*- Reingresar el consejero Bonzi.*

De todas maneras, estamos en el Consejo, estamos en el Centro de Estudiantes, y defendemos ideas porque creemos en esas ideas. Esto es un revés para nosotros pero vamos a seguir adelante, así que esperen más y más.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Uno siempre puede mirar las cosas como la botella medio llena o medio vacía. Andrés dijo dos o tres cosas que creo hay que aclarar: una, no lo sientas como un revés, porque podés sentirlo como un revés pero también verlo como algo positivo, algo hemos aprendido; la otra, creo que el punto clave en todo esto es que las normas son para que las cumplan todos, hace un rato estuvimos hablando de control de gestión docente, que es algo muy importante, y pudiste ver que estamos intentando generar normas y procedimientos. De hecho, los procedimientos no están reglados pero fíjense que cuando hablamos de quién va a ser el tribunal decidimos que lo vamos a designar acá, que lo vamos a discutir, no está escrito en ningún lado que va a ser así pero lo estamos haciendo así porque estamos intentando hacerlo bien, y eso va a generar procedimientos aunque no estén escritos, no todo tiene que estar escrito.

Cuando decimos que hay acuerdos tácitos quiere decir que dadas las circunstancias nos estamos manejando con ciertos criterios en los que haya razonabilidad. Que yo recuerde, espero que así sea y pido disculpas si así no fuera, esos acuerdos tácitos nunca han violado la ley escrita, las cuales prefiero, justamente para no correr el riesgo de violarlas, que sean las menos posibles, porque entonces no hace falta estar recordando leyes que escribimos y después no cumplimos. Pero acá hay otra cosa y es el tema estatutario, el Estatuto es lo que dice y hay procedimientos para modificarlo si se decide hacerlo, sea que lo decidan ustedes o el Consejo.

Pero vamos a lo más importante, que es lo que queríamos hacer tanto ustedes como nosotros, que es aumentar la retención. Tenemos un marco legal en el cual nos vamos a mover, creo que tenemos un consenso generalizado de los docentes de movernos en un marco legal, y no sólo un marco legal sino un acuerdo de que hay que intentar aumentar la retención, aunque eso signifique más trabajo y una serie de cosas como son los compromisos. Eso, a partir de ahora, tenemos cómo evaluarlo porque también vamos a tener los controles de gestión y te consta que he pedido la ayuda de los estudiantes para que sepamos qué pasa en el lugar más importante que es dentro del aula, donde está el docente que dicta la materia pero yo no estoy. Además, está el tema de los recursados y muchas otras cosas que todavía se nos pueden ocurrir.

Evidentemente, el tema de los turnos no es viable en este contexto, si a alguien se le ocurre otro contexto lo discutiremos, pero tal como se armó el proyecto no era viable, ni aún en forma experimental. Esta es la conclusión que sacamos todos después de ver el dictamen, pero no lo veamos como algo malo, creo que tenemos que seguir para adelante y encontraremos otras cosas. La experiencia nos muestra que todavía hay muchas cosas, como fueron ahora los recursados duplicando resultados y estoy seguro que hay más cosas que van a ayudar.

**Sr. Consej. Ruderman.**- El punto es cómo ayudamos. Lo que estamos viendo es que hay voluntad política desde el Decanato, desde la gestión, y como bancada estudiantil todas las agrupaciones estamos intentando obtener algo bueno, pero, más allá de la reunión que tuvimos, qué es lo que los diferentes claustros van a seguir aportando a todo esto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que el aporte máximo es que se junten y sigamos la discusión. Pero hay dos cosas bien concretas, que hace rato las estamos trabajando y las voy a traer lo antes posible porque le he pedido a la Secretaria Académica que ya lo concretemos: una es la modificación de la ordenanza que nos dictamina sobre todo el tema de parciales, cursado, etcétera, de manera de actualizarla a la fecha. Hace tiempo que estamos trabajando sobre eso, ha habido proyectos, algunos surgidos de las bancadas estudiantiles, que hay que consensuarlos y terminarlos. Esto va a ayudar al cursado cotidiano, es algo importante que creo fuertemente que tenemos que hacerlo.

Lo segundo, que también espero traerlo prontamente aunque nos ha costado un poco, es lo del CoGrado, que nos va a ayudar a manejar el tema de quiénes van a ser los docentes de cada materia, en función de los antecedentes que tengamos de ellos.

Tenemos, entonces, dos cosas muy concretas en esta dirección. Cuando uno prueba en muchas direcciones distintas se encuentra con que unas funcionan y otras no, por lo que sea, porque no funcionan en la práctica, porque no lo permiten las normas, etcétera. Yo lo tomaría de esa manera, creo que lo importante es lo que has dicho vos, que no sea sólo el Decanato, que no sea solamente el sector estudiantil sino la comunidad entera la que aporte ideas y voluntades a los fines de seguir haciendo acciones que permitan la mayor retención de alumnos y permitan también, yo hablaba recién de la prensa, un aumento del flujo de alumnos a través de un cambio cultural de la población.

En eso estamos, por eso digo que no lo sientan como un revés porque no hay revés, creo que no hubo ni ganadores ni vencidos porque, en realidad, perdimos un montón de tiempo y nos produjo un montón de desgaste en lugar de lograr algo. No lo pondría en esos términos, en todo caso, hubo perdedores en todos lados, lo vería de esa manera. Creo que lo más importante que has dicho, Andrés, es que se juntaron en una asamblea porque surgió esto, espere-mos que se junten en una asamblea sin que salga nada a los fines de ver cómo mejoramos la retención y el aumento de alumnos de la Facultad. En cuanto tenga un poco de tiempo voy a llamar nuevamente a reunión a todos los docentes, que si bien suele venir solamente el 25 por ciento de la planta no me doy por vencido. Vamos a conversar de nuevo y los invito a alguna de ellas para que vaya alguno de ustedes si quiere hablar y decir algo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Si nos invitan vamos a ir.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No puedo invitar a todos los estudiantes, pero sí algunos para que estén media hora, nos digan qué piensan los estudiantes, y después nos quedamos a solas los docentes.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Tampoco van a estar todos los estudiantes, porque ese problema de la participación nos afecta a nosotros también.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo, pero me parece bien que vayan y den su posición en todo este tema, no ya del tema concreto, creo que los mismos docentes van a ser más permeables cuando no haya un tema específico y ustedes planteen su punto. Me parece que ustedes se merecen tener ese espacio y creo que los docentes tenemos la obligación de dárselos, como claustro plantean el tema y nosotros seguimos discutiendo hacia adentro con lo que ustedes dicen, cómo nos enriquece y cómo podemos armar algo nuevo hacia el futuro.

**Sr. Consej. Ruderman.**- En el sentido de lo que el Decano está diciendo, lo analizamos como positivo por el movimiento que se produjo, porque por lo menos se instauró un tema. Creo que lo dijo Zulma, "estamos discutiendo que hay un problema", eso significa que hay una percepción del problema, antes no había ni siquiera eso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El tema de la deserción viene desde hace mucho tiempo, Zulma estuvo en la comisión formada en el 2001.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Ella se refería al conjunto de los docentes, no a pequeños sectores.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Como sea, hubo una reunión grande -en la que no estuve- de docentes con ustedes por este tema; voy a intentar armar otra convocando, como habitualmente hacemos una vez al año, a todos los docentes, se los va a notificar por escrito para que quede claro que está la comunicación, y vamos a tomar lista.

También quiero que recuerden que de ahora en más la presencia de los docentes en las reuniones de cátedras, en los llamados del Decano, etcétera, pasan a ser parte del control de gestión docente, vamos a notificar bien y les vamos a tomar lista porque así es como debe ser, cada uno sabrá después qué significa eso.

En esa reunión intentaremos decir las cosas que hay que decir, algunas van a ser reiterativas, repetitivas, pero no va a venir mal decirlas. Me parece bien que pueda ser un lugar donde el área docente escuche al otro claustro, a los representantes estudiantiles, pueden ir por ejemplo los consejeros y decir algunas cosas, después nos quedaremos los docentes y discutiremos entre nosotros, el Decanato dirá algunas cosas y nos retiraremos. Este el procedimiento, en todo el universo existe lo que se llama reuniones de cátedra, espero que haya reuniones de cátedra y que los titulares de cátedra también digan lo que piensan sobre estas cosas y hagan política; en algún momento, si esto sigue así, voy a pedir planes de contención de alumnos por parte de los titulares de las respectivas cátedras de forma tal de saber qué acción hace cada uno en función de que tenemos que intentar retener a los alumnos.

Voy a repetir dos cosas que dije hace un rato con el tema de control docente: que sea todo claro y transparente, y que la calidad no está en juego. Todo vale en ese juego en función de que queremos más alumnos, sea que vengan de afuera y entren o sea que los retengamos, esas van a ser las condiciones y me parece bien que ustedes también velen por eso. Acá no hay amigos, enemigos ni nada, esto vale para todos, si el que no va a la reunión es un amigo no le voy a poner la "P" en el acta, si faltó que se la aguante por haber faltado por más amigo que sea, y si me entero que hay problemas con un amigo dictando una materia yo lo voy a hablar porque, además, le voy a hacer un bien, porque de acá en más espero que salte en el control de gestión docente si hay problemas en las materias.

Me iría muy contento dentro de dos años y medio si al menos el tema del control de gestión docente funciona y espero no tener que pedir disculpas como hice una vez en el Consejo Superior porque al menos en una Facultad me quedó claro que el sistema de control de gestión docente iba a servir solamente para que fuera peor que el que tenían antes. Espero que al menos en esta Facultad ningún estudiante pueda decir que era superior el sistema de concurso como teníamos antes, que realmente implementemos un sistema que sea superior a

lo que teníamos antes. Este es un compromiso personal y, obviamente, como en todos los compromisos personales tengo que pelear por la naturaleza de las cosas, pero la lucha se va a dar y, en ese sentido, invito a todos a que lo hagamos con honestidad.

Repito, vamos a reunir a los docentes, hablaremos de este tema porque continúa esa ebullición que hubo el año pasado, pero ahora en pos de decir que busquemos otras alternativas que se nos ocurran a los docentes y escuchemos otras que se les ocurran a ustedes, y que ustedes también digan cuál es la percepción que tienen de la faz docente dentro de la Facultad.

Te garantizo una cosa, Andrés: las cosas que he dicho sobre la faz docente de la Facultad a los docentes que han ido a las reuniones son mucho más duras de lo que vos te animás a decir en una reunión docente, así que no te hagas problemas, he dicho cosas de casos particulares que a cada uno le cayó encima, pasó esto, esto, esto, se los he dicho sin nombres y después cada uno me vino a ver. Perdé cuidado que lo vamos a intentar.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Para esa reunión con todos los docentes y algunos estudiantes sugiero que aunque sea informalmente se tome acta, porque si hay algo bueno de todo este proceso fue la reunión que hubo en el Auditorio, pero a las palabras se las lleva el viento y me acuerdo que hubo gente que hizo propuestas concretas.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Nosotros tenemos notas.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Por otro lado, la nota para derogar la resolución del Consejo Directivo fue firmada por casi cien docentes, pero después en la reunión no estaban esos docentes, eso también da la pauta, y entiendo y comparto el malestar de los chicos, de que hay gente a la que no le interesa cambiar nada ni mejorar las cosas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El malestar no es sólo de los chicos sino también del Decano cuando no van a las reuniones a las que se los cita.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Seguro, pero hubo gente que sí se interesó y que reconoció que hay un problema que lo podemos resolver y dio propuestas concretas. Me acuerdo que se habló de escolarización, de tutorías, de una reestructuración de las materias de primer año, pero eso necesitamos tenerlo escrito para empezar a redactar. Por eso propongo que en esta reunión futura sería bueno que al menos informalmente se tomara acta, porque en una reunión por ahí salen cosas interesantes y después desaparecen.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay una posibilidad para eso, puedo llamar a una reunión de Consejo con todos los docentes, eso automáticamente habilita a que los estudiantes estén un rato y después se retiren, en ese sentido es una cuestión obvia que les va a gustar que nos quedemos nosotros discutiendo, y se puede tomar acta. El único miedo que tengo cuando la gente toma actas, sobre todo si no está muy acostumbrada, es que no refleje lo que realmente se piensa.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Además, si interviene gente de afuera hay que pasar a comisión.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Estoy diciendo informalmente, que cuando se haga una reunión no quede solamente algo que se acuerda pero no escrito.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que puedo hacer es que esté alguna de las secretarías, ya veremos cuál, para que tome note de las propuestas concretas que vayamos definiendo y al final de la reunión elegimos a cinco o seis de los que estuvimos para que la firmen y quede claro que esa fue la minuta de la reunión. No creo que haya que tomar acta de todo lo que se dice sino de las resoluciones concretas para que no nos olvidemos.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Me acuerdo, por ejemplo, que Roberto Miatello leyó su propuesta porque la tenía escrita, y eso sería un documento útil para la próxima reunión.



**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se la podemos pedir; no estuve en la reunión, pero si los chicos tienen notas me gustaría verlas si me las pasan en limpio. Si tienen forma de tomarlas no tengo problemas porque lo que me importan son las ideas, si se dieron buenas ideas pues las implementemos. Digo la verdad, muchas veces no implemento más ideas porque implemento las que se me ocurren, pero si me dan una buena idea y logro tener los recursos por qué no la voy a implementar.

Entonces, si estamos de acuerdo, aprobaríamos este punto y quedaría derogada la resolución.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- A pesar de entender que esta situación no da para más, o sea que no vamos a presionar al Consejo para que se tome otra decisión, nosotros vamos a votar en contra porque el año pasado se dio todo un proceso de discusión, en diciembre se presentó esta nota a Jurídica y en función de eso se tiene que tomar la decisión, pero sabemos perfectamente que si esa nota no hubiera existido esto no hubiera pasado y este año podríamos haber tenido esta prueba. También sabemos que en otras Facultades no hay ningún problema con esto porque ningún docente presenta una nota.

En ese sentido, sabemos que ahora no se puede volver atrás, que no se puede tomar otra decisión, también sabemos que este docente nunca se ha acercado a hablar con nosotros -aunque eso pasa por una decisión personal suya- pero creemos que no podemos votar a favor de una resolución de la que estamos totalmente en contra.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, solicito que pasemos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 13:08.*

- *Es la hora 13:22.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Volvemos a sesión.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes que nos ha brindado la Dirección de Asuntos Jurídicos más lo expresado en este Consejo, se pone en consideración la propuesta de derogar la correspondiente resolución.

No habiendo abstenciones, corresponde votar.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Billoni, Ferrero, Garro Linck, Domínguez, Zuriaga, Bonzi y Barberis.*

- *Votan por la negativa los consejeros Smrekar, Baudino Quiroga, Ruderman y Castro.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son diez votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, en consecuencia, queda derogada la resolución.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Desde el 24 de noviembre quedó una presentación hecha por Oliva sobre este mismo tema. Básicamente, planteaba dos puntos, uno era por qué aparecían las mesas de febrero y marzo en el calendario académico. Le expliqué que por resolución del año anterior cambiamos la forma de hacerlo, ahora lo hacemos año calendario, entonces, las mesas de febrero y marzo ya estaban puestas en el otro.

- *Se retiran los consejeros Castro y Smrekar.*

El otro tema era el de los turnos de mayo y septiembre, ahora al derogar esta resolución creo que habría que modificar la del calendario académico eliminando estos turnos, esto se mandó al Consejo Superior.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Voy a hacer una aclaración respecto de eso. Cuando estábamos con este problema tuvimos que presentar el calendario académico y nosotros, se lo dije al Consejo en ese momento y lo repito, acatamos la norma que estaba votada y por lo tanto vigente dentro de la Facultad hasta que no viniera un dictamen de Asuntos Jurídicos, razón por la cual hicimos el calendario acorde a lo que existía. En estos momentos, acabamos de derogar la norma, entonces, debemos hacer el cambio de calendario acorde a lo que acabamos de decidir.

Por lo tanto, si hay acuerdo, hacemos el cambio de calendario de manera de ser coherentes con lo que acabamos de aprobar.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 52.

**52.** c/EXP-UNC: 12824/2008. La Dra. Laura Alonso i Alemani, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD en respuesta al pedido realizado en el HCD en la sesión del Quince de Diciembre de 2008, punto 44, relativo al pedido de la Comisión Asesora de Computación de jerarquizar la planta docente de Computación en FaMAF (exp-unc 12824/2008). En ese punto se solicita que yo ceda unos puntos destinados a incorporarme a planta permanente cuando eso sea posible.

Hasta donde llega mi conocimiento, ceder puntos queda tan fuera de mis potestades como quedaría fuera adjudicármelos. Según mi parecer, es el HCD quien tiene la potestad exclusiva de asignar los puntos, teniendo en cuenta los dictámenes y recomendaciones emitidos por las diferentes comisiones, ya que de esta forma se puede aspirar a una toma de decisiones más justa, que escape a los intereses y visiones individuales.

Con relación a este tema los Dres./Lics. Martín A. Domínguez - Héctor L. Gramaglia - Daniel E. Fridlender - Pedro R. D'Argenio - Laura Alonso i Alemani - Juan E. Durán - Matías D. Lee, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD en relación al pedido de ascensos de Profesor Adjunto con DE a Profesor Asociado con DE en el Área Computación, que ya cuentan con el aval de las Comisiones del HCD.

Por la presente solicitamos que para efectivizar dichos ascensos se utilice el orden de méritos que resultara de la selección interna recientemente realizada.

Para justificar esta solicitud deseamos informar a Ud. y al HCD que la misma goza de un amplio consenso dentro de la sección, debido a que la selección mencionada ha sido efectuada recientemente, ha tenido la más amplia convocatoria esperable en la sección, y el tribunal examinador estuvo integrado por personas de reconocido prestigio e incuestionable ecuanimidad.

En el lugar que firman los Dres. Fridlender y Durán aclaran con un (*de acuerdo*).

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero que quede claro qué le mandamos a preguntar a Laura, está en el Acta y si hace falta la leemos, ahí está claro lo que dijimos, se reiteró muchas veces, y también es clara la nota que hizo la secretaria.

Es importante entender el tema, nunca surgió ni del Consejo ni del Decanato pedirle que ella cediera, simplemente teníamos información que se vertió en el Consejo, y está en el Acta, de que ella "cedería", en condicional, ante lo cual muchos de nosotros dijimos que si lo iba a hacer tenía que ponerlo por escrito. En la discusión surgió que no estaban los recursos y

se dijo que si estaban porque había 45 puntos, la respuesta a eso fue que estaban reservados para tal cosa, que era un compromiso que tenía la Facultad; y a eso se respondió que ella estaría de acuerdo en que lo que estaba reservado para ella se usara para esto otro.

Acto seguido, lo único que quisimos muchos -reitero, se puede leer el Acta si hace falta- fue que si eso era así que ella lo pusiera por escrito de forma tal que pudiéramos proceder, y así fue la pregunta que se le mandó a hacer a ella. Esta respuesta que ella nos da no nos dice nada de eso, nos dice que no está en ella ceder puntos y dice que nosotros le hemos pedido que ceda, y no es cierto, nunca le hemos pedido que ceda, al menos no el Consejo Directivo ni tampoco este Decanato. No sé si alguien le pidió que cediera, pero no hemos sido nosotros ni el Decano.

Voy a leer explícitamente la nota firmada por Elsa López, Secretaria del Consejo. Dice: *Visto, los dictámenes favorables de las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos, mediante votación se resuelve: 1) Aprobar la distribución presupuestaria sujeta a una nota de la doctora Laura Alonso Alemani de que realmente cede estos puntos y que esperaría hasta que la Facultad consiguiera los puntos para que finalice su situación de contratada y se produzca una incorporación a planta permanente. En caso que esto sea así, estaremos en condiciones de llamar a una selección interna para el caso de un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en el Área Electrónica. 2) Enviar el caso de los otros cargos de ascensos de Adjuntos a Asociados a Asuntos Jurídicos con pedido de pronto despacho a los fines que nos dictamine el procedimiento a seguir.*

Está claro que no le decimos “te pedimos que cedes”, la pregunta es, ¿es así? Pero si hubiera duda está el Acta.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Yo entendía que ésa es la pregunta que se le hace.

**Sr. Consej. Bonzi.**- No le estamos pidiendo que ceda, le preguntamos si los va a ceder, que es distinto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hice yo la redacción pero es clara: *Aprobar la distribución presupuestaria sujeta a una nota de la doctora Laura Alonso Alemani de que realmente cede*”. Lo que estamos diciendo es que no estamos seguros de que realmente cede, no estamos diciendo “te pido que cedas”, le preguntamos “¿realmente cedés?”. No será la mejor de las redacciones pero la pregunta está clara.

Si hubiera dudas, tengo copia del Acta. Creo que todos sabemos lo que dijimos y conocemos cómo fue la situación. He leído dos o tres veces el Acta, acá hubo gente que dijo, palabras textuales: “ella cede porque ha firmado el pedido de la comisión”, y mi respuesta y la de Mariano Zuriaga a eso fue: “no significa lo mismo, una cosa es que diga quiero los ascensos y otra que diga que se usen mis puntos”, son cosas distintas, por eso decidimos a preguntarle a ella. Nunca fue voluntad de este Consejo decirle que ella ceda, creo que si alguien le transmitió eso a ella -porque evidentemente alguien lo hizo, no está en el Acta y no está en la pregunta ese alguien va a tener que aclararle que no fue eso lo que dijimos. Está claro entonces, qué es lo que se le preguntó.

Leo ahora la nota de Laura que dice: *Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD en respuesta al pedido realizado en el HCD en la sesión del Quince de Diciembre de 2008, punto 44, relativo al pedido de la Comisión Asesora de Computación de jerarquizar la planta docente de Computación en FaMAF (exp-unc 12824/2008). En ese punto se solicita que yo ceda unos puntos -nunca se le pidió eso- destinados a incorporarme a planta permanente cuando eso sea posible.* Esto no es así, acabo de leer lo que se le preguntó.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se le pidió que ratificara lo que se había dicho en comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Todos hemos escuchado lo que se le preguntó, acabo de leer la nota y no se le preguntó eso.

**Sr. Consej. Domínguez.**- ¿Quién asignó a Laura lo que estaba reservado para su ascenso?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Desde que Laura vino, y eso podemos rastrearlo, se le pidió un cargo de Adjunta, pero como es extranjera no se le pudo dar ese cargo. De ahí en más, cada vez que hemos hecho algo en Computación hemos reservado eso porque es un compromiso asumido. Por supuesto, si me preguntan si hay algo firmado por parte de la Facultad con Laura tendría que buscarlo, pero que el Consejo Directivo siempre trató este tema de esa manera es así.

Ahora voy hablar a título personal, como Decano. Esta chica ha venido del extranjero, y en los años que llevo trabajando con ella es una de las personas en quien más he podido descansar en ciertos temas, porque veo que es una persona muy trabajadora y muy seria. Me sentiría muy mal si tomáramos una decisión que fuera en contra de los compromisos que tenemos con ella en función de otros compromisos. Creo que se ha ganado el derecho a saber que cuando tenga su último papel, que es simplemente la autenticación de su título por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, le damos un cargo permanente. Puedo decir más, y ya lo dije otra vez en el Consejo, ¿por qué en particular ahora?, porque la verdad que estoy asustado por el país que vamos a tener y un cargo permanente es una estabilidad laboral que un contrato no le va a dar. El Poder Ejecutivo puede denegarnos que hagamos contratos, entonces, pienso en esos términos.

También pienso, y lo he dicho claramente el año pasado, que había que comenzar -empezamos el año pasado y dije que íbamos a seguir este- a jerarquizar la planta docente de Computación, y en la medida que aparezcan los fondos procederemos a hacer los ascensos correspondientes. Obviamente, no tengo la varita mágica para saber si voy a tener esos fondos, eso no lo puedo garantizar, pero está la vocación de hacer eso.

A la par, lo vengo diciendo mucho en broma pero es cierto, tengo la preocupación con lo del INADI porque tampoco me gusta que anden diciendo que uno quiere perseguir a alguien. En ese sentido, hice algo, y cuando lea el Acta se van a dar cuenta que es así, que no fue lo que propuse en esa sesión -está en el Acta- donde dije que primero veríamos si era cierto lo de Laura de forma de tener puntos, y si estaban los puntos lo mandábamos después a Asuntos Jurídicos para ver qué hacíamos con esos dos cargos, si utilizábamos el orden de mérito o no. Eso estaba en serie, primero una cosa y después la otra.

Como no quiero que nadie diga -porque sé lo que dicen algunos- que estamos dilatando, lo que hice fue proceder a enviar lo mismo el expediente correspondiente a Asuntos Jurídicos para consultar, independientemente de lo que dijera Laura, de forma tal que cuando estén los puntos, sea porque Laura finalmente los cede o sea porque aparecen de otro lado, el problema que tenemos de cómo se utiliza el orden de mérito lo tengamos resuelto.

Doy lectura al Acta del 15 de diciembre de 2008, punto 44:

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- *No tengo problemas con este tema, siempre dije que estaba dispuesto, incluso el año que viene si conseguíamos los fondos, a producir más ascensos de Adjuntos a Asociados. Pero en este caso, ¿de dónde saldrían los fondos?*

**Sr. Consej. Zuriaga.**- *Fue toda una discusión, según la gente de Computación que estuvo en la reunión de la Comisión tenían disponibles 45 puntos de algunos cargos y lo confirmé con el Secretario General.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- *Son remanentes que tiene el grupo.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- *¿Esos remanentes no los teníamos reservados?*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- *Se había hablado de hacer una reserva para el caso que Laura Alonso pase a ser Adjunta y no contratada como está en este momento.*

**Sr. Consej. Zuriaga.**- *Ese es un punto que se tocó, pero al menos la gente de Computación insistió en que hasta la propia interesada apoyaba como prioridad los ascensos.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- *La Facultad ha hecho reserva de ese cargo permanentemente porque tenemos un compromiso con Laura Alonso, si ella quiere resignar eso y correr el riesgo, porque el año que viene podría suceder al igual que con los cargos del Ministerio que tienen miedo que el año que viene no tengamos los recursos, y efectivamente nadie tiene la varita mágica, no hay ningún problema, al menos para mí, no sé para el Consejo, pero que me lo digan por escrito. Podemos dejarlo supeditado a que Laura diga que no tiene problemas y que va a esperar después lo que haga falta.*

**Sr. Consej. Castro.**- *Ella firmó la nota de la CAC donde se pedían los ascensos, se supone que está de acuerdo.*

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Tengo que aclarar que les comenté que habíamos llegado a la conclusión que esa plata hacía falta, pero hubo insistencia en la gente de Computación y casi llegamos a un acuerdo, pero no sé si el hecho que ella haya firmado esa nota donde apoya los ascensos significa que esté dispuesta a aceptar seguir contratada y que no se le dé un cargo estable.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Estamos de acuerdo que eso tiene que quedar por escrito, la decisión de ahora queda supeditada a que ella lo ponga por escrito.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Creo que todo el mundo lo tiene presente, probablemente habría que preguntarle porque uno es un contrato y lo otro es un cargo estable. Dadas las situaciones críticas que se vienen me parece que sería bueno consultarle a ella.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** A mí me queda muy claro, ella tiene que ponerlo por escrito.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** ¿No se puede utilizar el contrato de ella para los ascensos?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** A ver si nos entendemos, a ella la tenemos contratada con una cifra, cuando pase a ser Adjunta la cifra aumenta, lo que tenemos en reserva son sólo 45 puntos que es lo que hace falta para complementar esa cifra y designarla como Adjunta. Ahora cobra sin cargas patronales, sin una serie de cosas porque es un contrato, pero en cuanto la blanqueemos y la pongamos con antigüedad, cargas patronales y demás, la cifra es más alta, que se cubre con los 45 puntos. Eso estaba reservado para ella con un compromiso y un acuerdo que tenemos con ella, no tengo problemas si han llegado a un acuerdo en Computación, pero tiene que explicitarlo si no me va a generar que después me lo reclame. Por eso digo que no tengo problemas que lo aprobemos ahora, pero que quede supeditado a que quede por escrito.

**Sr. Consej. Castro.-** Hay un problema con el tema de los tiempos y estos ascensos porque hace bastante que se vienen tratando y no salen, esto implicaría que si los aprobamos quedarían aprobados pero se necesitaría de una nota. Pero hay otro problema con los llamados a selección interna, tengo entendido que la Sección Computación tiene muchos problemas para llamar a selección interna porque se tiene que traer gente de afuera y a veces se demora mucho tiempo, se necesitan meses para traer a alguien y tener un orden de mérito. Como hace unos cuantos meses se hizo un orden de mérito para un ascenso del mismo tipo, mi propuesta es usar ese orden de mérito y no llamar a selección interna.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Completando lo que dice Nicolás Castro, en esa selección interna que hizo Computación la intención fue que se presentaran todos dadas las dificultades para realizar órdenes de mérito en esta sección. Hubo que traerlo a Gabriel Baun o alguien con jerarquía porque en la Facultad y en Córdoba no hay, por lo tanto, se hizo esa selección presentándose todos para que se pudiera usar en un eventual caso, porque en aquel momento ya habíamos planteado que necesitábamos tres.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Antes de seguir dando la palabra, ¿estamos de acuerdo que aprobaríamos esto supeditado a la nota de Laura Alonso?

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado en estas condiciones.

**Sr. Consej. Billoni.-** Serían dos ascensos, nada más.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** En realidad son tres, porque hay otro para Electrónica.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Estamos teniendo la discusión porque hay un orden de mérito anterior sobre dos y no sobre tres.

El segundo tema, que ya no es la parte presupuestaria, es cómo vamos a hacer el llamado, y está la solicitud de Nicolás Castro y de Martín Domínguez de hacerlo utilizando el orden de mérito anterior.

Después sigue la otra discusión. Entonces, está claro lo que se dijo, en ningún momento se le pidió a ella que cediera nada, reitero, si hubiera alguna duda está el Acta, y creo que la pregunta que se le hizo es acorde al Acta.

Con respecto al dictamen de Asuntos Jurídicos -como dije- lo hemos mandado lo mismo, pero voy a leer lo que dice el Acta:

**Sr. Consej. Domínguez.-** Pasa para el año que viene.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Sí claro, pasa para el año que viene, porque después que tengamos el dictamen de Asuntos Jurídicos tiene que tratarlo el Consejo.

Pongo el tema en consideración en los términos que acabo de plantear: aprobarlo supeditado a la nota de Laura Alonso, de forma tal de tener certeza jurídica que cualquier pro-

*mesa o cosa que hayamos dicho en Acta de este Consejo queda claro que la renuncia momentáneamente en función de esto, y eso queda ya sentado. Y lo segundo, enviar todo el tema a Asuntos Jurídicos para tener dictamen al respecto, coherente con el tema de Depaola.*

**Sr. Consej. Bonzi.-** *En el caso que Laura Alonso diga que sí quiere dejar de ser contratada, eso significaría que queda sin efecto.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** *No va a Asuntos Jurídicos ni se hace nada porque no hay plata, y hay que volver a discutir de dónde sale la plata.*

En el Acta claramente dice que la idea era preguntarle a ella, si ella decía que no y no nos quedaba de dónde sacar la plata, no mandaríamos el tema a Asuntos Jurídicos. Quiero que quede claro que el tema fue enviado a Asuntos Jurídicos, a pesar de lo dicho, a los fines de que tengamos el dictamen porque si la plata aparece de algún lado nadie pueda decir que se dilató el procedimiento.

Volvemos a lo que estábamos. Tenemos la nota de Laura y es lo que dice. ¿Cómo procedemos?

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Creo que hay que llamarla y decirle exactamente que ella es la que tiene que decidir si quiere tener el cargo o no quiere tener el cargo, porque la Comisión Asesora de Computación dice que ella aceptaría ceder esos puntos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No me consta que la Comisión de Computación dijera eso, no lo he visto por escrito. Hubo un comentario, son todas mentas, nunca vi a nadie que me dijera, “sí, me lo dijo a mí”, nadie dijo eso, si no tendría que ir sobre esa persona y preguntárselo. Pero, nadie dijo eso, ni la CAC ha dicho eso. Se comentó en la Comisión de Presupuesto, fueron palabras, mentas, “he escuchado que no habría problemas porque esta sería la solución”, etcétera. No sé quién lo dijo en la Comisión de Presupuesto pero así fue manifestado por parte de Mariano Zuriaga.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Se hizo ese comentario, que ella estaría de acuerdo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Sabemos que en una comisión se hacen comentarios, se dicen cosas.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** No quedó por escrito porque no fue la decisión, pero fueron los argumentos que se utilizaron. Pedro también dijo cosas que no se repitieron acá, que tal vez se podría utilizar la plata que estaba reservada para los Adjuntos porque algunos estaban por CONICET.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Sí, Pedro comentó que se podía cubrir con la plata que se iba a reservar por el ingreso a CONICET de unos de los chicos que llegaba.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Tenemos muchas cosas para hacer, pero me gustaría escuchar a algunos.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Escuchando la lectura del Acta, y principalmente la nota que se le mandó a Laura, creo que ella no entiende mal y que su respuesta es acorde con esa carta. Este Consejo, con un énfasis o con otro énfasis, le preguntó “vas a ceder los puntos, ¿sí o no?”. Está en el Acta y en la nota, y ella responde con mucho decoro: “no soy quien para decidir eso, lo tienen que decidir ustedes”. Me parece que entiende perfectamente la situación.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Además, el segundo que sigue en el orden del mérito es su pareja, entonces, es complicado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Claro que es complicado, por eso creo que fue un error haberla metido a ella en este lío.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Creo que tenemos que reconocer que fue un error, el Consejo Directivo es el responsable de decidir y es poco prolijo preguntarle a alguien “¿usted cede o no cede los

puntos?”. También en la última sesión presenté argumentos respecto a de quién son los puntos; los puntos no son de nadie y nadie los tiene que ceder, el Consejo lo que trata de hacer es generar consenso, tomar las decisiones y que la gente esté más o menos de acuerdo.

Está bien la respuesta que ella da, básicamente dice que no puede decir ni sí ni no, decídanlo ustedes, entonces, no podemos volver a preguntarle, “bueno, pero vos qué decís”. Creo que la nota está clara y la respuesta de ella está más clara todavía.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo entiendo igual que vos, porque “a buen entendedor pocas palabras”. La pregunta fue clara y si la respuesta parece no clara es porque hay una respuesta clara a una pregunta clara, parece mentira pero es así. Nosotros tenemos que tomar la decisión.

Voy a decir lo que yo opino. Dada la situación nacional, quisiera tener la certeza de que a Laura puedo nombrarla en un cargo cuando le salga, pero a la par me doy cuenta de que tenemos el otro tema dando vueltas, y ya dije que este año había que empezar. ¿Habría inconvenientes en que la Comisión de Presupuesto y Cuentas haga un nuevo análisis para ver en qué situación estamos y qué alternativas tenemos a ver si se puede hacer algo?, ¿es posible hacer algún análisis? Personalmente, no recuerdo todas las variables que se evaluaron en su momento.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Una de las que recuerdo que mencionó Pedro D’Argenio fue que alguien iba a entrar a CONICET e iba a ceder parte de los puntos que le ingresan por el PRH, y ahí se iban a ahorrar aproximadamente cuarenta puntos con que se cubriría esto.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Treinta puntos, esa fue una posibilidad, pero si tenemos tiempo podemos analizarlo y buscar puntos de otro lado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Ese tema se dio al revés, porque como una persona de esas dos que vienen a partir del 1º de marzo no entró al CONICET la tuvimos que designar, en la reunión del Consejo de diciembre, con dedicación exclusiva, o sea, que no solamente necesitamos un cargo simple.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Eso estuvo en consideración en ese momento y los números dieron.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Digo que se dio al revés, porque se planteaba que esas personas como entraban al CONICET no iban a necesitar el cargo de acá, pero una entró y la otra no, la que entró al CONICET tiene cargo de acá, designada por el Consejo, y la otra que no entró también tiene un cargo de acá y, además, de dedicación exclusiva.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que hay que hacer cuentas.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Laura todavía no tiene el título autenticado?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No lo tiene y no sabemos cuándo lo va a tener.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Por qué no le damos un ascenso interino a Infante hasta que a ella le salga la certificación del título, y cuando tenga el título vemos qué pasa con Infante.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No es Infante el problema, son tres personas, uno es Pablo Ferreyra y otros dos ascensos de Adjunto a Asociado, y tenemos que discutir cómo se van a producir con los cuarenta puntos. El tema es más complicado.

La decisión clave -ahora una decisión nuestra- es si no está más en discusión el cargo futuro de Laura o si. Esa es una decisión, si decidimos que no tiene que dar los puntos y no hay más que discutir; si la decisión es que cuando ella tenga el título va a quedar en el cargo permanente nos abre nuevamente el otro problema. Para eso, si vamos a utilizar alguna de las otras variables que propuso Pedro D’Argenio, hay que volverlo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para discutirlo. Mientras tanto no importa, y en esto me pongo muy contento de haberlo mandado a Asuntos Jurídicos, porque eso sigue su camino. ¿Queda claro?

**Sr. Consej. Bonzi.-** Lo que a mí me queda claro, leyendo su nota, es que ella sigue creyendo - hasta el momento que mandó la nota- que el Consejo le está pidiendo los puntos. Entonces, primero quisiera que quedara bien claro que el Consejo no le pidió nada, tal vez mandándole una nota o teniendo el Decano una reunión con ella para explicarle como son las cosas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Ya hablé con ella y le expliqué, pero me parece bien que el Consejo, como institución, le mande una nota. No la quiero tironear más, le mandamos la explicación y ya está.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Hay que agradecerle su respuesta y aclararle cómo fue.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Aclararle que no le pedimos y que sentimos un gran compromiso hacia ella por todo lo que ha hecho por la Facultad.

**Sr. Consej. Bonzi.-** Entendiendo la respuesta que está diciendo el Decano y lo que dice ella acá, está claro que no quiere ceder los puntos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No está claro nada, nos está diciendo que nosotros tenemos que tener claras las cosas.

**Sr. Consej. Bonzi.-** Lo que me queda claro, entonces, es que ella no tiene la voluntad de ceder los puntos, por eso lo está diciendo de esa manera oculta. El análisis que hago es que si ella sabe que el Consejo no le ha pedido que ceda los puntos y lo mismo manda esta nota, está claro que no quiere expresamente decidir por sus puntos. Al menos cuando manda esta nota, o lo sabe y no lo quiere decir y quiere decir algo oculto, o no está entendiendo la pregunta. Por eso insisto que tiene que haber una nota donde se le diga claramente que a ella no se le está pidiendo nada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Puedo aclararte algo? Se le mandó una nota escrita por la secretaria y ella mandó esta nota. Cuando leí esta nota me di cuenta que había algo que no se entendía, tuve una conversación privada con ella y no me dijo ni a, ni b, ni c, ni nada, y como a buen entendedor pocas palabras mi interpretación fue que no quería decir ni a, ni b, ni c, ni nada, que es también una contestación posible, y lo que nos está diciendo es: "muchachos, no me metan en este berenjenal".

Esta es mi visión personal -va a quedar en Acta- y puedo estar equivocado, en ese contexto creo que está bien que claramente el Consejo le diga, por si había dudas -porque originariamente puede haber habido dudas, pero lo que yo le diga no necesariamente es lo que dice el Consejo-: quedate tranquila, nosotros no te pedimos nada, te agradecemos todos tus servicios, te tenemos en consideración, etcétera, y todo lo que significa tener en consideración que esté Laura acá, que podría haberse sentido originariamente ofendida si interpretó eso. Por un lado, eso queda claro, y, por el otro, somos nosotros los que tenemos que tomar la decisión.

**Sr. Consej. Billoni.-** Pero no en el sentido de usar los puntos de ella.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Acá hay libertad de acción, si me preguntan qué opino yo estoy de acuerdo con vos, ahora, está claro que ella se va a avenir a lo que nosotros decidamos porque dice que somos los que tenemos que decidir.

Concretamente, le agradecemos que nos haya contestado, le aclaramos qué le quisimos preguntar, le agradecemos todas las otras cosas, y ahora tenemos que decidir nosotros qué queremos hacer en este contexto. ¿Está claro?

**Sr. Consej. Domínguez.-** Yo creo que hay que usar los puntos de ella, porque si no pierden su valor, si hay aumento de sueldo se siguen desvalorizando. Recuerdo haberle planteado eso a la Vicedecana y me dijo que la Facultad se iba a hacer cargo de la diferencia, porque cuando nosotros hicimos el pedido esos puntos alcanzaban para hacer el ascenso, pero después con el aumento de sueldo ya no alcanzaba, y, repito, la Vicedecana me contestó -consta en Acta-



que la Facultad se iba a hacer cargo eventualmente, en el caso de que se hagan los ascensos, de esos cuarenta puntos. Entonces, mientras más tiempo se pierda lo que va a ocurrir es que después no se pueda hacer ningún tipo de ascenso, porque no se sabe cuándo va a salir lo de Laura, y que quede el compromiso de que el primer dinero que ingrese sea para el cargo de ella. Esto me parece lo más razonable para no perder aumentos de esos puntos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Aclaro que varias veces consejeros preguntaron si se había reservado para el cargo de Laura y está en Acta que se dijo que sí. Esto sería una modificación del tema.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está bien, pero lo decidió el Consejo y lo puede modificar el Consejo.

Entiendo tu posición Martín, yo ya he dicho cuál es la mía, son posiciones distintas, y creo que hay alternativas posibles si se hacen las cuentas, pero quiero aclarar que en este tema si hay empate también me voy a abstener, por lo cual, como la única manera que tengo de abstenerme es no estando, si no es obligatorio el voto de desempate mío, le voy a ceder la presidencia a Alberto Riveros.

**Sr. Consej. Domínguez.**- El tiene voto pero no da quórum.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si me levanto y él ocupa la Presidencia lo mismo hay quórum y vota en caso de empate con doble voto, una vez como consejero y después desempata.

Creo que estamos en condiciones de votar.

**Sr. Consej. Domínguez.**- No hay una moción todavía, yo expuse argumentos, el Decano expuso otros, pero no hay moción.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Varios pensaron que debía ir a Presupuesto, Mariano Zuriaga lo dijo, entonces, hay dos mociones, primero la de Mariano y segunda la tuya.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Yo lo que hice fue exponer lo que me parecía lo más razonable en base a no perder dineros.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No tenés problemas de que vaya a Presupuesto y ahí se define.

**Sr. Consej. Domínguez.**- No tengo problemas con eso, pero lo mío no es una moción.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que iba a hacer ahora, respecto a no estar en la votación, lo haré en la próxima sesión, no quiero desempatar en este tema yo. Se dan cuenta que hay que tomar una decisión sobre algunos otros temas de Computación y espero que lleguen a la Sección Computación.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Opino que si hay compromisos asumidos deberían mantenerse. Es cierto lo que dice Martín Domínguez en el sentido que si esos puntos quedan ahí se van a perder con futuros aumentos, pero en el paso a la Comisión de Presupuesto debería tenerse en cuenta que el compromiso asumido con Laura hay que cumplirlo.

**Sr. Consej. Domínguez.**- No quiero que se malinterprete lo que dije, que el compromiso se mantenga y cualquier ingreso próximo que venga, después de este, se utilice para eso.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Estoy de acuerdo, el único problema es que en el medio ella no tiene su título habilitado y eso puede llevar uno, dos, cinco o diez meses. En ese sentido entiendo lo que decís en cuanto a que en ese tiempo se puede perder dinero, pero también digo que la Comisión de Presupuesto debería tener en cuenta ese compromiso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Eran tres cosas que ella necesitaba: la cédula de identidad que le tardó más de un año, la residencia permanente que ya la tiene, y el título habilitado que hace más de un año que está el título en el Ministerio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Voy a ver a hacer una llamada al Ministerio para ver si puedo agilizar eso, no puedo garantizarlo pero voy a intentarlo.

Si hay acuerdo, pasamos todo el tema a Presupuesto y lo definimos.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Mientras tanto, seguimos con Asuntos Jurídicos que es algo que tenemos pendiente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Y desde el Consejo le mandamos una nota a Laura diciéndole que no era nuestra intención pedirle los puntos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- También se le puede decir que esto será definido posteriormente.

En este punto hay una segunda nota, que es de la CAC, pidiendo que se use el orden de mérito que la vamos a mandar a Jurídica como parte del expediente.

**Sr. Consej. Domínguez.**- En algún momento se dijo lo de Jurídica por si había algún paralelo con el caso de Depaola, pero en este caso el único que no se presentó fue Juan Durán, que también firma esta nota. Es el único que no se presentó y que estaría en capacidad de acceder a ese cargo, entonces, firmó esa nota como diciendo que está de acuerdo con que usen el orden de mérito porque no se va a presentar. Quería aclarar esto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 53.

**53** EXP-UNC: 497/2009. El Dr. Hernán Muriel y la Lic. Celeste Parisi, Presidente y Secretaria de la Asociación Argentina de Astronomía, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Es un placer escribirle a fin de invitar por su intermedio a la Facultad de Matemática Astronomía y Física (FaMAF) a formar parte del grupo de socios protectores de la Asociación Argentina de Astronomía (AAA). Los socios protectores, de acuerdo al Estatuto, son “personas, instituciones o empresas que aporten a la AAA sumas o bienes de valor considerablemente mayor que las cuotas sociales”. Actualmente, contamos con CASLEO, FCAG (UNLP), IAFE, IAR, OAC, IA-TE y Colaboración Argentina del Proyecto Pierre Auger como socios protectores. Las cuotas anuales de estos socios (un mínimo de \$ 1000 para el año 2008) permiten desarrollar las actividades de la Asociación, que incluyen becas a estudiantes, celebraciones de reuniones, aplicación del sistema de premios a la investigación astronómica y la organización de workshops especializados.

La Comisión Directiva de la AAA entiende que la FaMAF es una organización importante de la astronomía argentina dado que es allí donde se forman un importante número de astrónomos, y es por ello que queremos contar con su adhesión. Deseamos informarle que esta comisión ha tramitado y obtenido el Nro. de CUIT de la AAA, lo cual nos permite emitir facturas para ser presentadas como comprobante de pago.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se trata de un auspicio, pero que además significa dinero. Es cierto que estas entidades tienen dificultades, de hecho llevé un pedido similar de AAA a la CONAE y voy a intentar tramitar lo mismo, muchas veces necesitan fondos para poder funcionar, realmente no tienen mucho, salvo lo que puedan conseguir de organizaciones como nosotros. Si el Consejo está de acuerdo, no tengo inconvenientes en darles mil pesos.

**Sr. Consej. Ferrero.**- ¿No hace falta que pase a Presupuesto?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Yo estaría de acuerdo porque esta es una partida de Gastos, no es Inciso 1, no es un gasto permanente, aunque no quiere decir que tengamos dinero en la partida de Gastos porque la verdad que estamos muy mal, no sé si este año vamos a poder dar para congresos -lo vamos a analizar un poco más adelante- pero creo que esto tiene un poco más de entidad que un congreso.

Es mi visión y no tendría problemas en dar el auspicio y el dinero, pero quiero que vaya a la Comisión de Presupuesto y Cuentas. La realidad económica de la Facultad hace que, como nunca, esta comisión se suba arriba de la caja.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- ¿Esto implica un compromiso?, porque se pasa a ser socio protector.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Es un compromiso de la Facultad para pasar a ser socio institucional.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Siempre se puede renunciar después, pero efectivamente te genera un compromiso de la partida de Gastos permanente que no se puede pagar con Inciso 1, tiene que salir de la partida de Gastos. Eso queda claro.

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Corresponde el tratamiento del punto 54.

**54** EXP-UNC: 27718/2008. Los Dres. Guillermo V. Goldes y Mercedes N. Gómez, en representación del Comité Científico para el WED2009, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar se considere de interés para la FaMAF el **Workshop de Difusión y Enseñanza de la Astronomía**, que se llevará a cabo durante los días 14 y 15 de mayo de 2009 en el Observatorio Astronómico de Córdoba.

Este Workshop se enmarca dentro de las actividades planeadas para el 2009, Año Internacional de la Astronomía y está destinado principalmente a astrónomos profesionales y estudiantes de astronomía. Sin embargo se alentará la participación de astrónomos aficionados, docentes y de toda persona interesada en la enseñanza y difusión de la astronomía, en particular, y de las ciencias, en general. Siendo la FaMAF la institución responsable de la formación de astrónomos profesionales en la UNC, consideramos que la participación y el apoyo de esta Facultad a este evento es de máximo interés.

Dado que se exceptuará del pago de la inscripción a los socios de las asociaciones profesionales tales como la de Astronomía y la de Física y a los estudiantes de ambas licenciaturas y doctorados, no contamos con otras fuentes de recurso más que de las instituciones interesadas en la realización del Workshop. Por este motivo solicitamos a la FaMAF apoyo para cubrir los gastos de impresión del programa del evento para ser distribuido entre los participantes y de afiches anunciando el Workshop que serán enviados a diversas instituciones del País. Estimamos que necesitaríamos 1500 pesos para cubrir estos gastos.

Con la presente se adjunta una copia del borrador de la primera circular que, en breve, será enviada a toda la comunidad, con el anuncio oficial de este evento.

Corre agregada la información que menciona.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Solicitan se declare de interés un workshop.

**Sr. Consej. Domínguez.**- ¿Conlleva aporte económico?, porque en ese caso, que pase a Presupuesto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Diría que la parte de auspicio pase a la Comisión de Asuntos Académicos y la del aporte a Presupuesto, pero le digo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas que tengan cuidado en el caso de los congresos hasta que tengamos bien hechos los números. Voy a hablar detenidamente con los integrantes de Presupuesto, si bien ya he dicho algo, porque como se dan cuenta el tema de la compra de equipamiento ha significado que tengamos problemas en la partida de Gastos.

Si hay acuerdo, pasa a las comisiones mencionadas.

- *Asentimiento.*

- *Se retira el consejero Bonzi.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Corresponde el tratamiento del punto 55.

**55** EXP-UNC: 2131/2009. La Srta. María del Mar Quiroga, integrante del Comité Organizador del “Primer Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF con el fin de solicitar el auspicio académico de nuestra Facultad para el “*Primer Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba: un enfoque interdisciplinario*” que se realizará en el Aula Magna de nuestra Unidad Académica el día 3 de abril del corriente año, de 14:45 a 21:00 hs.

Este encuentro está organizado casi íntegramente por estudiantes de posgrado y algunos estudiantes avanzados de licenciatura de seis diferentes unidades académicas de nuestra Universidad Nacional de Córdoba, y cuenta con el apoyo de docentes e investigadores de varias unidades e institutos relacionados a las Neurociencias, que conforman el Comité Científico.

En vistas al nuevo proyecto interdisciplinario del Doctorado en Neurociencias, del cual nuestra facultad participará activamente, el objetivo principal es el de intercambiar conocimientos y experiencias en un ambiente informal donde cada uno pueda compartir sus intereses y motivaciones, y aportar ideas desde las diferentes disciplinas, promoviendo así colaboraciones y trabajos en conjunto. Por este motivo, las actividades programadas consistirán en cuatro exposiciones de reconocidos investigadores de diferentes áreas de las Neurociencias, entre los cuales se encuentran los doctores Mariano Sigman (UBA) y Hugo Carrer (Inst. de Inv. Médica Mercedes y Martín Ferreyra); y de tres horas de sesión de posters, donde los becarios de neurociencias de todas las carreras y áreas mostrarán lo que hacen, sus enfoques, sus metodologías y sus dudas. Siendo una sesión de posters la principal actividad, es importante resaltar el carácter informal del encuentro, que esperamos garantice un alto nivel de discusión y participación.

Adjuntamos un pequeño documento con los datos técnicos, y pedimos especialmente si este tema puede tratarse en la próxima reunión del HCD, a realizarse el lunes 23 de febrero, dado que dicho auspicio nos resulta muy importante para conseguir el financiamiento necesario para llevar a cabo la reunión exitosamente.

#### **Comité Organizador**

- Lic. Christian Bender (IMMF)
- Lic. Sebastián Dupraz (Fac. Cs. Químicas)
- Lic. Noelia Maldonado (Fac. Cs. Químicas)
- Biol. Franco Mir (IMMF)
- Biol. Cecilia Mlewski (IMMF)
- Lic. Marzio Pantaleone (FFyH)
- Lic. Juan Ignacio Perotti (FaMAF)

- Sta. María del Mar Quiroga (FaMAF)
- Biol. Nicolás Unsain (FCEFYN)

A continuación el documento que mencionan:

El “Primer Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba” se llevara a cabo el día **Viernes 3 de Abril de 2009** en la **Facultad de Matemática, Astronomía y Física** de la **Universidad Nacional de Córdoba**, a partir de las 14.30 hs. Dicho evento, el primero de su tipo en Córdoba y probablemente en todo el país, surgió a partir de la iniciativa de un grupo de becarios y estudiantes avanzados de grado de diferentes Unidades Académicas de nuestra Universidad.

### **Objetivo**

Su principal objetivo es brindar a toda la comunidad, pero en especial a los jóvenes investigadores y estudiantes de nuestra institución, un espacio para compartir sus experiencias científicas y conocer las diferentes líneas de trabajo en desarrollo en nuestra casa. Si bien está orientado principalmente a investigadores jóvenes, esto no excluye la participación de los investigadores formados de cada una de las diferentes disciplinas abocadas al estudio de las neurociencias, la cual sin duda será fundamental para el éxito de este evento.

A pesar del número importante de grupos involucrados en estos estudios y de la profusa producción científica en el área, hasta ahora han sido muy esporádicos y aislados los intentos por fomentar un abordaje interdisciplinario en nuestro medio. En este sentido, confiamos en que este evento va a estrechar los lazos entre diferentes saberes involucrados y generar vínculos que a la larga serán beneficiosos tanto para nuestra institución como para todos los científicos del área. Sin duda esta actividad se suma a la reciente discusión sobre un eventual doctorado en Neurociencias y la posible creación de un centro universitario en el área.

### **Participantes**

Un simple revelamiento realizado por el comité organizador ha identificado más de 120 becarios de doctorado trabajando actualmente en diferentes temas de neurociencias, cubriendo una gran gama de disciplinas (biología, bioquímica, química, medicina, psicología, filosofía, física, matemática, ingeniería, ciencias de la computación, entre otros) y problemas, incluyendo:

- neurobiología celular y molecular,
- neurobiología de sistemas,
- neurobiología cognitiva,
- neurociencias computacionales y teóricas,
- neurología y patologías del cerebro,
- neuroimágenes y
- filosofía de la mente,

entre otros posibles intereses. Este dato sin duda es reflejo de una larga y ya madura tradición científica en el área, que pone a Córdoba entre las ciudades más destacadas en neurociencias de todo el continente. Por todo esto estimamos que participarán alrededor de 100 estudiantes de post grado, 20 estudiantes de grado avanzados y 40 investigadores formados.

### **Comité Organizador**

- Lic. Christian Bender (IMMF)
- Lic. Sebastián Dupraz (Fac. Cs. Químicas)
- Lic. Noelia Maldonado (Fac. Cs. Químicas)
- Biol. Franco Mir (IMMF)
- Biol. Cecilia Mlewski (IMMF)
- Lic. Marzio Pantaleone (FFyH)
- Lic. Juan Ignacio Perotti (FaMAF)
- Sta. María del Mar Quiroga (FaMAF)

- Biol. Nicolás Unsain (FCEFyN)

### **Comité Científico**

- Dra. Laura Vivas (Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales)
- Dr. Roberto Rovasio Vivas (Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales)
- Dra. María Perillo (Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales)
- Dra. Liliana Cancela (Fac. Cs. Químicas)
- Dr. Pablo Iribarren (Fac. Cs. Químicas)
- Dr. Mario Guido (Fac. Cs. Químicas)
- Dr. Federico Buonanotte (Fac. Cs. Médicas)
- Dr. Hugo Carrer (Instituto Mercedes y Martín Ferreyra)
- Lic. Juan Carlos Godoy (Fac. de Psicología)
- Dr. Aaron Saal (Fac. de Psicología)
- Dra. Cecilia Defagó (Fac. de Filosofía y Humanidades))
- Dra. Cristina Turner (Fac. de Matemática, Astronomía y Física)
- Dr. Francisco Tamarit (Fac. de Matemática, Astronomía y Física)

Cabe destacar que el Comité Organizar resolvió invitar a toda la Comisión que actualmente discute el reglamento de un “Doctorado en Neurociencias” para que integre el Comité Científico. En este sentido, hemos cursado también una invitación al Dr. Gustavo Foa Torres, quien aun no ha confirmado pero a quien esperamos sumar en breve.

### **Programa tentativo**

- 14:45-15:00 Apertura
- 15:00-15:45 Conferencia a Cargo del Dr. Mariano Sigman (UBA)
- 15:45-16:30 Conferencia a confirmar
- 16:30-17:00 Coffee Break
- 17:00-19:30 Sesión de Posters
- 19:30-20:15 Conferencia a confirmar.
- 20:15-21:00 Conferencia a Cargo del Dr. Hugo Carrer (IMMF)
- 21:00 -05:00 Choripaneada

### **Presupuesto estimado**

2 Pasajes aéreos nacionales para Investigadores invitados	1500,00
2 noches de Hotel para los invitados	400,00
Gastos de difusión y administración	550,00
Alquiler de porta-pósters	50,00

---

Total	2500,00
-------	---------

### **Justificación del presupuesto**

Los pasajes y estadía se justifican por incluir el programa investigadores que viven en otras provincias. Los gastos de difusión y administración incluyen:

- la elaboración de una página web para la inscripción electrónica y envío de resúmenes. Los resúmenes se publicaran solamente en Internet.
- el financiamiento del coffee break.

### **Fuentes de financiamiento**

Sólo esta previsto pedir ayuda a la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba. No se cobraran tasas de inscripción.

Auspicios

Aspiramos a contar con el auspicio de las siguientes unidades académicas de la UNC, cuyos pedidos de aval están en trámite:

- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Ciencias Médicas
- Facultad de Psicología
- Facultad de Filosofía y Humanidades
- Facultad de Matemática, Astronomía y Física
- Consejo Superior
- Secretaría de Ciencia y Técnica
- Subsecretaría de Postgrado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se solicita el auspicio y como se hace en abril no tenemos mucho tiempo, si le damos mucha vuelta no va a salir. Este tema de neurociencia lo he venido siguiendo de cerca, se está intentando hacer un esfuerzo muy grande de parte de todos, tanto en equipamiento como en el tema académico, incluso hacer un doctorado en neurociencia, por eso pediría que le tengan un poco de confianza y lo aprobemos ahora sobre tablas si no, no vamos a llegar a tiempo para que puedan pedir el dinero.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 55.  
Corresponde el tratamiento del punto 56.

**56** EXP-UNC: 502/2009. Los Ings. Miguel Ángel Ferrando y David Giacinti, Presidente y Secretario del Centro de Ingenieros de Córdoba, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Por la presente venimos a solicitar se declare de Interés para la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, el Congreso Córdoba 2009: **“Información y Comunicación para la Sociedad del Conocimiento”** organizado por el Centro de Ingenieros de Córdoba.

Este Congreso -Córdoba 2009- está comprendido en las actividades del Congreso Mundial de la Ingeniería -Argentina 2010- que la Federación Mundial de Ingenieros FMOI realiza cada dos años en los países miembros y que por gestión de la Unión Argentina de Ingenieros -UADI- y el centro Argentino de Ingenieros -CAI- se realizará en Buenos Aires en el año 2010 en ocasión del bicentenario del 25 de mayo de 1810.

Este Congreso Mundial Argentina 2010 ha sido declarado de interés Nacional por la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación; de interés de la Presidencia del Senado de la Nación y cuenta con el auspicio de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO.

A los fines del congreso Nacional Preparatorio 2009. -Córdoba se ha conformado una Comisión Ejecutiva integrada por la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Tecnológica de Córdoba, Universidad Empresarial Siglo21, Universidad Católica de Córdoba, Colegio de Ingenieros Civiles, Colegio de Ingenieros Especialistas e Ingenieros especialistas en el tema.

Se llevará a cabo en oportunidad de la celebración de la Semana de la Ingeniería entre los días 16 al 18 de Junio de 2009 en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional. Ha sido también declarado de interés municipal por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba.

Adjuntan temario, declaraciones de interés nacional de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, de la Presidencia del Senado de la Nación, de interés municipal de la Municipalidad de Córdoba y el auspicio de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con

la UNESCO.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.  
Corresponde el tratamiento del punto 57.

**57** La Dra. Olga B. Nasello, integrante de la Comisión Científico-Técnica del Museo Interactivo de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente, que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. para informarle que la exposición interactiva sobre el agua, organizada y presentada por la Asociación Ñuke Mapu en el subsuelo del Pabellón Argentina en septiembre pasado, y que oportunamente fuera auspiciada por nuestra facultad por Res del HCD N° 72/08 y posteriormente, por el Honorable Consejo Superior de la UNC., será expuesta nuevamente en el Museo Provincial de Ciencias Naturales de nuestra ciudad durante el período Marzo-Mayo del presente año.

Recordemos que la asociación Civil Ñuke Mapu, Personería Jurídica 143 "A"/07 (<http://www.nukemapu.org.ar>), de la cual formo parte de la Comisión científico-técnica junto a otros docentes de nuestra facultad y a profesionales de diferentes instituciones, desde hace tiempo esta trabajando por la puesta en marcha del "Museo Interactivo de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente", en la ciudad de Córdoba. Este museo se plantea como una institución permanente sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público en general y a los investigadores, estudiantes y profesionales de diferentes disciplinas. La exposición interactiva sobre el agua es la primer etapa de este proyecto y permite a los estudiantes concientizarse sobre el uso racional del agua, y además los estimula al conocimiento de las ciencias física y naturales.

Debido a que aún no se han realizado las obras de restauración del espacio físico proporcionado por el ONABE, para el emplazamiento definitivo de este museo y al gran éxito tenido en la primera presentación hemos decidido gestionar distintos lugares para la presentación de esta muestra, siendo el Museo de Ciencias Naturales el primero que hemos conseguido.

La exposición es la misma que la anterior por lo cual no se si es necesario solicitar nuevamente el auspicio de nuestra facultad. De ser esto necesario, solicito a Ud. y por su intermedio a quien corresponda el auspicio de nuestra Facultad y de la Universidad Nacional Córdoba a la próxima presentación de esta exposición que se realizará en el Museo Provincial de Ciencias Naturales desde 11 de marzo al 31 de mayo y a toda otra presentación que se realice de la misma.

Sin otro particular, agradezco su amable atención y quedo a la espera de una pronta y satisfactoria respuesta.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Ya hemos aprobado antes el auspicio a esta misma exposición, y como no hay tiempo para que vaya a comisión podríamos aprobarlo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 57.

- *Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia la  
señora Vicedecana.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 58.



**58** El Dr. Daniel E. Barraco Díaz, Decano de la Facultad, mediante nota que dirige a los miembros de este H. Cuerpo, dice:

Me dirijo a Uds. a los fines de solicitar autorización para realizar tareas de asesoramiento para la empresa INDRA durante los próximos dos años. Este asesoramiento no me insumirá más de 15 hs. Mensuales, tal pedido se encuadra en la Ord. N° 05/00 de esta Universidad.

Atentamente.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es un pedido encuadrado en la ordenanza que permite asesoramientos, dictado de cursos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Qué es la empresa INDRA?

**Sr. Consej. Domínguez.**- Es una empresa española que hace defensa.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entre otras cosas. Es una empresa que se ha instalado recientemente en Córdoba y tiene distintas ramas dentro de su accionar, una de ellas es informática, otra defensa, y también una rama referida a tecnología en salud.

En España ha tenido acuerdos con distintas universidades, incluso creo que alguna sede está instalada en un campus universitario.

*- Se retira el consejero Zuriaga.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- En base a algunas cosas que dijo el Decano al comienzo de esta sesión, sobre posibles acuerdos que se pueden tomar con empresas y universidades españolas para poder acceder a fondos de la Comunidad Económica Europea y a otro tipo de ayuda económica para proyectos de universidades y empresas, opino que si él es asesor de empresas de este tipo sería una buena oportunidad para que sirva de nexo entre los investigadores de la Universidad y las empresas, más si esta empresa va a estar en la Argentina y también en España.

Propongo que se apruebe.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Pido abstenerme en la votación, porque si bien no he hecho ninguna investigación de esta empresa en particular tengo algunas referencias, y el hecho de que se dedique a defensa al menos me hace abstenerme.

**Sra. Consej. Druetta.**- ¿Tiene sede acá?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En este momento tiene una sede en Córdoba, y tengo entendido que lo que está haciendo acá son cuestiones relacionadas con la computación, incluso estuve una vez en la sede y la mayoría de los chicos que allí trabajan son universitarios, de la Nacional, de la UTN.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Creo que tiene que hacer la evaluación del censo que hizo la Provincia, lo que hacen acá tiene bastante que ver con la estadística, pero es una empresa muy grande que tiene diversas ramas.

**Sr. Consej. Domínguez.**- De acuerdo, pero tengo mis reservas con respecto a eso.

**Sra. Consej. Druetta.**- ¿Es una asesoría rentada?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La verdad que lo desconozco.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Supongo que debe ser rentada, de todas maneras tiene que pedir la autorización al Consejo.

**Sr. Consejo. Domínguez.-** ¿Lo está pidiendo a título personal, o como Decano va a ser asesor?

**Sr. Consejo. Riveros de la Vega.-** Es personal, pero estatutariamente se le permiten 15 horas, no más, y él lo comunica al Cuerpo.

**Sr. Consejo. Domínguez.-** Si no lo hace a nivel de Decano no tengo problemas en aprobarlo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Además, por estar presentes diez consejeros no íbamos a poder autorizar la abstención.

**Sr. Consejo. Baudino Quiroga.-** ¿No se supone que como Decano puede hacer esto sin tener que pedir autorización?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Está encuadrado en la ordenanza que usamos habitualmente para dar autorizaciones a docentes para dar clases en el IUA. Básicamente es una ordenanza que permite a gente de dedicación exclusiva hacer asesoramientos, dictar cursos de posgrado, y lo que dice es que si uno tiene convenio puede usar hasta un 30 por ciento del tiempo que dedica acá para hacerlo, y si no hay convenio hay una norma -creo que es del CIN- que dice que no puede superar las cinco horas semanales. Por eso, en general, cuando piden las autorizaciones para ir a dar clases a otro lado no tienen que superar las cinco horas semanales; en este caso son quince horas mensuales.

**Sra. Consejo. Druetta.-** Me parece que lo pide como Decano.

**Sr. Consejo. Riveros de la Vega.-** El comunica al Consejo que va a hacer esa asesoría, y el Consejo puede decirle que no está de acuerdo.

**Sra. Consejo. Druetta.-** Está bien, lo entiendo, pero digo que el Decano tiene un cargo ejecutivo, un docente no, esa es la diferencia. Mi pregunta es si por ser Decano puede hacer uso de esa ordenanza.

**Sr. Consejo. Ferrero.-** Podemos tratarlo en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, pero si buscamos la ordenanza podríamos verlo ahora.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Puedo traer la ordenanza pero no nos vamos a sacar la duda porque no aclara si es autoridad o no.

**Sr. Consejo. Domínguez.-** La ordenanza dice que hay que pedir autorización al Consejo, o que puede hacerlo.

**Sr. Consejo. Riveros de la Vega.-** Dice que hay que pedirla. El Consejo debe enterarse si uno, siendo full time, está haciendo otra actividad, pero dice que puede hacer una actividad que no lleve más de cinco horas semanales.

**Sr. Consejo. Ferrero.-** Propongo que se apruebe.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 58.  
Corresponde el tratamiento del punto 58 (bis).

**58.** (bis) Nota presentada por Alejandro Javier Peralta Frías. Está dirigida al señor Decano y dice:

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, para presentar mi renuncia al cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en el Área de Computación a partir del 1º de marzo de 2009, por motivos personales.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 58 (bis).  
Corresponde el tratamiento del punto 58 (ter).

**58** (ter) EXP-UNC: 16237/2008. Dictamen del Comité Evaluador para la designación del Dr. Hugo Hamity como Profesor Emérito.

#### **Informe de la Comisión Evaluadora.**

Habiendo analizado todos los antecedentes del doctor Hugo Hamity, que obran en el expediente bajo consideración, esta Comisión dictamina que el postulado supera ampliamente las condiciones establecidas en el artículo 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba para ser designado Profesor Emérito.

Es difícil mejorar los términos de la excelente carta de postulación que cuenta con la firma de un gran número de profesores de FaMAF, por lo tanto, los hacemos nuestros. Dada la importantísima trayectoria del doctor Hamity solicitamos que la misma sea leída en la correspondiente sesión del HCD.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tal como dice el informe, corresponde dar lectura a la carta de postulación.

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al HCD, para proponer se designe al Dr. Victor Hugo Hamity como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el Art. 73 del Estatuto de la UNC.

Reseñamos a continuación los antecedentes académicos del Dr. Hamity que respaldan nuestro pedido:

- Actualmente es Profesor Titular Plenario de esta Universidad, con categoría I en el Programa de Incentivos de Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, e Investigador Principal del CONICET y miembro desde 1983 de la Academia Nacional de Ciencia de Córdoba.
- Obtuvo su título de Licenciado en Física en la Universidad Nacional de Córdoba en 1964 con el promedio más alto de su promoción que lo hizo acreedor al Premio Universidad (Medalla de oro y Diploma). Completó su doctorado en 1970 en la Universidad de Syracuse, EE UU de Norteamérica. Su tesis Doctoral versó sobre Termodinámica Relativista y mereció el comentario de un corresponsal en la Revista Nature (**V226**, p 497).
- Retorno al país y se reincorpora al entonces IMAF como profesor adjunto en 1970 formando parte del Departamento de Astronomía Extragaláctica dirigido por el Dr. José Luis Sérsic hasta 1971. Codirige entonces una beca de perfeccionamiento, al mismo tiempo que dicta cursos de su especialidad para estudiantes de Física y Astronomía.
- Crea el Grupo de Relatividad General en el IMAF en 1972 y es su responsable hasta 1976, momento en el cual pasa a desarrollar su trabajo en el grupo de Física Teórica.
- En 1973 es invitado a participar de la formación del Grupo de Relatividad General en el IA-FE, Buenos Aires, donde colabora dictando un curso anual sobre Relatividad.
- Sus posiciones posdoctorales las realiza en el Centro de Relatividad General en "The University of Texas at Austin", Texas, como Investigador Asociado clase III (año 1972) y en el Grupo de Relatividad General y Astrofísica - Max-Planck-Institut für Physik und Astro-

physik- como Becario de la Sociedad Max-Planck, Munich, RFA. Junio 1974 a diciembre 1975.

- Entre 1976 y 1980 la actividad en Relatividad General se desarrolla como parte del Grupo de Física Teórica - IMAF, UNC.
- En 1980 se crea, a su propuesta, el Grupo de Relatividad y Gravitación, actual grupo de la facultad, en el IMAF del que fue su director hasta 1994.
- Ha sido Investigador invitado en el Grupo de Relatividad General y Astrofísica Max-Planck-Institut für Physik und Astrophysik Munich, RFA., desde Febrero a Abril 1988.
- Profesor Invitado con categoría de Catedrático en la Universidad de Salamanca, España Junio 1993.

Sus trabajos de investigación, desarrollados desde 1966 hasta el presente, se encuadran en temas de teoría de campos, termodinámica relativista, teoría cinética en relatividad general y superficies singulares, modelos estelares usando la técnica de empalme de soluciones en relatividad general y en otras teorías de la gravitación, mecánica estadística generalizada y teorías alternativas de la gravitación. Ha publicado más de cuarenta trabajos de investigación en revistas tales como Physical Review D, Classical & Quantum Gravity, Physical Review Letters, etc.

Su esfuerzo de pionero hizo posible que la actual FaMAF cuente con uno de los grupos de Relatividad General y Gravitación más respetados de Latino América.

Ha dirigido una tesis doctoral y es actualmente director de un investigador del CONICET en el área de Educación en Física.

En el área de la educación de la Física ha tenido una actividad relevante, colaborando en la creación y apoyo al grupo de enseñanza de la Física en la FaMAF, participando en la creación y prosecución de las Olimpiadas Nacionales de Física y en la participación de nuestro país en los ámbitos internacionales correspondientes. Además ha colaborado con grupos de enseñanza de otras Universidades del país (como el Grupo de investigación en Educación en Física en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Esquel. Director/Asesor del proyecto “Espacio, tiempo, materia, simetría e interacciones: Ingredientes básicos en el aprendizaje contemporáneo de la Física”. Unidad Ejecutora integrada por: J.M. Martínez y B. Pérez - 1996 a 1999), y del exterior como su participación como Profesor invitado en el Curso-Taller de Enseñanza de la Física organizado por UNSAAC-Multiciencias, Urubamba, Perú. Curso dictado: Espacio-tiempo en cosmología, Agosto 1993.

Además es autor de un libro titulado “Los caminos de la Física” publicado por la editorial de la Universidad Nacional de Córdoba (2007) y uno de los editores de “Relativity, Supersymmetry and Cosmology, SILARG V, publicado por World Scientific (1985).

Entre sus actividades de gestión se destaca haber sido Vicedecano de la FAMAFA desde 1983 hasta 1986 y colaborado, entonces, para sentar las bases de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UN Córdoba desde la coordinación de la Comisión Provisoria de Investigaciones.

Fue representante del claustro de titulares en el HCD de la FAMAFA en varias oportunidades, miembro de las comisiones asesoras del CONICOR y CONICET y evaluador de la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras de Postgrado en Física y Astronomía.

Entre otras actividades es importante su participación en la organización de la Reunión Internacional en conmemoración del natalicio de Einstein en 1979, en Rosario, del Quinto Simposio Latinoamericano de Relatividad y Gravitación realizado en San Carlos de Bariloche en 1985 y de la organización del 13er Congreso Internacional de Relatividad y Gravitación, realizado en Córdoba en 1992.

Otras actividades que lo tienen como un colaborador principal son la Olimpiada de Física y Ferias de Ciencias. En estas áreas se destaca:

Miembro de Jurado en el área de Física en la Feria Nacional de Ciencias, Córdoba, 1971 y 1983. Misiones 2003.

Miembro del Comité Asesor Científico de la Feria Provincial de Ciencias, Córdoba, 2000, 2001, 2002, 2003.

Miembro del Comité Asesor Científico de la Feria Nacional de Ciencias, Córdoba, 2000.

Asesor Científico de la delegación de la provincia de Córdoba, en la Feria Internacional de Ciencias, San José, Estados Unidos, 2001.

Miembro del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física desde su fundación en 1991 hasta la fecha.

Profesor líder del Equipo Olímpico Argentino que participó en la I Olimpiada Iberoamericana de Física, Bogotá, Colombia, 1991, Colonia, Uruguay, 2005 y Morelia, México 2008. En 2007 formó parte de la organización de esta actividad cuando se llevó a cabo en la Argentina.

Profesor líder de los Equipos Olímpicos Argentinos que participaron en las Olimpiadas Internacionales desde 1994 hasta el 2006.

Dada la importancia de las contribuciones mencionadas, en investigación, formación de recursos humanos en postgrado, docencia de grado, extensión y divulgación científica, actividades todas que continua realizando hasta la actualidad es que deseamos que nuestro pedido se resuelva favorablemente.

**Sra. Consej. Druetta.**- ¿Quiénes integran el Comité Evaluador?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Está integrado por Oscar Reula, Eduardo Staricco y Héctor Vucetich.

Si se aprueba el dictamen pasa al Consejo Superior.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Propongo que se apruebe.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 58 (ter).

*- Reingresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 58 (quatter).

**58** (quatter) Los Dres. Gustavo E. Castellano (Responsable del GEAN) - Germán A. Tirao - J. Alberto Riveros de la Vega - Jorge C. Trincavelli - Miguel A. Chesta - Guillermo E. Stutz - Ma. Cecilia Valentinuzzi - Edgardo V. Bonzi - H. Jorge Sánchez - Roberto D. Pérez - Mauro A. Valente, integrantes del GEAN, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo en mi carácter de Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, en relación a la selección interna suspendida durante la sesión de ese Consejo el pasado 15 de diciembre de 2008, para cubrir un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE.

Ante las dudas surgidas en ese Consejo a raíz de la presentación del Dr. Depaola que motivó la mencionada suspensión de la selección interna, deseo ofrecer algunas aclaraciones sobre las ideas vertidas en dicha nota:

- El perfil fue confeccionado cuidadosamente para incluir a **todos** los profesores adjuntos que potencialmente están en condiciones de ascender. Además de las líneas generales sobre las que se trabaja en el grupo, fueron insertados en el mismo temas de investigación extraídos del perfil con el que el Dr. Depaola concursó su cargo actual, como puede constatarse en la Res. HCD 100/05 (1/9/05) mediante la cual se convocó dicho concurso.

Independientemente de esta idea que permite verificar que nadie ha sido excluido en el perfil presentado para esta selección interna, vale la pena mencionar que la convocatoria acordada por el grupo puede perfectamente orientarse hacia una determinada línea específica de investigación. De este modo no cabría la posibilidad de que cualquier aspirante se presente a la selección, sino sólo aquellos cuyos antecedentes se adecuen a la convocatoria; sin embargo el procedimiento sería legítimo e incuestionable, por lo que no corresponde ninguna sospecha de discriminación al respecto.

- Respecto de la comparación con un caso similar suscitado en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, en el que tres candidatos se presentaron a una selección interna para dos ascensos, es conveniente enfatizar dos hechos mencionados en la nota del Dr. Depaola que claramente diferencian ambos casos:
  - En el dictamen de la Comisión Evaluadora para los ascensos en el grupo de RMN se reconoce que los tres postulantes “están plenamente en condiciones de ser designados en el cargo de Profesor Asociado”, haciendo referencia a sus méritos académicos por encima de los requisitos formales exigidos. En el dictamen de la Comisión Evaluadora designada [Res. HCD 81/08 de FaMAF] para llevar adelante la selección interna en el GEAN se señala que “aunque el candidato que ocupa el cuarto puesto satisface los requisitos formales para cubrir el cargo de Profesor Asociado, esta comisión expresa algunas reservas, debido al escaso tiempo que lleva desarrollando tareas como profesor adjunto, lo que se refleja en sus antecedentes.”
  - En el caso del tercer ascenso en el grupo de RMN, tal como lo refiere el Dr. Depaola, todo el grupo apoyó el ascenso del Dr. Zamar mediante nota firmada por quince (15) de sus integrantes. En el presente caso, los miembros del GEAN hemos acordado realizar una nueva convocatoria con otro perfil, para garantizar que acceda al cargo de Profesor Asociado el candidato que esté mejor capacitado —sin excluir a ninguno de los posibles aspirantes que actualmente ocupan un cargo de Profesor Adjunto.

Por todo lo expuesto **solicitamos a Ud. se reanude a la brevedad el llamado a selección interna para cubrir el mencionado ascenso.** Si en cambio es voluntad del HCD aguardar alguna opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, estimamos necesario complementar la información que se remitió a la misma, al menos con esta nota en la que se explicita la opinión de la mayoría de los miembros del GEAN.

Por otro lado, solicitamos que en caso de existir dudas en futuras selecciones internas del GEAN los miembros del HCD tengan a bien recurrir a los responsables del grupo para brindar detalles o ampliar la información que sea necesaria, evitando de este modo dilaciones injustas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Este tema tiene como distintas caras. Por un lado, tenemos que una persona dice que hay un concurso en el que él está en el orden de mérito y es el que sigue, si alguien renunció en ese concurso está claro que él seguiría para arriba. Por otro lado, a posteriori que se realizó el concurso, apareció otro cargo para el cual se quiere realizar una selección. En ese momento esta persona dijo que debía usarse la selección previa. Todos sabemos que hiciéramos una cosa o la otra generábamos antecedentes, por una serie de cuestiones que incluso acá dijimos; él dice que existía lo de Resonancia, y demás.

Se mandó a Asuntos Jurídicos y lo que dijo fue que si fuera un concurso en el cual renunciara alguno de arriba automáticamente tiene que subir el que sigue; no siendo así está en el Consejo definir si va a usar un nuevo procedimiento o el llamado sobre el mismo perfil y se puede utilizar el orden de mérito. Se puede, no es obligación.

Frente a este hecho se tomó la decisión de llamar a una selección interna, si me equivoco que alguien me corrija porque ya no recuerdo bien.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Lo único que quiero decir es lo siguiente: el perfil se confecciona de una manera distinta para que sea un nuevo perfil pero se incluyen todos los datos anteriores a los cuales él se había presentado. El dice que se lo discrimina porque se quiere que no se presente porque no están incluidos los temas en los cuales él trabaja. Si uno lee el nuevo perfil y el anterior verá que están incluidos sus temas, pero él dice que se lo discrimina.

De todas maneras, el grupo tiene al menos derecho a decidir qué líneas dentro del grupo intenta reforzar y por lo tanto puede pedir un llamado interno dentro de una línea del grupo. Pero no fue así, se incorporaron todas las líneas internas del grupo para que se presentara cualquier persona de los Profesores Adjuntos que no se habían presentado anteriormente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con ese perfil se llama a una selección interna, entonces, Gerardo Depaola presenta una nota cuestionando el llamado diciendo, entre otras razones, que debería ser utilizado el orden de mérito previo y que además él queda excluido por el perfil que se pone. Si mal no recuerdo fue así, no tengo todas las notas presentes pero si quieren las puedo buscar. Ahora, un sector del grupo, no sé si son todos o algunos, presenta esta nota.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Los que no han firmado son tres personas porque no estaban en ese momento. Uno no iba a firmar porque es Depaola, y las otras dos son Brussa y Mainardi, pero el resto del grupo firmó.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El grupo lo que esencialmente hace es aclarar que con ese perfil esta persona sí podría entrar en el concurso. Además, hace una solicitud: *Por todo lo antes expuesto solicitamos reanude a la brevedad el llamado a selección interna para cubrir el mencionado ascenso.*

Está claro que esto está en la Dirección de Asuntos Jurídicos, porque no sólo estamos discutiendo esto sino otras cuestiones, si el procedimiento finalmente va a ser éste, etcétera. Entonces, creo que habría que mandar esto a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que se incorpore al expediente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Es lo que se pide también: *Si en cambio es voluntad del HCD aguardar alguna opinión de Asuntos Jurídicos estimamos necesario complementar la información.*

**Sr. Consej. Billoni.**- Yo creo que no es "si es voluntad", tenemos que aguardar el dictamen de Asuntos Jurídicos.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Lo que pide el grupo es que agreguemos esto para anexarlo al expediente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Dirección de Asuntos Jurídicos.  
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 14:43.*

-----